EL SIGLO

Año XLII—Núm 12,326 — Montevideo, Jueves 31 de Agosto de 1905 — Administracion y Direccion: Calle Rincon 156

EL SIGLO

Los artículos de interés general se publican gratuitamente. Los de interés particular se abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales publíquense ó no.

[illegible] órdenes y correspondencia deberán dirigirse al representante de la empresa señor Julio Piquet.

Únicos agentes para avisos en Francia, Inglaterra, Bélgica y Suiza: L. Mayence y Cía. París, calle de la Grange Bateliere 18.

Agente en Buenos Aires para avisos y suscriciones: Víctor Delfino, Chacabuco 23.

SUSCRICION

PAGADERA ADELANTADA

SUSCRICION Á EL SIGLO

Por mes	$ 1.00
Por trimestre	» 3.00
Por seis meses	» 5.50
Por un año	» 10.00
Número suelto	» 0.20

Exterior, lo mismo que para el interior más los gastos de franqueo.

SUSCRICION Á EL SIGLO Y LA RAZON

Por mes	$ 1.50
Por trimestre	» 4.50
Por semestre	» 8.00
Por un año	» 15.00

Exterior, lo mismo que para el interior más los gastos de franqueo.

ALMANAQUE

Hoy, jueves 31 — San Ramon Nonato.

Sale el sol á las [illegible] h. 20 m.—pónese 5 h. 38 m. [illegible] el 5.

ESPECTACULOS

TEATRO SOLIS—Gran compañía lírica italiana—Empresa: Nardi y Bonetti.—Maestro concertador y director de orquesta: Arnaldo Magnone.

Hoy, jueves 31—Despedida de la compañía, se pondrá en escena la ópera en 3 actos «Loreley».

Precios: Sillones, con entrada, $ 6.50; Tertulias 2.a y 3.a fila, id, 4.00. Lunetas de paraíso, id, 2.50; Entrada general, [illegible] paraíso, 1.00; id cazuela, 0.80.

POLITEAMA — Compañía dramática [illegible] dirigida por el renombrado actor Emilio Thuillier. 5 únicas funciones.

El sábado 2 de Setiembre, debut de la compañía. Precios populares.

POLITEAMA — De José y Luis Crodara — Compañía lírica italiana. Tournée artística del tenor Miguel Tornesi. [illegible] 7 de Setiembre: debut.

[illegible] O ORIENTAL — Calle Florida [illegible] y Canelones. — Funcion todas las noches con programas variados. Domingos y días festivos matinée con [illegible] juguetes. Los lunes gran [illegible].

[illegible] THEATRE (San Felipe) — Compañía de variedades. — Funciones todas las noches. Espectáculos variados.

SKATING PALACE — Colonia 390 — Tres sesiones diarias — Noche de moda: los [illegible] — Matinées de moda: los domingos y días feriados. — Gran atraccion. — Patinacion artística — Banda de música.

CANCHA SUD — Calle Cerro 235a. — [illegible] los nocturnos á guante y á mano [illegible] á las 8 1|2 p. m.

Hoy, jueves 31 — Gran partido á [illegible] á 40 tantos, á las 8 1|2 p. m.: Galfano y Paysandú contra Cuñado y Sa[illegible] á sacar del 5 libres.

HORARIO DEL CORREO

Publicamos enseguida el horario del cierre de las valijas para los puntos que recorren las líneas de los ferrocarriles de la campaña, Buenos Aires y litoral.

[illegible] y puntos intermediarios de la misma que comprenden: Sayago, Peñarol, [illegible], Treinta y Tres, Toledo, Suarez, Pando, Solís, Ortiz, todos los días. [illegible] Sierra, por Olmos, Las Toscas, Mos[illegible] y Piedras de Afilar. Todos los días. Oficina Central, 11 p. m., del día antes. Sucursal Terrestre: 5 y 15 a. m.

Río Negro y puntos intermediarios de la misma que comprenden Sayago, Colon, Juanicó, Progreso, Piedras, Independencia, Margat, Santa Lucía, 25 de Agosto, Canelones, Cardal, Isla Mala, Berrondo, Florida, La Cruz, Sarandí Grande, Puntas de Maciel, Goñi, Durazno, Yí, Villasboas [illegible]. Todos los días. — Oficina Central 11 p. m. del día antes; Sucursal Terrestre: 5 y 10 p. m.

[illegible] Pérez y puntos intermediarios de la misma que comprenden: Sayago, Peñarol, estacion Treinta y Tres, Toledo, Sauce, Santa Rosa, Cazot, San Ramon, Chamizo, Fray Marcos, Reboledo, Cerro Colorado, Mansevillagra é Illescas, todos los días. — Oficina Central: 11 p. m., del día anterior. Sucursal Terrestre: 5 y 15 a. m.

Mercedes y puntos intermediarios de la misma, que comprenden: Colon, Piedras, Canelones, Santa Lucía, 25 de Agosto, San José, Gonzalez, Mal Abrigo, Guaycurú, Arroyo Grande, Jackson, La Lata, Santa Catalina, Drable, Palmitas y Bizcocho, lunes, miércoles y viernes. — Oficina Central 11 p. m., del día antes. Sucursal Terrestre: 6.35 a. m.

Colonia y Puerto del Sauce y puntos intermediarios de la misma, que comprenden: Colon, Piedras, Canelones, Santa Lucía, 25 de Agosto, San José, Gonzalez, Mal Abrigo, Cufré, Colonia Suiza, Rosario, Boruer, San Luis, Tarariras y Estanzuela, domingos, martes y jueves. Oficina Central: 11 p. m. del día antes. Sucursal Terrestre: 6.35 a. m.

San José y puntos intermediarios de la misma, que comprenden Sayago, Colon, Independencia, Piedras, Progreso, Joanicó, Canelones, Margat, Santa Lucía, 25 de Agosto, Capurro, Rodriguez, y Raigon. Todos los días, 1er. tren 10 y 10 a. m. 2.o 4 p. m.

Rivera y puntos intermediarios de la misma que comprenden: Paso de los Toros, Chamberlain, Cardozo, Achar, Pampa, Piedra Sola, General Netto, Tambores, Valle Eden, Tacuarembó, Bañado de Rocha, Paso del Cerro, Laureles, Paso Tranquera y Paso Ataques, martes y sábados. Oficina Central: 6.30 p. m., y los miércoles á las 11 p. m., Sucursal Terrestre: 7 p. m., y los jueves á las 5 y 10 a. m.

Salto y puntos intermediario de esta línea que comprenden Paso de los Toros, Parada Menendez, Francia, Tres Arboles, Merinos, Capilla Gulchon, Guayabos, Algorta, Parada Esperanza, Paysandú, Parada Constancia, Queguay, Parada Quebracho, Parada Guaviyú, Parada Rivas, Chapicuy y Parada Dayman, por tren nocturno, los días martes y sábados. Oficina Central 6 y 30 p. m., y los jueves Terrestre 5 y 10 a. m.

[illegible] — La correspondencia para las líneas del Ferrocarril N. O. del U. y Norte del Uruguay, se cierra de acuerdo con el horario del Ferrocarril Midland del Uruguay.

CAMBIO DE HORARIO

Para Buenos Aires todos los días, Oficina Central: correspondencia ordinaria, á las 4 p. m. id recomendada 3 y 30.

Sucursal Terrestre: calle Uruguay 98.—Ordinaria 3 y 45 p. m., recomendada 3 y 15 p. m.

Sucursal de la Bolsa: calle Piedras esquina Zabala; ordinaria 3.45 p. m., recomendada 3 y 15 p. m.

PROFESIONALES

ACOSTA Y LARA Y GUERRA, (Ingenieros constructores). — Han abierto su oficina de Arquitectura y Empresa de Construcciones, en la calle Arapey número 22[illegible]. 1407 jl 1 pm

AGUSTIN A. MUSSO — Abogado. 25 de Mayo 261. 1411

A[illegible] CARVALHO LERENA — Abogado. Calle Buenos Aires núm. 71.

PABLO DE MARIA. — Abogado. — Estudio: calle Sarandí 176.

Dr EDUARDO BRITO DEL PINO — Abogado.—Ha trasladado su estudio á la calle Cerrito núm. 313. 2186 v st 2

BERGDAHL Y TRULLO LARRIERA —Comisionistas y despachante de Aduana. calle Piedras 162. Montevideo. 182 pm

PEDRO FIGARI (Abogado) — Trasladó su estudio y su domicilio Misiones 55. 162 sb 23 pm

DOCTOR ANDRES J. PUYOL—Ha reabierto su consultorio, Plaza Libertad número 12. Se dedica á enfermedades de niños. Consultas de 1 1|2 á 4 p. m., excepto jueves y feriados. 2270 v st 19.

B. DELGER — Médico cirujano.—Con preferencia cirugía y enfermedades de las vías génito urinarias, riñon, vejiga y uretra. Consultas de 2 á 5 p. m. Rincon número 182.

BENJAMIN C. DE OLIVEIRA — Escribano y contador. Dinero en hipoteca. — Oficina, 25 de Mayo 261. Casa particular: Salto 27.

CARLOS MARIA DE PENA — Abogado. — Ha trasladado su estudio. Rincon 29 a. 251 pm.

DOCTOR ARANGUREN — Consultas de 2 á 4, todos los días hábiles excepto los jueves. — Uruguay 341. 1377 pm

DOCTOR JUAN SERVETTI LARRAYA — Médico cirujano. Tratamientos especiales para la curacion radical del reumatismo y de la sífilis. Horas de consulta de 1 á 3 p. m. 18 de Julio núm. 512 a. 197 pm

DOCTOR LUIS MONDINO — Ha trasladado su consultorio Florida 91 a. 326 pm

DOCTOR FAUSTO VEIGA — (Médico cirujano. — Con preferencia: enfermedades de señoras. Consultas de 1 á 3, los días hábiles. Sierra 60 (Plaza General Flores). Teléfono «La Uruguaya».

DUVIMIOSO TERRA — Abogado. — Sarandí 191. 1332 my 1

DOCTOR JUAN ANTONIO RODRIGUEZ — Especialista en las enfermedades de la piel, cuero cabelludo y sífilis. Consultas de 2 á 5 p. m., excepto jueves y días festivos. Rincon 231. 2193 ag 21

DOCTOR BADO. — Especialista. Se ocupa exclusivamente de las enfermedades del riñon, vejiga y uretra. Ha trasladado su consultorio á la calle Rincon 235. Consultas de 1 y 1|2 á 4. 2013 ag 23 p

DOCTOR CARLOS F. CALAMET (de la Facultad de París) — Laboratorio de electroterapia y radiografía. Enfermedades nerviosas y de la nutricion, artritis, obesidad, reumatismo, gota, ciática, diabetes. Tratamiento de las enfermedades del estómago é intestinos; electroterapia de los órganos génito urinarios. — Exámenes con rayos X. Horas de consulta de 2 á 4 p. m. Rincon 250.

EDUARDO ACEVEDO — Ha trasladado su estudio á la calle Treinta y Tres número 189. 97 ab 1 p

GONZALO RAMIREZ — Abogado. — Ha vuelto á hacerse cargo de su estudio. Misiones núm. 199.

JOSE GUERRA — Cirujano dentista — Últimos adelantos de la profesion.—Precios módicos. Colonia 111, entre Arapey y Convencion. 1501 ab 11

JOSE IRURETA GOYENA y CARLOS VAZ FERREIRA (Abogados). — Estudio Andes 265. 1271 jl 23 pm.

JUAN ANDRES RAMIREZ (Abogado) —Plaza Zabala 45. 110 pm

JOSE PEDRO RAMIREZ — Abogado —Calle Rincon núm. 63.

MARTIN C. MARTINEZ — Abogado. — Calle Ciudadela.

MONTEVERDE y FABINI — Estudio de ingeniería. — Proyectos de construccion en general y especialmente de las de cemento armado. Direccion de obras, mensuras, peritajes, tasaciones, etc. — Agencia exclusiva del sistema Hennebique de cemento armado, calle Cerrito núm. 158. ab 12 pm

JUAN CARLOS BLANCO — Abogado. — Calle 25 de Mayo 265. 110 pm

SALTERAIN J. DE — Doctor oculista. Consultas particulares de 2 1|2 á 3 1|2 p. m., menos los jueves y días feriados. Canelones 269.

ANGEL GUERRA — Cirujano dentista Arapey 114, esquina Colonia. — Trata miento especial de las enfermedades de los dientes. Obturaciones de porcelana y confeccion de toda clase de prótesis dental según los sistemas modernos, como ser: dentaduras sin paladar, coronas dentales etc., etc. 146 pm

A. MEROLA, diplomado en París. Sastre civil, militar y para señora. Provisoriamente: Río Negro 201, entre 18 de Julio y San José. 2074 pm

DOCTOR AICARDI — Especialista en enfermedades de las vías genito-urinarias y venereas. Consultas: de 2 á 4 p. m. San José 7. Frente al Palacio de Gobierno. 1599 pm

COMERCIALES

AVISO.—De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre del año próximo pasado hago saber al comercio y al público en general, que he contratado vender á favor de don Miguel y don Salvador Barnech, el establecimiento de Carpintería, Herrería y Fábrica de Carruajes que tengo establecido en la calle del 25 de Mayo de este pueblo. En consecuencia, todo el que se considere acreedor de dicho establecimiento, debe presentarse á cobrar sus créditos en el mismo, dentro del término de treinta días, contados desde hoy.—Pando, departamento de Canelones, Agosto 20 de 1905.—Juan Barnech. 2306 v st 13.

COMPRA-VENTA.—En cumplimento de lo dispuesto por la Ley del 20 de Setiembre de 1904, comunicamos al comercio y al público que hemos disuelto la sociedad que giraba bajo la firma de los señores Arcieri y Palese, propietarios de la casa de negocio sita en la calle Justicia número 100, con los ramos de almacen de comestibles bebidas y cancha de bochas, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor don Miguel Palese. Los que se consideren acreedores á dicho negocio, deben presentarse en el término de treinta días á la misma casa. Pasados los cuales la extinguida firma no se considera responsable.—Montevideo, Agosto 20 de 1905.— 2314 v st 14.

VENTA DE PANADERIA.—Participo al comercio y al público que he contratado vender á don José A. Garcia y Compañía mi casa de negocio establecida en la calle del Durazno número 318 y denominada «Panadería de San Bartolomé». Y á los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago esta publicacion.—Montevideo, 11 de Agosto de 1905.—Félix Mas. 2259 v st 4.

AL COMERCIO—Pongo en conocimiento del comercio, que hoy, por ante el Escribano don Gregorio José Romay, he vendido á la señora Teresa Cuneo de Cassinelli, mi casa de comercio que en el ramo de Juguetería tenía establecida en esta Capital en la Avenida General Rondeau número 124.

De acuerdo con la ley hago esta publicacion á fin de que dentro del término legal comparezcan al citado comercio con los justificativos de sus créditos para series abonados.—Antonio Pisani. 2303 v st 12.

COMPRA-VENTA.—De acuerdo con lo dispuesto por la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he contratado vender á don Manuel Garcia, el despacho de bebidas de mi propiedad, sito en la calle 25 de Agosto número 29. El que se considere con derecho por cualesquier concepto á dicho negocio, deberá presentarse á la misma casa dentro del término de treinta días, pasados los cuales el comprador quedará exento de toda responsabilidad.—Montevideo, Agosto 22 de 1905. —Ambrosio Bianchi. Balanceadores: Fontaina y Capurro. 2318 v st 14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Se avisa que por escritura autorizada por el escribano don Oscar M. Cóndom el dos del corriente mes ha quedado disuelta la sociedad que para la explotacion del ramo de hertería giraba en esta plaza bajo la razon de «Bonomi y Alonso» quedando el activo y pasivo de cuenta y cargo del socio don Fernando Alonso. Los acreedores de la disuelta sociedad deben pasar á cobrar sus créditos dentro de treinta días á contar desde el 6 del corriente en la Cuchilla de Juan Fernandez calle Continuacion Agraciada núm. 223.—Celeste Bonomi—Fernando Alonso. 2207 v. 31 ag.

AVISO — Prevenimos al público y al comercio que con esta fecha quedó disuelta amigablemente la sociedad que giraba bajo la razon Silva Hnos. y Rivello, titulada «La Nacional», primera fábrica de herrajes para vehículos, situada en la calle Miguelete núm. 173 de esta ciudad, quedando el activo y pasivo á cargo de los hermanos Silva. Se previene á los acreedores que se presenten en el indicado local dentro del término de ley para cobrar su créditos con los justificativos del caso. — Montevideo, 12 de Agosto de 1905. — José Rivello, Francisco Silva, Juan Silva, Antonio Silva. 2269 v st 17

AL COMERCIO—Con esta fecha se ha firmado compromiso de compra-venta del Almacen de Comestibles y Bebidas, al detalle, sito en la calle Soriano número 83.

A los efectos de la ley Comercial se hace esta publicacion para que los señores acreedores de esta casa presenten al comprador, dentro de 30 días de la fecha, sus respectivos créditos.—Montevideo, 21 de Agosto de 1905.—Felipe Maro.—Comprador, Luis Beis y Cía. Balanceadores: Fontaina y Capurro. 2311 v st 14

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Habiendo vendido á los señores Cioffi Regusci y Voulminot mi establecimiento de instalaciones industriales y de electricidad, situado en la calle Zabala número 161 b, se hace saber á los acreedores y demás personas que tengan cuentas pendientes á cobrar, se sirvan pasar por dicho domicilio á recibir el importe de sus cuentas dentro de 30 días de la fecha.—Pedro Senposio.—Saludamos á usted muy atte. S. S. S.—Cioffi Regusci y Voulminot. 2351 v st 18

SE VENDE UN ALMACEN DE COmestibles y bebidas, al centro de la ciudad vieja con buena clientela y se garante 26 $ de venta diarios. Tiene $ 1700 de capital y paga un alquiler módico. Darán razon calle 18 de Julio número 264. 2369 v 12 st.

AL COMERCIO — Ponemos en conocimiento del comercio en general que hemos prometido en venta á don Inocencio Arrespide nuestra casa de comercio, que en el ramo de farmacia tenemos establecida en esta capital denominada Farmacia del Profeta, situada en la calle Maldonado núm. 226 y que gira bajo nuestra firma. En cumplimiento de las leyes en vigencia hacemos la presente publicacion por el término legal á fin de que todos los acreedores se sirvan presentarse dentro de treinta días á nuestro domicilio á fin de series abonados sus créditos.—Montevideo, Agosto 22 de 1905.—Casella y Morató. 2337 v st 15.

AL COMERCIO—El que suscribe, participa haber proyectado formar sociedad con don Albino Dominguez, en la casa de negocio en los ramos de café, despacho de bebidas al detalle y billar, que jiró hasta hoy bajo un solo nombre, establecido en esta ciudad, calle San José núm. 26, cuyo negocio girará de ahora en adelante bajo la firma de «Chans y Dominguez». Prevengo á la vez que los que tengan créditos á cobrar contra el espresado establecimiento deben presentarlos con sus justificativos en el mismo, dentro del término de 30 días contados desde el en que sale á la publicidad el presente aviso, pasado que sea este término el socio entrante (Dominguez) no será responsable en manera alguna. — Montevideo, Agosto 6 de 1905. — Máximo Chans. 2215 v ag 30

VENTA DE COMERCIO—De conformidad con la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber al público que he resuelto vender al señor don Manuel Fernandez é Ismendi mi casa de comercio en los ramos de tienda, radicada en la ciudad de Rocha y que ha girado hasta la fecha bajo la firma de Francisco Silva. En consecuencia de este hecho y de la conformidad á la ley citada, ruego á mis señores acreedores y demás personas que tengan cualquier asunto pendiente en mi referida casa que deben presentarse sus créditos respectivos en mi domicilio de la ciudad de Rocha dentro de treinta días subsiguientes á contar del de la fecha, á fin de series arreglados dichos créditos. —Montevideo, Agosto 6 de 1905.—Francisco Silva. 2216 v ag 30.

DISOLUCION DE SOCIEDAD—Se avisa al público y al comercio en general que por escritura pública otorgada hoy en esta localidad, ante el escribano don Martin M. Diaz, se separó el socio don Juan Vescia, de la razon social que giraba en esta seccion «Vescia y Pastorino», quedando á cargo del activo y pasivo, don Antonio Pastorino.—Estacion Rodriguez, Agosto 16 de 1905.—Juan Vescia.—Antonio Pastorino. 2305 v st 14.

COMPRA-VENTA—De acuerdo con lo dispuesto por la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender á don José Sande, el Almacen de Comestibles y Bebidas sito en la calle Miguelete número 155, esquina Médanos. El que se considere con derecho ó acreedor á dicho negocio, debe presentarse á la misma casa dentro del término de 30 días, pasados los cuales el comprador quedará exento de toda responsabilidad.—Montevideo, Agosto 21 de 1905.—Frugoni y Cía.—Balanceadores: Fontaina y Capurro. 2320 v st 14.

ALMACEN VENDIDO—Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender, á favor de don Julio Belile, el Almacen de Comestibles y Bebidas, al por menor ó al detalle, denominado «Almacen del Vapor» que tenía establecido en la calle Cerrito números 246 y 248, esquina á la de Cámaras, de esta ciudad.

A los efectos de lo que prescribe la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores, para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, para series satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Agosto 21 de 1905.—Santiago Ferro. 2316 v st 14.

AL COMERCIO y al público — Hago saber al público en general y al comercio en particular que según escritura de fecha quince del corriente que autorizó el escribano don Manuel C. Dominguez he vendido á los señores don Manuel Paz y don Antonio M. Ordoqui mi casa de negocio de tienda, mercería y sastrería denominada «La Perla del Cordon» Avenida 18 de Julio núm. 581 esquina Tacuarembó núm. 118 y 120 con todas las existencias, activo y pasivo, según expresa el respectivo inventario practicado y correspondiente hasta el 31 de Julio ppdo. En consecuencia todo el que se considere acreedor de dicho establecimiento se presentará á cobrar su crédito en el mismo dentro del plazo de treinta días contados desde esta fecha. — Montevideo, Agosto 17 de 1905. — Nicolás Ramosso. 229 v st 11

AVISO—Participamos al público y al comercio que habiendo proyectado disolver la sociedad que en los ramos de tienda, ferretería, almacen y panadería situada en la villa de Treinta y Tres, que gira bajo la razon social de Oliveras y Zabalo, quedando el activo y pasivo de la misma á cargo del socio don Evaristo Zabalo, rogamos á los acreedores de dicha sociedad que se presenten con los justificativos en la misma casa ó en Montevideo en la librería de don José Oliveras, Avenida 18 de Julio núm. 2[illegible], dentro de los 30 días, contados desde la primera publicacion del presente aviso, para series abonados sus créditos.

Vencido que sea este término el socio don Francisco Oliveras Olivar no será responsable á dichos créditos. — Treinta y Tres, Agosto 23 de 1905.—Oliveras y Zabalo. 2224 v st 15.

AL COMERCIO—Participamos al comercio que teniendo en venta nuestra casa de comercio en el ramo de ferretería y pinturería, situada en Paysandú, en la calle 8 de Octubre esquina Montevideo. Se ruega á todos los que tengan créditos en contra de la firma que suscribe se presenten dentro del término de treinta días, á contar de la presente fecha, á conformar sus cuentas.—Paysandú, Julio 28 de 1905.—Juan Colombo Hno. y Cía. 2131 v ag 26.

AL COMERCIO—Participamos al comercio que por escritura autorizada por el Escribano don Osvaldo Acosta, con fecha 16 del corriente mes, se ha disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la firma de «Rodriguez, Alvarez y Compañía», haciéndose cargo de su activo y pasivo, la nueva sociedad «Alvarez y Rodriguez».—Rodriguez, Alvarez y Compañía.—Montevideo, Agosto 18 de 1905. 2208 v st 12

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Por escritura de esta fecha, autorizada por el Escribano don Andrés R. Chipito, ha quedado disuelta la sociedad «Pellistri y Cattanis» que giraba en esta plaza, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el socio don Alejandro Pellistri.—Montevideo, 19 de Agosto de 1905.—Alejandro Pellistri, Santiago Cattani. 2316 v st 14.

COMPRA-VENTA—De acuerdo con lo que dispone la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta á don José Lorenzo, la casa de comercio que en el ramo de Almacen de Comestibles y Bebidas, tengo establecido en la calle Reconquista número 71.

Los que se consideren acreedores ó con derecho á dicho negocio deben presentarse al comprador dentro del término de 30 días, pasados los cuales el citado comprador queda exento de toda responsabilidad.—Montevideo, Agosto 22 de 1905. —Juan J. Perez.—Balanceadores: Fontaina—Capurro. 2337 v sb 15

AL COMERCIO—El que suscribe hace saber al público y al comercio que ha firmado compromiso de compra y venta con los señores Félix Ponte y Cía., con respecto al almacen denominado Cecil Horse, sita en la calle 18 de Julio núm. 19. Se hace esta publicacion á los efectos de la ley comercial vigente.—Montevideo, Agosto 19 de 1905.—Arturo Puyo, Félix Ponte y Cía. Balanceadores: Fontaina y Capurro. 2307 v st 13.

DISOLUCION DE SOCIEDAD—Participamos al comercio y al público en general, que de comun acuerdo hemos disuelto la firma comercial que en esta plaza giraba bajo la razon de Canosa y Castro, en los ramos de Almacen de Comestibles y Despacho de Bebidas, en la calle Minas número 41 habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el socio Manuel Canosa.—A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicacion.—Montevideo, Agosto 28 de 1905.—Manuel Canosa.—Ramon Castro. 2371 v st 21.

AVISO—Participamos al público y al comercio que habiendo proyectado. (según compromiso otorgado el 23 del corriente en la Villa de Treinta y Tres por ante el escribano don Carlos Berro y Antuña), disolver la sociedad comercial que en los ramos de almacen, tienda, ferretería, etc., gira bajo nuestra firma en Puntas de Corrales (departamento de Treinta y Tres), quedando el activo y pasivo de la misma á cargo del socio don Estanislao Valdés, rogamos á los acreedores de dicha sociedad que se presenten con los justificativos correspondientes en la misma casa ó en la de los señores Osoro y Ca., calle Río Negro núm. 49 en esta ciudad, dentro del término de 30 días contados desde la primera publicacion de este aviso, para series abonados sus créditos.—Montevideo, Agosto 29 de 1905.—Valdés y Casas. 2375 v sb 20

AL COMERCIO — De acuerdo con la Ley 26 de Setiembre último hago saber al público y al comercio que con esta fecha he prometido vender á don Miguel Labat la farmacia de mi propiedad que tengo establecida en esta ciudad calle Miguelete núm. 242 A, denominada «Farmacia J. Chiarella». En consecuencia, todo el que se considere acreedor de dicho establecimiento debe presentarse á cobrar sus créditos en la misma farmacia dentro del plazo de treinta días contados desde hoy. — Montevideo, Julio 26 de 1905. — Juan Chiarella. 2114 v ag 30

COMPRA-VENTA — De acuerdo con lo dispuesto por la ley de 28 Setiembre de 1904, se hace saber al comercio que con esta fecha, y con intervencion del contador don Pablo Fontaina, se ha firmado contrato de promesa de venta de la fábrica á vapor de corsés denominada «La Americana», propiedad de don José M. Lizarraga, que suscribe, sita en la calle 25 de Mayo números 455 y 457.—El que se considere con derecho por cualquier concepto á dicha fábrica deberá presentarse en la misma casa dentro del término de treinta días, pasados los cuales el comprador quedará exento de toda responsabilidad. — Montevideo, Agosto 29 de 1905.—José M. Lizarraga.—Juan Rodriguez. 2374 v sb 20

AL COMERCIO — Por escritura autorizada el 23 del corriente por el escribano don Federico Prando, he comprado á don Luis Jacobsen el establecimiento comercial denominado Librería Europea, situado en la calle Ituzaingó núm. 141, y que en adelante se denominará Librería Cosmopolita. A los efectos de la ley de 1.o de Octubre de 1904, se hace esta publicacion por el término de 30 días.—Montevideo, Agosto 30 de 1905.—Ricardo de Leon. ag 30 v sb 30

ALMACEN VENDIDO—Al comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de don José Pique las existencias de mi casa de negocio sita en la calle de Médanos número 89 esquina Nueva York número 87, de esta ciudad, á los efectos de lo que preceptúa la ley del 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro el plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para series satisfechos.

Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Agosto 29 de 1905.—Dolores Diaz. 2379 v st 20.

COMUNICO AL COMERCIO Y AL público en general haber admitido como socio á Manuel Fernandez en la casa establecida en el ramo de Almacen y Restaurant en Colon, Camino Nacional á Las Piedras, siguiendo en adelante la firma social Dominguez y Fernandez. 2378 v st 10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Se hace saber que el taller de afilador en la calle Ciudadela número 200, queda á cargo exclusivo de su propietario Antonio A. Vallcorsi, habiéndose retirado el socio Juan Ferrar. 2382 v st 3.

VARIAS

OJO—FIJARSE—Una persona que recibirá correspondencia en la calle Cerro número 205 altos, bajo las iniciales de P. J. dará dinero para rescatar ó amortizar papeletas de empeño en condiciones muy ventajosas. Reserva absoluta.

Se pide explicaciones claras y domicilio exacto. 2373 v st 8.

200 PESOS DE GRATIFICACION—A quien dé aviso ó entregue á C. P. Alvarez, Canelones 305, un saquito negro de mano con varias alhajas recuerdos de familia, extraviado el 25 en el trayecto de Andes, Soriano hasta Ejido. 2372 v st 30.

MUCAMO—Se necesita un mucamo de profesion. Buen sueldo. Inútil presentarse sin excelentes recomendaciones. Buenos Aires 171. 2319.

MUCAMA Y NIÑERA—Dos mujeres de juicio se necesitan y que sepan su trabajo. Buenos sueldos. Inútil presentarse sin buenas recomendaciones. Buenos Aires 171. 2318

DEPOSITO DENTAL.—Única casa que vende los accesorios de las fábricas C. Ash Sons y S. S. White y Co. Julio Moreau. 18 de Julio 1[illegible]4. Montevideo. 1567 v db 9

MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS Y MEDIA CUADRAS—Ofrezco en arrendamiento el campo y el monte conocido por «Arazatí», compuesto de 1156 1|2 cuadras. Informes: 25 de Mayo 89. 2247 v st 11

RIELES de varias clases y rodados para zorras, hay para vender en el escritorio de A. Pareja. Rincon 47. 2198 pm

TERRENO 1,000 varas ó más, con agua surgente y caño maestro, [illegible] comprarse. Ofertas escritas bajo iniciales N. G. C. se reciben en la administracion de este diario. 2325 v ag 31

EUCALIPTUS — De crecimiento rápido variedades especiales, para madera utilizable en toda construccion de carpintería y muebles. Resistentes á la humedad: especiales para puentes, postes de alambrados y obras á la intemperie. Plantas todas criadas en macetas de 4 y 5 pulgadas en el establecimiento de Villa Augustine. Carrasco. Plátanos y otras variedades de árboles florestales, semilla de eucaliptus recibida de Australia. Por precios y muestras, calle Uruguay número 24. 1387 pm

CASA—En el mejor paraje de la Avenida Agraciada número 600 se alquila ó se vende de una casa moderna, edificada con tirantes de hierro, paredes de asfalto, techos de yeso y materiales de primer orden. Sus comodidades son: sala, ante-sala, seis dormitorios, escritorio, gran comedor, cocina con económica, cuartos para baño servicio y despensa, 2 w. c., caño maestro, 3 patios, uno con claraboya y parrayes, otro con parra y parral, aljibe, aguas corrientes, gas y aparatos para gas, luz y campanillas eléctricas, jardín, extenso corralon con establo y gallinero y salida á la calle del fondo. Tranvía de 5 centésimos á toda hora y á 20 minutos de la Plaza Matriz. Se alquila en $ 80 mensuales ó se vende á pagar mitad á uno ó dos meses de plazo y el resto a largo plazo con garantía de la misma propiedad ó interés del 6 0|0 anual pagadero por cada mes vencido. Ocurrir: 25 de Mayo 338, primer piso. 1788.

ALQUILERES

ALMACEN NUEVO Y TERRENO CON GALPON — Mercedes 130 a y b, muy claro, cinco piezas, patios y servicios.—Comunica con terreno Arapey 86.—Razon en los altos. 2367 st 16.

TERRENO CON GALPON — Calle Arapey 86, entre Uruguay y Mercedes.—Razon: Mercedes 130, altos. 2368 st 16.

OFICIALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS — Habiendo solicitado permiso don José Rivera, propietario del nicho núm. 491 del Cementerio del Buceo para extraer los restos de José Antonio de Vila, Concepcion Tambasco de Mariuscelli y los de Antonia Balbiani. Se previene á los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos á otro local, en caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Mayo 13 de 1905. — La Direccion. 285 v ag 31

COMISION AUXILIAR DE LA JUNTA E. ADMINISTRATIVA—Seccion Pantanoso.—De acuerdo con la resolucion de la H. Junta, se intima por segunda y última vez á los propietarios de fincas y terrenos de la calle Continuacion Agraciada, comprendidos desde el Arroyo Miguelete, hasta encontrar la calle que se designa con el nombre de General Tajes á que en el término de dos meses á contar desde la fecha, procedan á construir veredas enlosadas.

Desde la citada calle General Tajes hasta el camino del Cerro, solo será obligatoria la nivelacion y arreglo con balastro ú otro material de reducido costo y duradero de las veredas que dan frente á la Continuacion Agraciada.

Vencido el plazo se procederá con los remisos de acuerdo con las disposiciones vigentes sin perjuicio de aplicar multas cuantas veces sea necesario hasta el cumplimiento de lo dispuesto.

Los propietarios cuyas veredas, aunque ya enlosadas, se encuentren en mal estado, deberán á su vez proceder á su arreglo.—La Secretaría proporcionará los datos que se soliciten al respecto, de 9 á 11 a. m. excepto los jueves y días festivos.—Julio 20 de 1905.— La Comision. 2005 v sep. 20.

DIRECCION DE CEMENTERIOS.—Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Cerro, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á las Sub-Receptorías del ramo, dentro del término de noventa días á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos. En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario general.—La Direccion. 2360 v 2 dic.

DIRECCION DE CEMENTERIOS — Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Paso del Molino, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á las Sub-Receptorías del ramo, dentro del término de noventa días á contar desde la fecha.

En esa disposicion están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario general.—Montevideo, Julio 13 de 1905.—La Direccion. 2005 v oct 25

OFICINA DE CREDITO PUBLICO—Deuda Pública.—Desde el 1.o de Setiembre próximo, esta Oficina pagará los intereses de las siguientes Deudas. Empréstito Extraordinario de 1896 20.o trimestre. Empréstito Extraordinario de 1897, 2.a Serie, 27.o trimestre.—Montevideo, Agosto 29 de 1905. Manuel V. Martinez, Director. 2381 v st 1.

LICITACIONES

COMPAÑIA SALUS — Llámase á propuestas para la provision de un millon de botellas destinadas al envasamiento del agua mineral «Salus», con arreglo á las bases establecidas en el pliego de condiciones que está á la vista de los interesados en el Escritorio de la Compañía, calle Cerrito número 170. Las propuestas se abrirán el día 31 de Agosto próximo á las 4 p. m. y la Compañía se reserva el derecho de aceptar la que juzgue mas conveniente ó de rechazarlas todas si así lo resolviera. — Montevideo, Junio 26 de 1905.—Luis J. Supervielle, presidente. Juan Monteverde, secretario. 1856 v ag 31

JUNTA ECONOMICO ADMINISTRATIVA DE PAYSANDU—La Junta Económico Administrativa del departamento de Paysandú, suficientemente autorizada por la ley sancionada con fecha 8 de Julio ppdo. llama á licitacion para adoquinar un lote de diez cuadras en la ciudad, comprendido entre las siguientes calles: 18 de Julio desde Asamblea á Entre Ríos inclusive, 8 de Octubre desde Asamblea á Misiones inclusive, y Comercio entre 18 de Julio y 8 de Octubre, cuya pavimentacion se practicará con estricta sujecion al pliego de condiciones respectivo, que se encuentra á disposicion de los interesados en las oficinas de la administracion de este diario, así como otra copia de la ley ya citada.

De acuerdo con el art. 29 del citado pliego de condiciones, los proponentes presentarán dos propuestas; en la primera se indicará claramente el precio por el que se comprometen á construir el metro cuadrado de adoquinado incluso el cordon que coloquen en las veredas, y la segunda [illegible] el precio por millar de adoquines en las canteras de Guayabos y el precio de los mismos en el sitio de colocacion, [illegible] también el precio por [illegible] local de cordon, teniendo en cuenta para el efecto el flete de 0.088 centésimos por [illegible] que cobrará la empresa del Ferrocarril Midland desde Guayabos á la Estacion Paysandú [illegible] incluido en el precio que presente el proponente.

El contratista extraerá la piedra necesaria para los adoquines á construirse de las canteras ya citadas de Guayabos siendo esta por cuenta de la Junta Económico Administrativa.

Las propuestas se presentarán en pliegos cerrados y en el sellado de ley hasta el veinte de Setiembre próximo venidero, á las tres de la tarde, día y hora en que serán abiertas en los salones de la Junta Económico-Administrativa de Paysandú, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Junta Económica se reserva el derecho de aceptar la propuesta mas ventajosa ó de rechazarlas todas. — Paysandú, Agosto de 1905.—F. Miani, presidente; B. C. Prudieries. 2323 v st 20

OFICINA HIDROGRAFICA—Llámase á propuestas por el término de 10 días para la construccion de una casilla de mareógrafo en el muelle de la ensenada de «Las Palomas», de acuerdo con el pliego de condiciones y planos que se encuentran á disposicion de los interesados en la Oficina Hidrográfica.

Las propuestas deberán presentarse en pliego cerrado, en dicha oficina de 2 á 4 p. m., donde se abrirán el último día á las 3 p. m. en presencia de los que concurran al acto.

La Administracion se reserva el derecho de aceptar la oferta que juzgue mas conveniente, así como el de rechazarlas todas. —Montevideo, Agosto 23 de 1905. 2333 v st 3

JUNTA E. ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO DE ROCHA — Licitacion para la instalacion de luz eléctrica— Llámase á propuestas para la instalacion del alumbrado eléctrico en esta ciudad, con arreglo al pliego de condiciones que los interesados pueden examinar en la oficina de esta corporacion, en la secretaría del Departamento N. de Ingenieros, en Montevideo, ó en el consulado general de la República en Buenos Aires.

Las propuestas deberán ser presentadas en la secretaría de la Junta, bajo sobre y en el sellado que corresponde, antes del 15 de Setiembre próximo, en cuya fecha, á las 2 p. m., serán abiertas en presencia de los proponentes que concurran. —Rocha, Julio de 1905.—Julio E. Bonnet, presidente. — Cirilo Woiso, secretario. 2210 v sb 15

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES—Montevideo, Agosto 28 de 1905.— Se convoca á licitacion pública para la construccion del macadam y obras complementarias en el Camino á la Tabla, da conocido por de los Hornos, desde el punto donde actualmente termina ese pavimento en el de Melilla hasta el Arroyo Pantanoso, de acuerdo con los planos y pliego de condiciones que están en la Secretaría de la Direccion para consulta de los interesados.

Las propuestas se recibirán el día 12 de Setiembre próximo á las 4 p. m. para abrirse y leerse en seguida en presencia de los licitadores, quienes deberán presentarlas personalmente acompañadas de la cantidad de cincuenta pesos ($ 50 00) para garantir su seriedad.

No se admitirán propuestas en desacuerdo con la ley de licitacion y condiciones del pliego, reservándose la Direccion el derecho de rechazarlas todas si lo considerara conveniente.—Horacio Acosta y Lara, Director.—Augusto Ximeno, Secretario. 2383 v st 12.

JUDICIALES

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro Fornl, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. —Montevideo, Mayo 16 de 1905.—Antenor R. Pereira, escribano público. 2235 v sb 13

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Fermina Martinez de Luengo, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Julio 22 de 1905. — Antenor R. Pereira, Escribano Público. 2077 jl 22

EMPLAZAMIENTO — Por [illegible] del señor Juez Letrado [illegible] doctor don Federico Carbonell [illegible] autos Quirino Pes[illegible] sucesion de don Juan Delbueno [illegible] hipoteca, se cita [illegible] á los herederos de doña [illegible] Delbueno, á fin [illegible] por medio de abogado [illegible] derecho en el referido [illegible] del término de noventa [illegible] bajo apercibimiento [illegible] 10 de 1905. — José Torres, escribano. 181

EDICTO—Por disposicion [illegible] Juez Letrado de lo Civil de [illegible] doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Filomena Otonello, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Mayo 20 de 1905.—Antenor R. Pereira, escribano público. 2231 v sb 13

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Primitivo Gadea citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. —Montevideo, Agosto 11 de 1905.—Antenor R. Pereira, escribano público. 2249 v ag 31

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro Goyret, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Agosto 19 de 1905.—Antenor R. Pereira, escribano público. 2327 v st 5

RECTIFICACION DE PARTIDA.—Se hace saber al público la siguiente resolucion, dictada en el expediente que ella expresa: «531—Fray Bentos, Abril 7 de 1905.—Visto: Este juicio seguido por doña Catalina Cardinal de Berruhet sobre rectificacion de partida parroquial y acta de Estado Civil. Resultando: que la peticionante se presentó [illegible] pidiendo que en la partida de f. 2 se sustituya el apellido Berhoves por el de Berruhet y en el acta de f. 1 se establezca que el fallecido Bernardo Berruhet es casado en vez de soltero como en ella se dice y se sustituya también el apellido Berruet por el de Berruhet. Resultando: que con la informacion producida de f. [illegible] á f. 8 vta. y la misma partida de f. 2 se comprueban los errores cuya rectificacion se solicita y que hecha la publicacion de los edictos, llamando á los que tuvieren interés en impugnar las rectificaciones solicitadas, no se ha deducido oposicion y que tampoco se opone á ellas el señor Agente Fiscal. Considerando: que por la informacion producida quedan comprobados los errores que se quieren subsanar y que el Ministerio Público se expide aconsejando las rectificaciones solicitadas. Considerando, dispuesto por los artículos 73 núm. 2 y 78 de la ley de Registro de Estado Civil de 11 de Febrero de 1879 y lo establecido en el artículo 77 de la misma y en el 1.o de la ley de 9 de Julio de 1888. Por estos fundamentos—Fallo: Que se rectifiquen el acta de f. 1 y partida parroquial de fs. 2, sustituyéndose en la primera el apellido «Berruet» por el de «Berruhet» y estableciéndose que el fallecido es casado en vez de soltero como en ella se establece y en la última, que se sustituya el apellido de «Berhoves» por el de «Berruhet». Comuníquese esta resolucion y las modificaciones que establece en la forma dispuesta por el artículo 1.o de la ley de 9 de Julio de 1888 y artículos 77 y 78 de la del 11 de Febrero de 1879. Publíquese esta sentencia en dos diarios de la capital por el término de diez días y agregados, previa tasacion y pago de costas hágannse los desgloses que se solicitaren, expídanse los testimonios que necesitaren y archívese el expediente.—M. de Castro.—Lo proveyó y firmó etc.—José Durañona y Vidal, Actuario. Entre líneas 1888 y artículos 77 y 78 de la del 11 de Febrero—vale.

Y en cumplimiento de la sentencia transcripta se hace esta publicacion.— Fray Bentos, Abril 8 de 1905.—José Durañona y Vidal, Escribano Público. 2291 v ag 30.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Carlos Perron ó Perrone, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Agosto de 1905.—Antenor R. Pereira, Escribano Público. 2236 v st 13.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Angela Nuñez de Camino, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Julio 20 de 1905.— Antenor R. Pereira, escribano público. 2132 v st 4

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Atchucarri, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. — Montevideo, Julio 22 de 1905. — Antenor R. Pereira, Escribano Público. 2100 v ag 30

AVISO JUDICIAL—Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Martiniana Otero de Carzoglio, y se cita á todos los que, por cualquier concepto se consideren con derechos á sus bienes, para que comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días con los comprobantes respectivos. — Montevideo, Julio 25 de 1905.— Avelino Barbot, actuario. 2103 jl 29 v st 1.o

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Joaquina Correa Netto de Barbosa Netto, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes [illegible]

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de Flores, doctor don Héctor de Freitas, se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado don Leopoldo Bonavita, en representacion de doña Victoria, doña María Mercedes, doña Mercedes y doña Angélica Carreras, ... la declaracion de ausencia de don Juan Antonio Carrarás. Y a los efectos del artículo 59 del Código Civil se hace esta publicacion. Trinidad, Setiembre 2 de 1901. Hay un signo. — Silverio Sarracino, Escribano Público. — Trinidad, ... de 1905. — Manuel M. Romay, Actuario.
2058 jl 29 v set 30

RECTIFICACION DE PARTIDAS — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Abel C. Pinto, se hace saber que en los autos seguidos por la sucesion de don Nicolás Larriera, por rectificacion de partidas ha recaido la sentencia cuyo tenor es el siguiente: ... Visto: este juicio ... Resultando: 1.o Que la sucesion mencionada, se presentó ante este Juzgado diciendo: que en las actas de bautismo y nacimiento de ... y Mario Larriera, aparecian llevando los nombres de Ramona y Enrique Elías respectivamente, por lo que piden que prévios los trámites de estilo se ordenase la rectificacion correspondiente (f. 5) 2.o Que los testigos Luis Varela y Servando Delgado, deponen: que las partidas de Ramona y Enrique Elías Larriera, corresponden á doña Lelina Larriera de Triay y á don Mario Larriera, no habiéndoles conocido á los causantes ningun hijo con los nombres arriba enunciados, lo que les constaba por conocer desde muchos años á la familia de Larriera, con la que estaban vinculados por parentesco (f. 30 á 31); 3.o Que hechas las publicaciones del caso (f. 13 á f. 19), el señor Agente Fiscal expuso: que podia ordenarse que se hiciesen las rectificaciones solicitadas (f. 28). y Considerando: 1.o Que si la declaracion de dos testigos contestes puede constituir plena prueba debe reputarse tanto más fidedigna la informacion producida en el caso ocurrente, por cuanto á pesar de haberse hecho las publicaciones correspondientes, no consta que se haya presentado nadie á contradecirla; 2.o Lo dispuesto por los artículos 72 y siguientes del Decreto-ley de Registro de Estado Civil y por la Ley de 9 de Julio de 1888. Por tales fundamentos y consideraciones, definitivamente juzgando, fallo: Que debo ordenar y ordeno, que se proceda á rectificar por quienes corresponda y en la forma de estilo, las actas á que se refieren los recaudos de fs. 3 y 3, haciendo constar que corresponden á Mario y Lelina Larriera y no á Enrique Elías y Ramona Larriera, como por error se consignó en aquellos. Hágase saber á quienes corresponda, publíquese esta resolucion por el término de treinta días en dos diarios de la capital y acreditado que sea el haberse dado entero cumplimiento, previa tasacion y pago de las costas causadas, archívese. — Abel C. Pinto. Proveyó y firmó, etc. — Edelmiro G. Guerrero, Escribano. En su consecuencia y á los efectos de la Ley de Registro de Estado Civil se hace esta publicacion. — San José, Agosto 8 de 1905. — Edelmiro G. Guerrero, Escribano Público.
2259 v st 28

AVISOS

Secretaría de la Universidad

AVISO

Llámase á concurso para proveer por oposicion la Cátedra de Historia Natural Médica de la Facultad de Medicina. El plazo durará hasta el 22 de Diciembre del corriente año. Las bases se hallan á disposicion de los interesados en la Secretaría General de la Universidad. — Montevideo, Agosto 22 de 1905.
2322 v st 3.

Banco Italiano del Uruguay
CALLE CERRITO 134

Capital autorizado y suscrito	$ 2.200.000
" realizado	" 1.500.000

DIRECTORIO

Presidente: don Martin Trabucati. Vice-Presidente, don Ángel Bastor. Secretario, doctor J. A. Capo Brandis. Vocales: don Luis Gaminara, don Santiago Marciano, don Vicente Costa. Director Gerente: don Alejandro Táfer.

CORRESPONSALES DEL BANCO

LONDRES: Barings Brothers y Ca. Ltd. — N. M. Rothschild y Sons — A. Ruffer y Sons. — Swiss Bankverein. PARIS: De Rothschild Freres — Credit Lyonnais — Comptoir National d'Escompte. Banque de Bordeaux. HAMBURGO: Conrad Hinrich Donner. ESPAÑA: N. Sainz é hijos — Crédit Lyonnais — García Calamet y Ca., Sobrinos de José Pastor. ITALIA: Banca d'Italia — Banca Commerciale Italiano — Credito Italiano — B. Parodi é Fratelli, Rossal y Ca., J. de Ferney & Comp. AUSTRIA: J. R. Pr. Stabilimento Austriaco de Crédito per Commercio é Industria. SUIZA: Banca Della Svizzera Italiana. BELGICA: Banque Centrale Anversoise. PORTUGAL: Banco de Minho. REPUBLICA ARGENTINA: Banco de la Nación Argentina — Banco de Italia y Río de la Plata — Nuevo Banco Italiano. BRASIL: Rio Janeiro: Banco de la República del Brasil Brasilianische Bank fur Deutschland. Bahia — Banco de Bahia. London Brasilian. Pernambuco — Banco de Pernambuco Pereira Carneiro y Ca., London Brasilian Bank L. Pará — Banco Comercial de Pará. San Paulo — Banco de Commercio é Industria — Banco Commerciale Italiano. Porto Alegre, Río Grande y Pelotas — Banco de Provincia. CHILE: Banco de Chile — Banco Español Italiano. PARAGUAY: Banco Mercantil del Paraguay. NUEVA YORK: Baring Magun y Ca. PAYSANDU: Juan Chaplin. SALTO: B. y N. Solari. MERCEDES: Luis S. Mourino.

El Banco da giros y carta de créditos sobre todos los plazos bancarios y hace efectivos pagos por giros postales telegráficamente sobre todas las ciudades y pueblos de Italia, Rusia, Francia, Alemania, Suiza, Austria, etc. Recibe valores en custodia y dinero en cuenta corriente á plazo fijo.

TASA DE INTERESES

DESDE EL 1.o DE JUNIO HASTA NUEVO AVISO

PAGANDO		CAJA DE AHORROS	
Por depósito en cuenta corriente á la vista	[illegible]	Recibe cualquier cantidad y paga los siguientes intereses:	
A retirar con 30 días de aviso	[illegible]	Sobre depósitos á la vista después de 30 días cumplidos	[illegible]
A plazo fijo de 3 meses	[illegible]	Sobre depósitos á 3 meses	[illegible]
A plazo idem idem idem idem	[illegible]	Idem idem 6 meses	[illegible]

COBRA

Por anticipos en cuenta corriente convencional.

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

Este establecimiento, de acuerdo con el Banco de Italia, ha tomado á su cargo el servicio del pago de cédulas y cupones del CONSOLIDADO ITALIANO, 3 y 3½ % en el Río de la Plata, lo mismo que se hace en Londres, París y Berlín.

El Banco está abierto todos los días de 10 á 2 y los sábados y últimos de mes hasta las 4 p. m. — Los domingos de 10 á 11 a. m., para el servicio de los GIROS POSTALES Y CAJA DE AHORROS.

189 ab. 1.o **Director Gerente.**

FOLLETIN

VICTOR ARREGUINE

Estudios históricos

LOS ORIENTALES

El general deseaba prescindir de los caudillos y al volver el español de la campaña, se mostró desplicente, amenazando romper las negociaciones, porque, dijo, sospechaba connivencias entre los sitiados y los caudillos. Vigodet hizo entonces una de sus insensateces postreras, enviando á Otorgués sus emisarios. Otorgués hablaba ahora por sí y por Artigas: iría él á combatir á Alvear, á condicion de que se declarase la independencia del país, y Vigodet la consintiera. Los españoles abandonaron la carpa sin contestar y á cierta distancia enviaron al horizonte un gesto indecente: ¡Esto para los caudillos!

Lo primero á los ojos de Alvear era despistar á los jefes gauchos, dejarlos á un lado, pues no entendian sino de coraje. Por eso avisó á Otorgués que no se daria un paso en el sentido de los arreglos sin consultar á Artigas y sin que Artigas lo aprobará. En cuanto á Vigodet ocurrió lo que el general preveia: el envío de bases para capitular. Esa noche en Montevideo, los empecinados hicieron una revolucion al grito de ¡Mueran los traidores! Se les hizo callar á palos.

Lo que no hubiera logrado Rondeau en años, logrólo Alvear sin efusion de sangre, en horas.

—¿Quiere el general Vigodet entregar la plaza de Montevideo al gobierno de Buenos Aires, en calidad de depósito? Está bien. Acepto.

—¿Quiere que Buenos Aires reconozca la integridad de la monarquía española, acate á S. M. el rey, Don Fernando, (1) que Dios guarde, y se obligue á enviar diputados á la península para un ajuste definitivo? Nada más sensato y patriótico! También acepto.

—¿Exige el señor gobernador el respeto de las personas y bienes de la ciudad? ¡Oh! no era menester indicarlo.

—En su deseo que la guarnicion salga con los honores de la guerra y vaya á Maldonado, para de allí pasar á España? Con los honores de la guerra y banderas al viento saldrán guerreros tan heroicos.

—Que no se saquen pertrechos ni armas de Montevideo, que flamée la bandera española en sus torres y murallas, que Romarate quede incluido en el convenio, que el señor gobernador vaya libre y escoltado por sus naves? Excelente! Y más, si así le place al señor de Vigodet.

Los comisionados se retiraron contentísimos de la carpa de Alvear, y en horas la capitulacion fué ratificada. (2) El último decreto del último gobernador anunció el hecho, mientras los recíprocos rehenes pasaban de uno á otro campo, y algunos quechés, conduciendo, ¡quién sabe hacia dónde! á los más furiosos empecinados, iban por la bahía azul.

Las tropas argentinas entraron de noche, (3) con el barro á las rodillas, á la ciudad, despues de haber visto desfilantes á tambor batiente y banderas desplegadas á los españoles. Míseros españoles que ignoraban que en el acto de la ocupacion el secretario de Vigodet (4) adelantándose al vencedor le entregara el acta original del pacto! A partir de ese minuto, el vencedor mandó arrear la bandera enemiga é izar la propia en los edificios públicos; arrestó al capitan general, enviándolo á una corbeta argentina; (5) desarmó á las tropas peninsulares, más adelante disfrazadas en el ejército patriota. (6)

La caida de Montevideo dejó libre de españoles el Plata, mientras la Revolucion se debatia de derrota en derrota en el resto de América. (7)

Artigas campaba en Arerunguá cuando supo que iba á atacarlo el baron Holmberg, al servicio del Directorio, y al punto despachó á Otorgués con una nube de gauchos. El baron fué derrotado, en el Espinillo, márgenes del Gualeguay, y enviado prisionero con sus oficiales al campo de Artigas, que le dió libertad.

Envalentonado con su fácil triunfo, se paró Otorgués hasta situarse en Las Piedras, desde donde casi ordenó á Alvear le entregase su conquista. La respuesta del general fué acercársele con 2.000 soldados, emboscarlos y pedirle comisionados. Estos (8) fueron sin recelar y una vez en medio de las fuerzas de Buenos Aires, Alvear los amenazó de muerte y los retuvo prisioneros de guerra. En seguida ordenó á los suyos cayesen de improviso sobre el campamento oriental. Los gauchos sorprendidos huyen, rumbo á Santa Lucía. A la altura de Canelones, Rivera, con 400 lanzas, se echa al camino y cierra el paso á los perseguidores. (9)

Enteramente independiente el antiguo Virreynato, nada costara declararlo el hecho ante el mundo, á no ser en parte la actitud de Inglaterra, en parte el anhelo de la gente patricia de hallar en la solucion monárquica remedio contra todo conflicto. Por eso el Director oía atentamente al oráculo de Río Janeiro, Strangford, que, más categórico que el de Delfos, indicaba la conveniencia de entrar en arreglos con España, erigir un reino y ofrecer la corona, á un deudo de Fernando; por eso, Sarratea volvió á la corte portuguesa con la mision de hallar forma de entenderse con la madre patria.

Strangford nada podia hacer, según él, pero, añadía, que era bien mandar una embajada ante Fernando y tratar con él directamente. Esta intervencion del personaje inglés nada tenía de individual; Inglaterra, aliada á los españoles, ya les había entregado al general Miranda, y otros, amparados bajo su pabellon, y ahora procuraba soldar las cadenas rotas por las naciones del Nuevo mundo.

Las provincias litorales militaban con el artiguismo: la guerra civil, larva, crecía, relampagueaba en el horizonte.

Alvear, en esa situacion imperió refuerzos é hizo que el Director derogase el decreto contra Artigas. Por el nuevo decreto (10) se explicaba el antiguo como un error del gobierno, se reponía al jefe oriental en su rango y se le otorgaba título de comandante general de campaña.

En Agosto Soler, Alvear y Dorrego, (11) estando la paz y la guerra igualmente en suspenso, combinaron un plan contra los tenientes de Artigas, dirigiéndose el primero al interior del país, en tanto que el segundo, podía al caudillo comisionados para poner término á las estériles discordias.

Brillaba Setiembre y mientras los diputados artiguistas (12) venían en camino, las armas argentinas y orientales chocaban en la Azotea de don Diego, quedando el triunfo por Rivera. Alvear recibió afablemente, entre las cuchillas de Canelones, á los agentes de paz y luego de ponerse en marcha para Montevideo oyó las exorbitantes ofertas de Concordia de que eran portadores: reconocimiento de Artigas, como gobernador de la Banda Oriental y Protector de Entre Ríos y Corrientes, y en seguida la devolucion de las armas, buques y pertrechos adquiridos como botín de guerra con la caída de Montevideo.

Alvear aceptó con semblante sereno cuanto se le propuso, pero se disculpó en lo del Protectorado con su falta de instrucciones, añadiendo que en su deseo de fraternidad iría á Buenos Aires á recabar plenos poderes, y rogóles fuesen al campo de su jefe, á objeto de que ratificara las actas. En el mismo día, en presencia de los comisionados, iniciósé la evacuacion de la ciudad y se publicaron actas y proclamas, anunciando haberse accedido á todas las exigencias de Artigas, ingenioso ardid del general.

(1) Ya libre Fernando había entrado en España el 22 de Marzo 1814.
(2) 21 de Junio.
(3) 23 de Junio.
(4) B. Zufriategui. Los españoles acamparon á orillas del Arroyo Seco.
(5) Fué conducido á Río Janeiro.
(6) Cayeron en poder de Alvear un capitan general, 2 mariscales, 2 brigadieres, numerosos jefes y oficiales, 5.300 de tropa, 335 cañones, la escuadrilla de Romarate y 5.500.000 pesos.
(7) Vuelto al trono Fernando, en Mayo, su primer acto fué abolir la liberal constitucion que los gobiernos populares impusieran al reino. Seguidamente dióse á arbitrar recursos con que someter á sangre y fuego á sus colonias. 15.000 soldados, con crueltsimos generales, estaban listos para venir al Plata; más al saberse la rendicion de Vigodet, la numerosa gente fué mandada á Colombia, por juzgarse peligroso viniera á unos países triunfantes, sin una plaza fuerte que los albergara.
(8) Un abogado y un sargento mayor.
(9) A instancias de Alvear, el Directorio confirió el gobierno de Montevideo á don N. Rodríguez Peña.
(10) 17 de Agosto.
(11) Eran tres jóvenes de 24 á 27 años. Los dos primeros generales. Soler había sustituido á Rodríguez Peña ...
(12) Barreiro, Calleros, F. García Zúñiga.

Banco de la República O. del Uruguay

Creado por ley de la nacion 4 de Agosto de 1869

CASA CENTRAL: ZABALA 79

SUCURSALES En Salto, Paysandú, Mercedes, Melo, San José, Minas, Durazno, Rivera, Florida, Canelones, Colonia, Maldonado, ... San Fructuoso, Rivera, Rocha, Treinta y Tres, San Eugenio, Fray Bentos, Nico Perez, Carmelo, Dolores y Artigas del Taia.

Capital autorizado	$ 12.000.000,00
Capital suscrito	6.000.000,00
Capital integrado	5.28 . 118,49
Fondo de reserva	235.118,49

OPERACIONES DEL BANCO

Cuentas corrientes en oro y plata. ... Cartas de crédito y órdenes telegráficas sobre las plazas ... Giros sobre el Exterior sobre todas las ciudades de Europa y principales de España, Italia, Francia, Bélgica, Suiza, etc. y especialmente de la República Argentina. ... órdenes telegráficas, transferencias sobre todas ... Cobranza de cupones y dividendos ... Cobranza de letras y pagarés por cupones de terceros ... Valores en custodia. Compra y venta de títulos. ...

ABONA / COBRA ...

Eduardo Rolando, Gerente

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

Calle Cerrito 203

Casa Matriz en Londres

SUCURSALES
París, Buenos Aires, Rosario de Santa Fe, Mendoza, Bahía Blanca, Concordia, Paysandú, Salto, Río Janeiro, Pernambuco, Pará, Santos, San Pablo.

CAPITAL

Autorizado	£ 2.000.000 ó sean	$ 9.400.000
Suscrito	" 1.500.000 "	" 7.050.000
Realizado	" 900.000 "	" 4.230.000
F. de Res.	" 1.050.000 "	" 4.799.000

El Banco da y toma giros y emite cartas de crédito sobre las principales ciudades del mundo.

También expide giros postales sobre todos los pueblos de Italia que tengan Oficina Postal y en general se ocupa de toda clase de operaciones bancarias.

TASA DE INTERESES
Desde la fecha hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes:

SE ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente	Nil
Sobre depósitos á 30 días de aviso por cantidad convencional	1 % anual
Sobre depósitos por 3 meses fijos por cantidad convencional	1 % "
Sobre depósitos por 6 meses fijos por cantidad convencional	2 % "

SE COBRA

En cuenta corriente sobre descubierto abierto	7 % anual
En cuenta corriente sobre descubierto en Cuenta Especial	Convencional

Banco Comercial

ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857

CAPITAL REALIZADO $ 1.594.000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre, en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de interés:

Por depósitos á plazo fijo / Por descuentos — CONVENCIONAL

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra ocho por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco, no se abona interés.

Banco Británico DE LA AMERICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN 1863

Londres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Montevideo, Rio de Janeiro, San Paulo y Bahía.

Capital suscrito	1.000.000 $ 4.700.000
Idem integrado	500.000 " 2.350.000
Fondo de reserva	340.000 " 1.598.000

Sucursal en Montevideo: Zabala 94

El Banco gira sobre todas las plazas principales ... Intereses á regir desde el 1.o de Setiembre hasta nuevo aviso:

Por depósitos en cuenta corriente	Nil
Idem á 7 días de aviso	1 % anual
Idem á 30 idem	2 "
Idem á 60 idem	2 "
Idem á 3 meses fijos	2 "
Idem á 6 idem	4 "
Por depósitos en Caja de Ahorros con libretas	4 "

CRÉDITO REAL URUGUAYO

(EN LIQUIDACION)

Calle Treinta y Tres núm. 55

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose inscripto suficiente número de acciones para la Asamblea General Ordinaria que debió celebrarse en la fecha de ayer, convócase por segunda vez á los señores accionistas para la que con igual carácter tendrá lugar el martes 29 del corriente á las dos de la tarde en las oficinas de esta Sociedad, para eleccion de nueva Comision Liquidadora y resolver lo que corresponda.

La Asamblea quedará constituida con los presentes, cualquiera que fuere el número de acciones representadas para ese acto, (artículo 13 de las bases de liquidacion).

Los poseedores de acciones deberán presentarlas en Secretaría hasta las 4 de la tarde del día anterior, pudiendo presentar tambien, en defecto de las acciones, los recibos de cancion ó depósitos en Bancos, con expresion de la numeracion de los títulos depositados.

Montevideo, Agosto 10 de 1905.
La Comision Liquidadora.
2333 v 29 agt.

AVISOS DEL DIA

AL COMERCIO — He comprado la confitería italiana calle Colon 135, á los señores L. Calistro y L. Caballini. — Montevideo, 29 de Agosto de 1905. — Carlos Usiello. Conforme: L. Calistro; L. Caballini.
2383 v st 2

DIRECCION G. DE ADUANAS — Se previene al comercio que por disposicion superior y hasta nueva orden, desde el día de mañana inclusive en adelante, las Oficinas de esta Aduana estarán abiertas y habilitadas para el despacho desde las 9 a. m. hasta las 5 p. m. — Montevideo, Agosto 30 de 1905. — La Direccion.
2393 v 2 st

MONTE DE PIEDAD NACIONAL — ... De orden superior se hace saber á los interesados que el día ... de Setiembre próximo se pagará el presupuesto ... mes de Marzo ... al tercer grupo de las Clases Pasivas, compuesto de las siguientes listas: Cuerpo de Inválidos. Pensionistas militares. Premio de Constancia. Retirados militares. Ciudadanos de la Independencia. Viudas y menores de los Treinta y Tres. Jefes y oficiales en ... Jubilados. Montevideo, Agosto 30 de 1905. — ... Gerente.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION, MARCAS DE FABRICA Y DE COMERCIO ...

Tranvía al Paso del Molino y Cerro ... ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA ...

José E. Fontensoro ... DE 700 TONELADAS DE MAIZ ... EN LOTES A LA VISTA ... EN SEGUIDA ... AL MISMO TIEMPO ...

Pascual Quartino
IMPORTANTE REMATE DE MERCADERIAS
En mi casa calle Treinta y Tres 147, EL JUEVES 31 de Agosto á las 12 1|2 en punto daré principio á la venta de un variado surtido ... entrante estacion ... sus introductores.
2396 ag 30.

EL SIGLO

Montevideo, Agosto 31 de 1905

LA SOCIEDAD FRANCESA

LOS CLUBS DE PARIS

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

París, 20 de Julio.

A la vuelta de cada esquina se encuentra en París un Club.

Hay tantos como en Londres.

La misma lista de los Clubs elegantes y distinguidos es larga.

Todo el mundo conoce el Jockey-Club. Ocupa, como es sabido, todo el hermoso piso principal de la magnífica casa de la rue Scribe, que forma ángulo con el boulevar de Capuchinos. Es decir, está encima del Gran Café.

El Jockey es un Club elegantísimo. Presídelo el duque de La Rochefoucauld, y lo forman número muy reducido de socios. La admision de cada uno de ellos ha de votarla todos los demás, y no prospera si no obtiene dos terceras partes de votos de mayoría, y hay que tener en cuenta que cada bola negra que aparece en el escrutinio anula siete bolas blancas. Una vez admitido un socio, es presentado á todos. Los socios pagan 1700 francos de entrada y una cuota anual de 1000 francos.

Desde los tiempos en que era Príncipe de Gales, es socio el rey de Inglaterra, Eduardo VII, en vida de la reina Victoria, cuando estaba en París solía comer muchos días en el Club.

Sus comidas, á las que asisten generalmente 20 ó 25 socios, tienen fama en París. El cubierto es barato: ocho francos sin vino; pero la cocina está subvencionada, y le cuesta muy cara al Círculo.

El Jockey tiene palco en la Opera, en Olympia, en Folies Bergères y en el Nuevo Circo, y varias butacas en la Comedia Francesa.

En la lista de sus socios figuran los nombres más ilustres del afaubourg»...

El decorado del Jockey-Club, revela gusto exquisito. Su comedor es elegantísimo. Entre otras muchas obras de arte ...

... Hay otro círculo en París muy suntuoso, muy alegre, muy animado ... el de La Union Artística. Es el club más grande, más hermoso, más espléndido de la capital de Francia. Por eso, en broma, se le llama ... «L'épatant».

Tiene casa propia, con entrada por la rue de Boissy d'Anglas, pero cuyas espléndidas terrazas con hermoso jardín, donde pasan los socios las tardes de la primavera y del verano, dan sobre la Plaza de la Concordia y sobre los Campos Elíseos.

Nada iguala en lujo á las magníficos salones de «L'épatant». Tiene un teatro soberbio, el mejor teatro de París, donde los artistas mas renombrados de la Opera y de la Comedia Francesa organizan dos ó tres veces al año interesantes funciones, á las que asisten las familias de los socios y sus invitados. Todas las semanas se celebran grandes conciertos. Hay sala de armas y asaltos notables. Y en los primeros días de la primavera el Círculo de la Union Artística ofrece á sus socios una Exposicion de pinturas, á la que acuden los mejores autores de Francia. Sus salones, durante esa época, se ven concurridísimos todas las tardes, y por ellos desfila la sociedad mas selecta de París.

En este Club hay juego... «épatant» tambien. Las partidas son enormes, y la «cagnotte» del Círculo suma todos los años mas de un millon de francos.

Es el Círculo más independiente de París. No es necesario que sus socios se conozcan y estén presentados unos á otros, como en los demás Clubs aristocráticos.

Al lado del personal ilustre del «faubourg», del que sale siempre el Presidente de La Union Artística, figuran representantes de la alta banca, pintores, poetas y artistas.

Muy cerca de La Union Artística, al lado mismo del Cercle Royale, en la gran Plaza de la Concordia, está otro Club distinguido y con fisonomía propia: el Automóvil Club de Francia.

Tiene tambien casa propia muy elegante y cómoda: magnífico comedor y lujosos salones de conversacion, de billar y de juego—en el Automobile-Club se juega tambien fuerte—y todo, absolutamente todo, de estilo Imperio.

Este Club cuenta, en su propia casa, con un soberbio «garage», donde pueden tener los socios sus automóviles mediante el módico precio de un franco diario.

Sabido es que el Automobile-Club organiza todos los años las grandes carreras internacionales de la copa Gordon-Bennet.

NOTAS DE FENIX

... ¿Qué sentido ... que agricultores domiciliados en Maroñas que tienen que venir á la ciudad por el camino 8 de Octubre con sus verduras, dicen que prefieren el terreno Crocker que dista doce cuadras de ese camino al terreno Perez que está á tres cuadras del mismo?

«Esa tiene el mismo sentido y el mismo valor que la opinion que tambien se ha hecho pública, de unos cuantos puesteros del Mercado Central, que dicen preferir el terreno Crocker al terreno Perez á pesar de ser este mas grande y mas próximo que aquel á dicho mercado.»

«Con votos de esa clase se ha pretendido neutralizar las razones que los verdaderos agricultores han expuesto ante V. H.»

«Nosotros creemos que si V. H. quiere remediar los graves defectos de que adolece el aprovisionamiento actual de verduras á la capital, debe propender á que ese servicio se haga en las condiciones de comodidad é higiene de que al presente absolutamente se carece, y que esos males no se corregirán si se construye el Mercado de Abasto demasiado lejos de los actuales, ó en terreno de reducida capacidad y difícil acceso para la mayoría de los proveedores.»

«El peor inconveniente del servicio actual es la falta de capacidad del local destinado para estacionamiento, exposicion y venta de nuestra mercadería. De ese inconveniente se derivan los mayores males; el hacinamiento antihigiénico de las verduras, la estrechez del tiempo de que se nos permite disponer para nuestras transacciones, las largas estadías nocturnas á la espera de entrada y la consiguiente incomodidad para nosotros y para el tráfico en la proximidad del mercado.»

La exposicion finaliza repitiendo que el terreno ofrecido por la sucesion Perez es el que mejor consulta las conveniencias públicas, por lo higiénico, accesible y extenso.

Tenemos á la vista una circular, ...

da el 7 del corriente en Milan, del Comité Consular de las repúblicas de la América Latina, constituido en aquella ciudad para prestigiar la Exposicion Internacional que se ha de celebrar allí en 1906, coincidiendo con la inauguracion del gran tunel del Sempione.

Del prospecto transcribimos á continuacion lo que mas interesa á nuestro país:

Para facilitar el concurso se organizan las siguientes muestras colectivas: de los productos Alimenticios, Agrícolas é Industrias análogas; de los productos de la viticultura y de la industria de los alcoholes; de los productos del país y de todas las análogas industrias manuales y mecánicas; de los productos forestales y minerales.

Direccion para obtener modelos é informes: Comité Consular de la America Latina.—Milan, Plaza Borromeo, 7.

**

Herr doctor Phoenix.

Egregio y estimado amigo: Hágame el favor de decir en su acreditada seccion (¡justicia al mérito!) que los habitantes de la Tierra son unos grandísimos majaderos. Hoy me han fastidiado en grande escala, y lo peor del caso es que ni siquiera tienen la cortesía de que dió prueba Espronceda cuando alzando la diestra me enderezó esta galante estrofa:

Pára y óyeme ¡oh Sol!
Yo te saludo...

Y, etcétera etcétera. Ahora, los sabios me apuntan con sus telescopios, sin pedirme permiso, y escudriñan á su sabor, cual si estuviesen en su casa propia ó en las verdes regiones del Royal Theatre. ¡Qué groseros!

Ya verá usted, amigo Fénix las historias que les cuentan á esos simples mortales, con motivo de mi eclipse. Apegados á la rutina, seguro estoy que á ninguno de ellos le ha de ocurrir la idea de que tambien en el Sol hay habitantes. ¿Y por qué no podrían existir seres hechos «sobre medida», especialmente organizados, por ejemplo, seres de amianto como las camisas que se les pone á los picos de gas?...

Pero, dejémonos de esas cosas, y particularizándome con sus paisanos los uruguayos, permítame manifestarle, eminente doctor Fénix, que al Sol de su bandera ellos le han echado mayores manchas que la que yo he exhibido días pasados, calculada por el abate Moreaux en 74.800 kilómetros de diámetro y 33.630 millones de kilómetros cuadrados de superficie. Así se explica que un libro, fácil de hallar en Montevideo, dedique este párrafo á la patria de Artigas, donde á fuerza de barbaridades se ha llegado á creer que la mejor moral es estar con el Sol que mas caliente. Ese libro se denomina «Collin's Graphic English Dictionary» y dice así: «Uruguay, república de Sud América, al E. de la Argentina; cría ganado lanar; exporta trigo, maíz, etc.; Gobierno corrompido (!!) Poblacion 964.000. El rio Uruguay separa la Argentina del Brasil y Uruguay; desemboca en el estuario del Rio de la Plata; 931 millas de largo.» Efecto de la tradicion funesta: ustedes procuran corregirse, administran honradamente, pero la pícara fama subsiste en el libro británico como un anatema eterno.

Se acabó esta lata. Dele un par de vintenes al chasque que la lleva. Cuando en su tierra ocurra algun eclipse del órden público, total ó parcial, no olvide de avisarme á fin de estudiar el fenómeno.

Reciba un fuerte abrazo de su camarada.

El Sol.

Agosto 30 de 1905 E. N.

**

Caballos y perros.

En la exposicion agrícola que actualmente se celebra en Munich, puede verse un ingenioso utensilio destinado á los caballos. Se trata de un cepillo eléctrico encerrado en una caja y basado en el mismo principio que los cepillos automáticos empleados para las alfombras. Es movido por una corriente eléctrica y limpia á los animales de todo polvo ó suciedad en menos de la cuarta parte del tiempo necesitado por el antiguo sistema.

El rey Eduardo adquirió en Paris, durante su última visita, un hermoso ejemplar de bulldog francés por el cual pagó £ 180. El kaiser acaba de pagar £ 480, por un par de animales de la misma especie; y el señor Gayangos, diplomático español, regaló al joven rey Alfonso un perro de la misma raza.

**

El «Diario Oficial» de Colombia contiene la reglamentacion de la ley sobre los leprosos. Transcribimos algo, para que se aprecie en todo su horror el estado de los infelices afligidos por aquella enfermedad.

«Los enfermos que hagan uso de la facultad de aislarse á domicilio deben someterse estrictamente á las siguientes prescripciones:

La habitacion del enfermo no puede estar en comunicacion con la vía pública por medio de puertas, ventanas ó cualquiera otra abertura, ni con piezas que habiten personas sanas; y estará precedida de otra pieza que servirá como de gabinete de desinfeccion y vestuario.

En este gabinete estarán el baño y las ropas del médico y del asistente del enfermo para los cuidados de desinfeccion.

El enfermo permanecerá en el recinto que se le haya señalado sin salir de él. No podrán los sanos entrar en la habitacion del enfermo.

A fin de evitar el contagio por medio de insectos y de roedores, se deben seguir las siguientes indicaciones: regar los pisos con la solucion de solimán al 1 por mil; impedir el acceso de los mosquitos y zancudos por medio de telas de alambre en las puertas y ventanas; emplear aparatos y papeles conocidos en el comercio con el nombre de «mata moscas»; poner en uso todo los medios adecuados para destruir las ratas y ratones.

Los alimentos para el paciente le serán transportados en una canastilla metálica de alambre que se sumergirá, con su contenido, en agua hirviendo inmediatamente despues de usados los objetos.

Los muebles y demás utensilios al servicio del enfermo se destinarán exclusivamente para él y serán destruidos á su muerte, salvo el caso de que haya en la familia otro enfermo de lepra á quien puedan servir.»

¡Lúgubre herencia, que remata los atroces tormentos físicos y morales de aquellos para quienes todavía no ha llegado el momento de hallar descanso en el sepulcro!...

Fénix.

TELEGRAMAS

GUERRA RUSO-JAPONESA

LONDRES, 30—Los principales diarios, al comentar la celebracion de paz dicen que el Japon ganó mas de lo que parece á primera vista y, en todo caso, afirmó su posicion como gran potencia.

LONDRES, 30—«The Daily Mail» al comentar la paz, dice que cuando se conozcan los detalles del tratado, se verá el gran triunfo del Japon y la derrota aplastadora de Rusia.

Cualesquiera, agrega, que sean las condiciones de Rusia, se puede decir que dejó de ser una potencia predominante y agresiva en Extremo Oriente, y este solo hecho constituye una victoria inapreciable para el Japon.

«The Daily Mail» hace grandes elogios de los hombres de estado del Japon, que no han insistido en su derecho de reclamar una indemnizacion, por lo cual han dado nueva prueba de su talento y de su capacidad como hombres de estado de vastas miras.

PORTSMOUTH, 30—De fuente autorizada se sabe que en el tratado de paz ruso-japonesa no existe ninguna cláusula secreta, como se decía.

WASHINGTON, 30—Los plenipotenciarios de paz visitarán próximamente al Presidente Roosevelt en la Casa Blanca, de esta capital.

LONDRES, 30—Telegrafían de Tokio que el Almirante ruso Rodjestvensky se halla muy mejorado y es esperado en Kioto á principios de Setiembre.

PORTSMOUTH, 30 — El plenipotenciario ruso de paz, Conde Witte, recibió hoy un expresivo despacho del Czar de Rusia en el que lo felicita por el éxito obtenido en la mision que se le había confiado.

OYSTER BAY, 30—El Presidente, Mr. Roosevelt, envió un telegrama al Emperador Mutsuhito felicitándole por el éxito de las negociaciones de paz y por la prudencia y magnanimidad en ellas demostradas por el Japon.

PORTSMOUTH, 30 — Entrevistado por un reporter, Mr. Dennison, adjunto á la comision de paz japonesa, y encargado para la redaccion del tratado respectivo, declaró que dicho convenio contendrá la cláusula de nacion mas favorecida, agregando que un tratado de comercio entre Japon y Rusia será celebrado despues con toda probabilidad.

OYSTER BAY, 30 — El presidente Roosevelt recibió telegramas de felicitacion del Emperador Guillermo y de la Liga de Arbitraje Holandesa.

PORTSMOUTH, 30 — Los secretarios de las delegaciones ruso-japonesas de paz, Mrs. Martens y Dennison, comenzaron esta tarde mismo la redaccion del tratado de paz.

BRUSELAS, 30—Informan de Lieja que se celebró un banquete en honor de los delegados al Congreso Interparlamentario de Arbitraje.

Los oradores que hicieron uso de la palabra elogiaron al Presidente Roosevelt y á la nacion americana que aquel preside por caberle la honra de haber sido iniciador de las negociaciones de paz que a tan completo éxito condujeron.

Los delegados votaron saludos entusiastas al gran pacificador, como titularon á Mr. Roosevelt.

NUEVA YORK, 30—Interrogado el secretario del baron Komura, Mr. Kaneko, respecto á la celebracion de la paz, se mostró contentísimo.

Dijo que los plenipotenciarios japoneses abandonaron el pedido de indemnizacion porque lo calificaron de importancia menor en comparacion á las demás ventajas que con el tratado a firmarse ha ganado el Japon.

LONDRES, 30—El rey Eduardo envió telegráficamente su felicitacion á los Emperadores Nicolás y Mutsuhito y al Presidente Roosevelt por la celebracion de la paz.

OYSTER BAY, 30—El presidente Roosevelt telegrafió á los plenipotenciarios, expresándoles su satisfaccion y felicitándoles por la honrosa paz celebrada para ambos adversarios.

PORTSMOUTH, 30—Ahora se sabe que el delegado japonés Komura propuso en la conferencia de ayer someter al arbitraje el precio por el rescate de la isla Sakhalin, pero el delegado ruso de Witte se rehusó á aceptar esa propuesta.

Entonces, el baron Komura cedió en todos los puntos discutidos.

El Japon tendrá derecho al ferrocarril desde la estacion Quachontse.

La isla Sakhalin queda practicamente neutralizada.

PARIS, 30—Los diarios comentan favorablemente la celebracion de la paz en Extremo Oriente y atribuyen su éxito al presidente Roosevelt, á quien elogian.

LONDRES, 30—La mayoría de los diarios se regocijan por la celebracion de la paz é insisten en la magnanimidad del Japon, el que aseguró su futura seguridad y justa hegemonía en Extremo Oriente, libertó á Corea y China de la influencia de Rusia y desbarató por una generacion los designios de la agresion y dominacion atribuibles á su adversario.

El Japon, agregan, es indudablemente una potencia dominante en Extremo Oriente.

ROMA, 30—Todos los diarios se regocijan de la celebracion de la paz ruso-japonesa.

ROMA, 30—Todos los diarios de esta hacen largos comentarios sobre la paz ruso-japonesa, elogiando la acertada intervencion del presidente Roosevelt, como así mismo la actitud generosa y civilizadora de los japoneses.

DIJON, 30—El Consejo General, en reunion efectuada hoy, manifestó su gran satisfaccion por la celebracion de la paz ruso-japonesa y su admiracion por el coraje demostrado por ambos ejércitos.

LYON, 30—El Consejo General de este departamento, dirigió una efusiva felicitacion al Presidente Roosevelt y agradecimientos al Japon y Rusia por haber puesto fin á la terrible lucha de Extremo Oriente.

Argentina

BUENOS AIRES, 30—El ministro de Marina recibió un telegrama del contraalmirante Betbeder anunciando haber fondeado en Maldonado, para tomar víveres frescos. Esta misma tarde zarpará la escuadra á su mando para Rio Janeiro. Durante la travesía efectuará ejercicios de tiro y de telegrafía sin hilos.

—Esta tarde se reunieron nuevamente las damas patrocinadoras del festival en homenaje al poeta Echeverría para tomar las últimas disposiciones.

—En la presente semana el ministro de Instruccion Pública, doctor Gonzalez, se trasladará á Pergamino á inaugurar la escuela Normal.

—Las operaciones comerciales fueron nulas y hay escasez de noticias debido á ser hoy feriado.

BUENOS AIRES, 30—La langosta ha causado serios perjuicios en las plantaciones de trigo y lino en la Colonia Ramona, donde es imposible combatirla, pues invade [illegible] otra.

—La inmigracion durante lo transcurrido del mes de Agosto asciende á 14.500.

—Se realiza esta noche en el Colegio de San Salvador una gran velada con motivo del 27.o aniversario de la fundacion de la Academia Literaria del Plata.

—El Ministro de Hacienda proyecta un estudio de las mejores conversiones de Francia é Inglaterra comparándolas con la conversion argentina de títulos de 6 0/0.

Rusia

ODESSA 30—Se tiene conocimiento de que la anunciada matanza de judíos en Gidl, aunque se trata de un punto cercano, es incierta, pues no se ha recibido informe oficial alguno al respecto.

VARSOVIA, 30—Ha sido plenamente confirmado el nombramiento del general Skallon para ocupar la gobernacion de esta, en reemplazo del Príncipe Maximovitch.

SAN PETERSBURGO, 30 — El Czar conmutó la pena al súbdito Polkaps, que había sido condenado a muerte por haber asesinado al coronel Kramarenko.

SAN PETERSBURGO, 30 — El exgobernador de Varsovia, general Maximovitch, fué confirmado en su cargo de edecan del Zar.

SAN PETERSBURGO, 30 — Corre el rumor de que se está organizando para el otoño entrante en todo el imperio un gran movimiento [illegible] con objeto de obtener mejoras.

Francia

PARIS, 30—Prosíguense activamente en Tolon los preparativos para poner en condiciones de zarpar, tan pronto se ordene, á los cruceros que se dirigirán á Tanger.

PARIS, 30—Se reunió en Lille el Congreso de Asociaciones Amistosas entre Institutores. La primera sesion fué dedicada al nombramiento de una mesa directiva.

PARIS, 30—Segun noticias de los puertos de la Mancha y del Atlántico, reina en las costas un viento huracanado que hace peligrosa la navegacion.

PARIS, 30—Mañana partirán cuatro agentes de policía con destino á Rio Janeiro con propósito de conducir á esta capital al prófugo Gallay y a su amante.

España

MADRID, 30—El tiempo es en general variable en toda la faja de la península en que será observado el eclipse solar. Se han marchado á Sigüenza unas cinco mil personas para observar ese fenómeno celeste. Entre ellas figuran los ministros de Guerra y de Estado.

MADRID, 30—Telegrafían de Siles que durante una corrida de toros, se hundió un tendido, sepultando á mas de 300 personas.

Del accidente resultaron [illegible] muertos, siete heridos graves y [illegible] lesionados.

Inglaterra

LONDRES, 30 — Telegrafían de Halifax que se producen frecuentes incendios de bosques en los distritos de Nueva Escocia y New-Brunswick, los que se atribuyen á la intensa sequía reinante.

LONDRES, 30—«The Times» recibió un telegrama de Capetown anunciando que la Union Aduanera de Sud Africa gravó con una sobretasa especial á los azúcares de la Argentina.

Italia

ROMA, 30—La reina Margarita asistió á las maniobras que se efectuaron en Crossony y ofreció un banquete á los oficiales que mandaban las fuerzas.

ROMA, 30—Segun las últimas noticias el estado de salud del conocido tenor Tamagno sigue mejorando.

BENEVENTO, 30 — Telegrafían de Montesarchio que los reyes asistieron a las maniobras militares desarrolladas hoy allí.

ROMA, 30—En los círculos navales se anuncia que recien el día 15 de Setiembre próximo el crucero Fieramosca zarpará con destino a Centro y Sud América.

ROMA, 30—La mitad de la plaza del Pateon Nacional se halla ya pavimentada con los adoquines de algarrobo donados por la Municipalidad de Buenos Aires. El público elogia la obra.

ROMA, 30—En el momento de producirse el anunciado eclipse solar, reinaba hermoso tiempo en toda la region en que era visible el fenómeno.

Los caminos, calles, balcones, azoteas y terrazas se habian trasformado en una verdadera masa humana, ansiosa de observar el raro fenómeno.

El espectáculo era verdaderamente característico.

ROMA, 30—La comision japonesa visitó detenidamente los trabajos de la Exposicion de Milan.

PERUGIA, 30—El abogado Bianchi, defensor del teniente Modugno, ha sido hallado degollado en su domicilio.

Han sido arrestados Guido Casale y Alfredo Bianchi, este último nieto de la víctima.

Alemania

BERLIN, 30—Desde Swinomundo telegrafían que la escuadra inglesa abandonará este puerto mañana ó á mas tardar, el viernes.

BERLIN, 30—Telegrafían de Swinemunde que la escuadra alemana abandonó ese puerto, cambiándose grandes saludos con la escuadra inglesa surta allí.

Marruecos

TANGER, 30—Los diarios de esta ciudad afirman que el Sultan ordenó se pusiera en libertad al argelino cuya libertad reclamaba Francia.

Es indudable que Abdul Aziz arreglará satisfactoriamente las demás cuestiones pendientes con Francia.

TANGER, 30—Confírmase que por orden del Sultan ha sido puesto en libertad el súbdito argelino que dió lugar á una reclamacion de Francia.

Estados Unidos

WASHINGTON, 30 — Entrevistado Mr. Loomis, ha declarado que no aceptará el cargo de embajador en Rio Janeiro, pues su delicado estado de salud no le permite vivir en el Brasil.

MANILA, 30—Han ocurrido en esta ciudad dos defunciones de cólera. Las víctimas eran indígenas.

Brasil

RIO JANEIRO, 30—El Presidente de la República conferenció con el ministro de R. E. para acordar lo relativo á la recepcion de la escuadra argentina.

—Los representantes de todos los estados en la Cámara de Diputados y Senado, firmaron un manifiesto que se dirijirá al pueblo [illegible] las candidaturas de Afonso Penna y Nilo Peçanha para presidente y vice [illegible] de la República.

RIO JANEIRO, 30—Corre el rumor de que la Legacion del Brasil ante el Quirinal, será elevada á la categoría de Embajada y será investido con la nueva representacion el baron de Rio Branco, actual ministro de R. E.

RIO JANEIRO, 30 — Hoy parte para Colombia la mision especial encargada de resolver los asuntos de límites pendientes con dicho país.

Chile

VALPARAISO, 30 — Por órden del gobierno, el crucero Blanco Encalada dirigióse á Antofagasta donde circulan rumores de que próximamente estallará una huelga de trabajadores de mar y del puerto.

PARLAMENTO

CAMARA DE SENADORES

SESION DE AYER

El Senado se reunió ayer en la sala de sesiones de la Cámara de Representantes, por practicarse reparaciones en su local. Presidió el doctor Campisteguy, asistiendo el ministro de Relaciones Exteriores.

Despues de leida y aprobada el acta de la última sesion, se dió cuenta de los siguientes asuntos:

La Junta Electoral del departamento de Rio Negro remite los antecedentes que le fueron solicitados (A la Comision de Legislacion).

—Los ciudadanos Ramon C. Medina, Leonardo Santellan y Eleodoro Nelsin, inscriptos en la 5a y 6a secciones del departamento de Rio Negro, se presentan con antecedentes, protestando contra la exclusion indebida que de sus votos ha hecho la Junta Electoral al practicar el escrutinio de las últimas elecciones realizadas en ese departamento. (A la Comision de Legislacion).

Reforma consular y arancelaria

Se entró á la órden del día con la discusion de la ley de reforma consular, que quedó sancionada en primera discusion particular, introduciéndose ligeras enmiendas al proyecto sustitutivo de la Comision de Legislacion y desechandose otras propuestas por el ministro, por referirse a cuestiones de reglamentacion.

Aprobada la ley consular, se puso en discusion el arancel, votandose por numeros.

El doctor Romeu propuso—y fué aceptado con enmiendas aclaratorias hechas por el senador por Florida—que por el manifiesto del pasaje de ganados á través del rio Uruguay, se cobrara el siguiente arancel, á fin de facilitar el tráfico de haciendas entre el litoral argentino y el oriental:

Por cada 100 animales vacunos ó fraccion menor de 100, $ 2.00, y por cada uno que exceda de esa cantidad, 0.02.

Por cada 100 animales yeguarizos ó fraccion menor, $ 1.50, y 15 milésimos por cada animal de exceso.

Por cada 100 animales lanares ó fraccion menor, $ 0.50

Las embarcaciones destinadas al transporte no pagarán otro derecho consular.

Al discutirse el número 9, que trata del certificado de cada factura, el ministro insistió en que prevaleciera el arancel establecido en el proyecto primitivo, pero la Comision de Legislacion sostuvo su enmienda y se aprobó como esta lo aconsejaba: $ 1.00 por certificar cada factura hasta un valor de $ 200 y $ 0.00 por lo que exceda de 200 pesos.

Esta modificacion se hizo teniendo en cuenta las solicitudes de la Cámara Nacional de Comercio y Cámara de Comercio Francesa.

Para cortar el fraude que se comete en la legalizacion de las listas de pasajeros, en las que generalmente se hace aparecer á estos como de tránsito para Buenos Aires, no obstante ser Montevideo su destino, propuso el ministro que se incluyera en la tarifa el siguiente derecho:

Por legalizacion de listas de pasajeros con la declaracion de que no los hay, $ 2.00.

Esta modificacion fué aceptada, proponiendo el propio ministro otra tendiente á facilitar la navegacion de los rios Paraná y Uruguay, concebida en los siguientes términos:

«Número 19—En los puertos de escala de los rios Paraná y Uruguay, por la expedicion de patentes y legalizaciones a que se refieren los números 15, 16, 17 y 18, se abonará el 50 por ciento de los respectivos emolumentos.

El P. E. reglamentará el tránsito de pasajeros, encomiendas y pequeños lotes de mercaderías entre localidades muy cercanas del litoral y queda autorizado para reducir á proporciones equitativas los derechos consulares correspondientes á los vaporcitos y demás embarcaciones menores destinadas á ese tráfico.»

Faltando solo cinco minutos para sonar la hora, el doctor Lenzi indicó la conveniencia de levantar la sesion á fin de que la enmienda propuesta por el doctor Romeu pudiera ser meditada por los senadores y estudiada por la Comision de Legislacion. Así se resolvió, levantándose el acto á las 5.55.

Citaciones

La Comision Permanente se reune hoy á las 2 y 30 p. m., para dar cuenta.

—La Cámara de Representantes se reune hoy á las 3 p. m. para dar cuenta y considerar la siguiente orden del día:

Continuar la discusion particular del presupuesto de la Junta E. Administrativa del departamento de Montevideo.

Segunda discusion del proyecto facultando al P. E. para que determine las relaciones que deben guardar entre sí los distintos componentes de los vinos considerados como naturales.

Discusion general de los proyectos de ley de divorcio y del que autoriza al P. E. á emitir un empréstito de ocho millones de pesos, denominado Empréstito de 1904.

DANIEL MUÑOZ

Nuestro ministro en la Argentina señor Daniel Muñoz, que llegó ayer de Buenos Aires, visitó de mañana al presidente de la República en su domicilio particular.

La entrevista fué larga y volvió á repetirse de tarde en la Casa de Gobierno.

A parte de los motivos oficiales, este viaje del señor Daniel Muñoz, tiene por objeto el trasladar los restos de su adorado hijo Oscar, de la tumba en que provisoriamente fueron inhumados, al sepulcro de sus mayores.

Este acto fúnebre, para el que no se publicarán invitaciones, se verificará en el Cementerio Central á las 9 a. m. [illegible] 1.o de Setiembre, aniversario de la batalla de Masoller, en la que sucumbió aquel lindo, aquel gallardo muchacho que se destacaba en las filas del ejército como el modelo irreprochable del soldado caballero.

Comision Nacional de Caridad

SESION DE AYER

IMPORTANTES RESOLUCIONES

La Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública, celebró sesion ayer tarde, bajo la presidencia del doctor José Scosería y con asistencia de los señores Joaquin Canabal, Alfredo Navarro, Américo Ricaldoni, Manuel Quintela, Ramon Montero Paullier, Eugenio Lagarmilla, Eduardo Brito del Pino, Alejandro Beisso, Federico Costa y Francisco A. Lanza.

Se resolvió ascender,—como premio á su buen comportamiento y contraccion al trabajo—al cargo de auxiliar general de la administracion de la Lotería, al señor Dermidio De María (hijo).

Ese puesto se hallaba vacante por renuncia del señor Carlos Biraben Muñoz.

Encontrándose enfermo el practicante del Hospital de Caridad, Andrés Romero, se dispuso concederle un mes de licencia.

La comision delegada del Asilo de Huérfanos dió cuenta que en breve presentará un proyecto sobre reformas á introducirse en ese establecimiento.

Se acordó hacer efectivas en lo sucesivo las disposiciones que derogan las adoptadas últimamente, y segun la cual había enfermos de 1a y 2a clase en el Hospital de Caridad. Queda así establecida la igualdad de asistencia y cuidado para todos los pacientes.

La comision delegada del Asilo de Huérfanos comunicó que los $ 100 que destinó el gobierno para fiestas á celebrarse durante el aniversario patrio, en el establecimiento, serán invertidos en la realizacion de paseos que los niños harán periódicamente por los alrededores de la ciudad.

Se resolvió dar la efectividad en el cargo de empleado encargado de la anotacion del movimiento de entradas y salidas del Hospital, al señor José A. Nieto.

La Administración de la Lotería

En la sesion que mañana celebrará la Comision Nacional se ocupará de llenar la vacante de administrador de la Lotería, producida por fallecimiento del doctor Lucas Herrera y Obes.

Se asegura que será nombrado para ese puesto el ingeniero Marcelino Vigilone.

Las oficinas de la Comisión

Desde hoy quedarán establecidas en una casa de la calle Rincon casi esquina Zabala las oficinas de la Comision Nacional de Caridad.

El local que hasta ahora ocupó la corporacion en el Hospital, será destinado á ampliacion de las salas á cargo del doctor Pedro Visca y al laboratorio que funciona bajo la direccion del profesor Vicente Curci.

DOS MENSAJES

NAVEGACION AL ESTE

Ayer fué pasado á la Asamblea el anunciado mensaje incluyendo diversos asuntos en la convocatoria á sesiones extraordinarias.

Otro mensaje será enviado de hoy á mañana pidiendo la prórroga de la subvencion que gozan los señores Lussich por la empresa de navegacion al Este, y en cuyo servicio emplean, como se sabe, el vapor Tabaré y otros de la casa naviera.

Esta determinacion se adopta, en virtud de los importantes servicios que presta al comercio del Este, la empresa referida.

Juan Carlos Gomez

INICIATIVA SALTEÑA

Hoy se efectuará en la ciudad de Salto una reunion pública con el objeto de constituir un comité ejecutivo que secunde la iniciativa del club Vida Nueva relativa á la traslacion de los restos del doctor Juan Carlos Gomez.

Firman la convocatoria para esta reunion personas conceptuadas de esa localidad, entre las que figuran los doctores Herminio Nuñez, Atilio Chiazzaro, Eduardo Martinez García, Juan P. Bessio, Leonidas P. Pigurina, Domingo Larralde, José Leon Barreto, Prudencio Sosa y señores Diego Mendoza, Enrique Comas Nin, Ambrosio N. Miranda, Luis E. Duarte, Domingo Fernandez Ipar, Umberto Eschenini, Italo Suparo, Juan José Bilbao, Oscar E. Semblat, Luis Dondo, Angel Saldaña, Manuel C. Jacottet, Ernesto Lané, Pedro Sequeira, Carlos E. Lecueder y otros mas.

ADHESION DE LA JUVENTUD MINUANA

El club Vida Nueva ha recibido la siguiente adhesion:

Minas, Agosto de 1905.—Señor Presidente del club Vida Nueva, don Alberto Zorrilla.—Los actos tendientes á rendir homenaje á nuestros grandes y esclarecidos ciudadanos, deben ser apoyados decididamente, porque ellos á la vez que acusan el pago de una deuda sagrada y demuestran la gratitud nacional llevan envueltos generosos y elevados sentimientos, de verdadero patriotismo, dando un paso mas hacia el engrandecimiento del país, enseñando á las masas populares que no se olvidan las figuras que como Juan Carlos Gomez dejaron páginas de oro en el libro de la historia patria y fueron la encarnacion de las virtudes cívicas.

El club Vida Nueva al tener la feliz iniciativa de la traslacion al suelo patrio de los restos del que fué gran patricio y eminentísimo hombre público doctor Juan Carlos Gomez, ha arrancado un justiciero aplauso y la juventud minuana se hace un honor en adherirse á esos trabajos, haciendo votos porque cuanto antes las cenizas del gran ciudadano sean guardas en el terruño nacional.

Saludan á Vd. con toda consideracion.—Carlos M. Gerona, Fernando Gonzalez, Juan M. Ros, Américo Fernandez, Federico Izeta, Manuel Lamas, Ricardo Izeta, Arturo Barrieri, Eduardo Herrera y Reissig, E. Garrido Barrios, Arturo Trelles, Eusebio G. Gerona, Eduardo C. Bonino, Jaime Dorna, Alberto D. Perez, Luis Fernandez, Marcelino L. García, Genaro Fernandez, José Pastorino, Enrique Pais, José Tabolara, Alvaro Cantero Alvarez, José Cigliant, José A. Fernandez, Juan Thubon, Angel Rodriguez, Rufino R. Larrosa, C. Ferreira, Américo S. Larrosa, Francisco Fariña, C. Ferreira y Villalba, Félix S. Piriz, Juan A. Doria, Ciriaco M. Silveira, Severo Piana, Flabio Carabajal, Carlos Nales, Mariano E. Piana, Francisco N. Tourné, Eduviges Gimenez Gonzalez, Eustaquio B. Garcia, Leopoldo Gonzalez, Francisco Toggini, P. Larrosa, F. de los Campos, A. [illegible], Juan P. Dutra, Carlos M. [illegible], Carabajal Ramirez, Adrian [illegible] siguen doscientas firmas.

LA COMISION DE HACIENDA

Esta comision que preside el doctor Carlos Saenz de Zumaran y que tiene á su cargo el cometido de recolectar fondos para sufragar los gastos que demande la traslacion de los restos del doctor Gomez, se reune esta noche á las 8 y 1/2 p. m. para dar cuenta y á la vez informarse de las listas que se han devuelto con dinero.

SESION DE LA DIRECTIVA

En la reunion [illegible] de la directiva del club Vida Nueva, se resolvió deferir al deseo de la hija del doctor Juan Carlos Gomez, señora de Livingston, transfiriendo para los primeros dias de Octubre la traslacion de los restos del ilustre hombre público.

PARALIZACION DE EXPEDIENTES

RESOLUCION GUBERNATIVA

Por el Ministerio de Hacienda se ha pasado una nota al director de Impuestos señor Gabriel Zi[illegible] relacionada con la paralizacion que sufren muchos de los expedientes que se tramitan ante las administraciones departamentales de rentas, ya sea en los juzgados ó en poder de los procuradores ó revisadores encargados de su tramitacion.

Como esta demora perjudica la renta, obstaculizando la entrada normal de fondos ó impidiendo la recepcion de impuestos por operarse la prescripcion, el gobierno ha considerado del caso, la adopcion de algunas medidas.

Se ha dispuesto por ello que las administraciones de rentas comuniquen trimestralmente á la Direccion G. de Impuestos ó á la subdireccion, segun corresponda, en formulario impreso, los asuntos y consultas iniciados en el trimestre anterior, que no hayan tenido aun resolucion definitiva con indicacion de la fecha de iniciacion y estado en que se encuentra. Así mismo se remitan los que iniciados anteriormente al trimestre á que se refiere la relacion, hayan sido resueltos definitivamente, haciendo especial mencion de la fecha en que el respectivo asunto fué empezado.

Estas relaciones serán despues compiladas y anotadas especialmente á fin de saber que asuntos quedan pendientes, y tomar las medidas del caso para su mas pronta solucion.

La primera relacion, que se enviará el 1.o de Octubre, deberá contener el resumen de todos los asuntos pendientes y en los trimestres siguientes se procederá en la forma que queda ordenado.

Los inspectores de oficios al practicar las inspecciones en las Administraciones de Rentas estaran obligados tambien á llevar sus investigaciones á esos expedientes, haciendo resaltar las observaciones que les sugieren.

Por último se dispone que se de cuenta al Ministerio de Hacienda de la reparticion que no cumpla regularmente con lo dispuesto.

TRACCION ELÉCTRICA

El Tramvía Oriental

El señor José A. Martinelli, en representacion de la Empresa del Tranvía Oriental, presentó ayer un escrito á la Junta, pidiendo que al otorgarse la escritura de concesion para electrificar sus líneas, se incluya en el contrato el ramal á establecerse en la calle San Salvador y que conducirá al Parque Urbano.

La solicitud del señor Martinelli pasó á informe de la Direccion de O. Municipales.

LA AGNES DONAHOE

UN ARTÍCULO DE "EL DIARIO"

BUENOS AIRES, 30—«El Diario» publica un enérgico artículo sobre el incidente surgido entre Inglaterra y el Uruguay relativo al apresamiento del buque canadiense Agnes Donahoe por pescar clandestinamente lobos marinos y por el rumor del posible envío de un buque de guerra inglés á las aguas uruguayas con objeto de apoyar la reclamacion hecha por el Foreing-Office. Dice que es abusiva la arrogancia y la pretension de aquella nacion, mientras que el Uruguay no tiene la obligacion de notificar á los países extranjeros la prohibicion que rige en los derechos á ejercitarse dentro del territorio uruguayo.

Solo se trata, termina, de una tentativa de aprovechamiento que se quiere hacer de «South America» y que es de esperarse no prosperará.

DOCTOR ENRIQUE ESTRÁZULAS

UN HOMENAJE SENTIDO

En el importante diario fluminense «O Paiz», encontramos la siguiente nota necrológica sobre la llorada muerte del doctor Enrique Estrázulas, que nos complacemos en traducir:

Al recibir el despacho inserto mas arriba y darnos cuenta de la infausta noticia que comunicaba, conociendo la superioridad individual del doctor Enrique Estrázulas, y en condiciones de valorar la magnitud de su pérdida, en seguida nos preocupamos de obtener de un ilustre compatriota suyo, actualmente entre nosotros, algunos datos biográficos relativos al extinto. Ese caballero, estimado diplomático, colega y gran amigo del muerto, tuvo la amabilidad de enviarnos las siguientes líneas:

Cuando mas se goza, cuando el espíritu se expande mas alegre, jamás nos es dado prever la inminencia de un dolor que estalla como un rayo. Paseaba hoy por la calle del Ouvidor, cuando un reporter de ese diario, deteniéndome me pidió que le dijera algo sobre un médico y diplomático fallecido en Montevideo. Desdobló un telegrama, me lo presentó y leí este nombre: Enrique Estrázulas.

Miré sin decir palabra al joven reporter, mientras sofocaba mi dolor, y solo pude decirle que le escribiría mas tarde.

Enrique Estrázulas, de todas las bellas y dignas figuras que he conocido, es la que polarizó en sí mas que ninguna otra las mas generales y vivas simpatías, lo mismo en su juventud, cuando cursaba aquí en la Facultad de Medicina, como á traves de toda la accidentada carrera de su existencia. Su vida no fué fulgurante y ruidosa; no obtuvo siempre los aplausos calurosos, muchas veces originados por el interés; rodeolo, entre tanto, continuamente, una dulce y consoladora atmósfera de espontánea simpatía, ese sentimiento que los espíritus subordinados al corazon ejercen sobre los más espíritus selectos: así fué Enrique Estrázulas, cuya ductilidad intelectual hermosamente reveló en cualesquier esfera del conocimiento. Médico, practicó las primeras operaciones [illegible] segun el método de Valtman, [illegible] de Nueva York, ciudad que abandonó para regresar á su patria. [illegible] Por esto, [illegible] se entregó tambien con pasion á la química industrial y á la pintura. Mas tarde volvió á practicar la medicina, [illegible] de las otras profesiones á que se dedicó con éxito. Estrázulas, como todo hombre [illegible] muerto de hoy no deja en su [illegible] fama de [illegible] políticos que [illegible] distinguido en las [illegible] de la guerra fratricida.

Esto caracteriza [illegible] que vivió para el [illegible] para el amor como [illegible] con sus [illegible] y amigos [illegible] de Janeiro.

ECOS DE UNA HUELGA

El señor Antonio D. Lussich nos [illegible] la siguiente carta de [illegible] en Washington:

Washington, 24 de Julio de 1905.—Señor don Antonio D. Lussich.—Montevideo. — Mi querido Antonio: Tengo [illegible] del acto de humanidad de que han sido víctimas por parte de [illegible] noble corazon.

Siento esta vez lejana, pero [illegible] estimular tus ejemplares [illegible] como un eco de espíritu [illegible] á sus deberes de [illegible]

Te acompaño con sus simpatías [illegible] de verdad.—Eduardo Acevedo [illegible] Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Uruguay.

NOMENCLATURA DE LA CIUDAD

Mocion del señor Acosta y Lara

En la sesion que ayer tarde celebró la Junta E. Administrativa, el director de Obras Municipales, señor Acosta y Lara, presentó una nota indicando la conveniencia de pedir al P. E. la inclusion en la convocatoria á sesiones extraordinarias del Cuerpo Legislativo, el asunto relacionado con la colocacion de chapas de nomenclatura y numeracion de la ciudad, á fin de que se adopte un tipo uniforme.

El asunto de que se trata, se encuentra poco menos que archivado en el ministerio de Fomento y es urgente tomar una resolucion en virtud de las numerosas propuestas que se han presentado al gobierno sobre venta de chapas de nomenclatura.

Dirección de Impuestos Directos

EXPOSICION DEL SEÑOR DALMIRO FELIPPONE

Comenzamos á publicar en seguida la extensa exposicion presentada por el señor Dalmiro Felippone al Ministerio de Hacienda, levantando los cargos que condenaba el decreto ordenando su suspension como director de la Direccion de Impuestos Directos:

Exmo. señor Ministro de Hacienda, ingeniero don José Serrato.—Montevideo, 29 de Agosto de 1905.—Con la sorpresa que produce la consumacion de un hecho inesperado y mas que inesperado, no merecido por concepto alguno,—como lo demostraré evidentemente en el curso de esta exposicion, que me veo obligado á dirigir á V. E.—recibí la nota de ese Ministerio, fecha 8 del corriente, transcribiéndome la resolucion de esa misma fecha, dictada por el P. E., en la cual se dispone mi retiro momentáneo de la Direccion de Impuestos Directos y se comete al Inspector de Oficinas don Mariano Larrobla, el levantamiento de una informacion, para constatar la fecha de entrada en la Sud Direccion, de los asuntos que se encuentran en ella la de los distintos trámites que hayan tenido y las causas que han producido la demora en su despacho, encargándose de la Sub Direccion de la misma, al ex-Director General y actual 2.o contador de la Nacion, señor don Juan A. Marquez.

Dicha resolucion está precedida de extensas consideraciones y referencias respecto de la gestion del infrascrito en su doble cargo de Sub Director y Encargado á la vez de la Direccion de los Impuestos Directos,—consideraciones y referencias que analizaré debidamente en el curso de esta exposicion y que, como notará V. E., no tienen fundamento alguno, en cuanto á que de ellas puedan resultar probados los cargos que se vierten contra el infrascrito, cargos que se han formulado debido, sin duda, á la falta de antecedentes que V. E. no ha recordado ó no ha tenido presente al dictar dicha resolucion; antecedentes que en el curso de esta exposicion suministraré á V. E.

I

El primer considerando ó articulado de esa resolucion, dá por sentado, que el infrascripto en 4 de Diciembre de 1903, «hacía quince meses» que se había hecho cargo nuevamente de su puesto y en cuya fecha se cometió al Inspector de Oficinas señor Givogre, la tarea de formular una clasificacion de los expedientes sobre denuncias existentes en la Sub-Direccion General de Impuestos Directos.

En ese primer articulado, existen referencias completamente erróneas, por cuanto en él se afirma que el 4 de Diciembre de 1903, «hacía quince meses» que el infrascrito se había hecho cargo nuevamente de su puesto y que los expedientes sobre denuncias, cuya clasificacion se cometió al Inspector Givogre, estaban á cargo de la Sub Direccion, durante ese tiempo.

Ese error, Exemo. señor, es evidente por cuanto el infrascrito en la fecha citada en la resolucion (4 de Diciembre de 1903) recien «hacía tres meses y cuatro días» que se había hecho cargo de la Administracion de los Impuestos Directos, en virtud del Superior Decreto de fecha 24 de Agosto de 1903, que así lo dispuso; y que en los doce meses que mediaron entre la fecha que volví á ocupar mi puesto—24 de Agosto de 1902, y el 1.o de Setiembre de 1903—estaba encargado expresamente por el inciso B del artículo 1.o del Decreto de 2 de Octubre de 1899, de la Administracion de los Impuestos Internos á los tabacos, cigarros, cigarrillos, fósforos, alcohol y cerveza, no teniendo el infrascrito, como se demuestra, intervencion directa alguna, en los asuntos, por con-

[illegible] de su nombramiento, ni en otros de [illegible] que tuvieron relacion con [illegible] los Directos.

[illegible] 2.o hace referencia a la [illegible] pedido del infrascrito [illegible] Ministro de Hacienda, doctor [illegible] Martinez, por el Inspector [illegible] de la clasificacion de los expedientes por denuncias que existían á [illegible] Direccion General hasta el [illegible] Setiembre de 1903, y no á cargo [illegible] Direccion, como erroneamente [illegible] en el primer considerando [illegible] Resolucion que analizo; y tan es [illegible] recibí el cargo de [illegible] que se pretende inculparme [illegible] el año de iniciacion de [illegible] por denuncias solamente [illegible] el trabajo del Inspector [illegible] segun relacion que tuve [illegible] saber:

[illegible]	Expedientes	3
[illegible]	"	17
[illegible]	"	56
[illegible]	"	45
[illegible]	"	23
[illegible]	"	55
[illegible]	"	42
[illegible]	"	67
[illegible]	"	253
[illegible]	"	113
[illegible]	"	59
[illegible]	"	36
[illegible]	de Enero á Julio	59
	Total de expedientes	[illegible]

C[illegible] por la precedente relacion demostrativa, al hacerme cargo de [illegible] de los Impuestos Directos [illegible] expedientes solamente por [illegible] algunos de los cuales tenían [illegible] de iniciados!

[illegible] de la clasificacion de esos [illegible] hecha por el Inspector Givogre, resultó comprobado como V. E. [illegible] en el 2.o articulado de su [illegible] que centenares de expedientes [illegible] archivar «por haberse operado la prescripcion en unos casos, y en [illegible] por no haber sido notificados los contribuyentes, debido esto, sin duda—[illegible] la teoría que V. E. sienta en la Resolucion—á la falta de diligenciamiento [illegible] Directores titulares que tuvieron [illegible] esos expedientes, así como otros de distinta naturaleza, hasta llegar á la enorme cantidad de dos mil! mas [illegible] (entre los que había algunos [illegible] hasta quince años de iniciados) que existían á la espera de resolucion en la Secretaría de la Direccion General de Impuestos el 1.o de Setiembre de 1903, segun relacion que hice formular inmediatamente despues de hacerme cargo—en esa fecha—de la Direccion [illegible] Impuestos Directos y cuya relacion acompañó el Secretario señor Acha [illegible] nota de 5 de Diciembre del mismo [illegible]

POLICIA DE INVESTIGACIONES

La suspensión del señor Garavagno

Ayer fue notificado el secretario de la Policía de Investigaciones, señor Santiago Garavagno, por la Jefatura Política, que se había resuelto darle por comprobada la falta cometida en el desempeño de su cargo con los cuatro días de suspension sufridos. El señor Garavagno contestó que no estaba dispuesto á volver al desempeño del cargo mientras no se levantara un sumario en forma para poner de manifiesto claramente la clase de falta de que se le acusa y que segun la nota del señor Levratto, jefe de investigaciones al Jefe Político, es «haber incitado á quebrantar la consigna al empleado encargado de la custodia de un preso político rigurosamente incomunicado.» Ese preso no era otro que el coronel Carabajal y el quebrantamiento de la consigna consistió segun parece, en que penetrara á la pieza del detenido un muchacho encargado de llevar á aquel la comida, no sin que esta fuera revisada prolijamente.

El señor Garavagno en nota dirigida ayer al coronel Jerez pide con insistencia que se le instruya un sumario, pues quiere que se ponga de manifiesto la correccion de procederes observada por él en aquel asunto.

Colonia agrícola en Paysandú

La Comision de Fomento de la Cámara de Representantes, integrada con los miembros de la de Hacienda, se reunió nuevamente ayer para continuar el estudio del proyecto de los diputados por Paysandú, sobre expropiacion de terrenos del ejido de esa ciudad para fundar una colonia agrícola.

Había sido invitado para concurrir á la reunion el ministro de Hacienda, señor Serrato, quien se excusó por ocupaciones urgentes.

La Comision se expedirá en breve en este asunto, que ha sido incluido en las sesiones extraordinarias.

LA CABAÑA "LOS PINOS"

LOS YEARLINGS PARA 1906

El 5 de Setiembre se rematarán los productos de carrera de la cabaña «Los Pinos» propiedad de don Jorge Pacheco.

Con la idea de examinarlos y dar á conocer algunos detalles nos dirigimos á la calle José L. Terra número 19, donde están en exhibicion y pueden verlos los señores sportmen todos los días de 10 á 12 a. m. y de 2 á 5 p. m.

El lote se compone de 8 productos, 5 machos y tres hembras. Los machos son 2 de Jonquil, 2 de Litigation y 1 por Imperio y las hembras, dos por Imperio y una de Jonquil.

La potranca Manola por Jonquil y Pobrecita por Phoenix y Corina y por lo tanto hermana de vientre de Chulo, que figura en los catálogos, no ha venido por haberse enfermado á último momento.

El estado general de los potrillos es muy bueno, lo prueba el celo desplegado por el competente é inteligente cabañero señor don Manuel Pacheco.

El primero que vimos fué «Crucero», potrillo alazan malacara, pata derecha blanca, nacido el 10 de Setiembre de 1903, hijo de Imperio y Marinera por Offenheit y la Marinette.

De buena talla, con patas y manos fuertes, mucho pecho y tren posterior reforzado.

Este potrillo ha heredado el anca de su padre.

Despues salió «Centauro», oscuro con una pinta blanca en la frente, nacido el 8 de Setiembre de 1903, hijo de Litigation y Nora por Offenheit y Notabilité.

Soberbio animal, muy parejo, bien aplantado, pescuezo corto y muy ancho, con una cabeza muy armoniosa, pecho y lomo irreprochable, [illegible] un ganador seguro.

«Petronio», alazan, nacido el 22 de Agosto de 1903, hijo de Jonquil y Cantinera por Chifonn y Santa Fé.

Muy bonito, alto, bien [illegible] y muy largo, de mucha brazada, tiene una cabeza distinguida.

«Moro Sabio», alazan estrella blanca en la frente, nacido el 20 de Setiembre de 1903, hijo de Jonquil y Maza por Offenheit y Pobrecita.

Un poco mas fino que los anteriores, sin embargo posée un buen tren delantero, anca corta y angosta, un tanto parado de manos.

«Galgo», zaino tapado, nacido el 8 de Octubre de 1903, hijo de Litigation y Colina por Jonquil y Colmena.

Pequeño pero muy correcto.

De las potrancas se destacan:

«Berta», colorado, nacida el 10 de Octubre de 1903, hija de Imperio y Lucila por Offenheit y Lucrecia.

Potranca pero larga y muy gruesa, por [illegible] que se tiene esta bien [illegible] remos excelentes, pecho amplio y [illegible] insuperable.

Esta potranca es hermana de vientre de Vendaval, el célebre «barreros» del señor Eshart.

«Niñas», zaina negra, nacida el 12 de Octubre de 1903, hija de Imperio e India por Flavio y Bagueraise.

De buena talla, tren delantero superior, lomo fuerte, remos espléndidos.

Esta potranca se alquila por dos años, pues su propietario piensa destinarla á la reproduccion.

Completa el lote «Esclava», zaina, pata en la frente y pata derecha blanca, nacida el 23 de Agosto de 1903, hija de Jonquil y Melilla por Napoleon y Coronacion.

Es la mas atrasada del lote, tiene buen desarrollo, tren posterior bueno, manos regulares, le han salido dos sobrehuesos pero ya han sido curados.

Melilla, madre de Esclava es propia hermana de Gran Capitan y de vientre de Linterna.

SPORTS

Las carreras de ayer en Buenos Aires

EL STUD LAGRANGE

Como lo preveíamos ayer, el Stud Lagrange hizo flamear nuevamente sus colores en los dos clásicos del día, adjudicándose las primas de los premios Rivadavia y Belgrano.

El resultado general de la reunion fué el siguiente:

Primera carrera — Premio Moreno, 1.600 metros.—1.o Glaciere, 51 kilos, J. Morales, $ 10.74 y $ 3.11; 2.o Directora, $ 4.23; 3.o Divisa, $ 2.60. N. P. La Nena, Miss Mantova, Dichosa, Donaide, Encantadora y Jacinta.

Segunda carrera — Premio Alberti, 1.500 metros.—1.o Catrilo, 55 kilos, S. Gomez, $ 3.62 y $ 2.92; 2.o Bey, $ 4.69, N. P. Murciélago, Fierro, Navarro y Atalejo.

Tercera carrera — Premio Saavedra, 1.400 metros.—1.o Tirona, 55 kilos, B. Sanchez, $ 6.97 y 2.83; 2.o Limonetta, $ 2.55 y 3.o Heroína, $ 7.16. N. P. Espiga, Escopeta, Roma, Wispess, Huarquimilla y Colombina.

Cuarta carrera — Premio Rivadavia, 1.700 metros.—1.o Pelayo, 57, B. Sanchez, $ 2.00; 2.o Bijou d'Or, corrieron solos.

Quinta carrera — Premio Belgrano, 2.000 metros.—1.o Lagrange, 60 kilos, B. Sanchez, $ 2.83; 2.o Celso, N. P. Peligroso y Voltaire.

Sexta carrera — Premio Castelli, 2.200 metros.—1.o Acero, 60 kilos, B. Sanchez, $ 6.70 y $ 4.00; 2.o Crispi, $ 11.40, N. P. Tierra Baja, Botafogo, Alpino, Minuit, Waterloo.

Séptima carrera — Premio Passo, 1.400 metros.—1.o Ratsplan, 50 kilos, B. Sanchez, $ 6.60 y $ 3.34; 2.o Fiscal, $ 5.90, N. P. Polas, Ortilina, Pregonero y Cavaba.

El Ecurie Lagrange ha marcado un record hasta hoy desconocido, ganando las cinco pruebas del programa donde tenía caballos anotados, agregando á la elevada suma ganada este año por sus pupilos ¡$ 22.000!

El jockey Benito Sanchez llevó á la victoria á todos ellos marcando tambien un record, pues ganó las cinco carreras seguidas.

Para las carreras de hoy en Belgrano nuestros candidatos son los siguientes:

Premio Miss Omerod, Miss Orbit.
Premio Alejandrina, Clara.
Premio Santa Eugenia, Gimaco.
Premio Dámara, Gil Blas.
Premio Rescue, Fiscal.
Premio Débora, Danzante.

Las carreras suspendidas

La reunion de carreras suspendida el 27 tendrá lugar el próximo domingo.

De los palcos pedidos para aquella fiesta se devolverá su importe en la Gerencia del Jockey Club.

Clásicos de Setiembre

El 10 y 24 de Setiembre se correrán los premios clásicos Carlos Reyles y Jockey Club.

Teatros y artistas

Romeo y Julieta

Ocho años despues que el célebre maestro Gounod dió á conocer la inmortal partitura de «Fausto» (que es del año 1859), «Romeo y Julieta» surgió á la vida teatral con la atraccion que el famoso argumento de Shakespeare produce en el ánimo de la juventud siempre apasionada por todo cuanto le habla de romanticismo.

Sin embargo, aun en «Romeo y Julieta» hay páginas admirables, no hay la menor duda que el éxito de «Fausto» superó al de aquella ópera, siendo que hoy en dia ya no son muchos los tenores y sopranos que se hagan cargo de los respectivos papeles de protagonistas, que son verdaderamente abrumadores.

La interpretacion de anoche fué extraordinariamente brillante. La Storchio y Anselmi fueron dos inolvidables intérpretes, dos artistas extraordinarios que hicieron delirar de entusiasmo á los concurrentes que parecian no querer abandonar el teatro cuando con el acorde final de la orquesta terminó el último acto, tantos fueron los aplausos y llamadas á los insignes cantantes y al maestro Mugnone.

No disponemos absolutamente de espacio para decir minuciosamente cuales fueron las situaciones en que cada uno de los artistas fué objeto de vivas manifestaciones. Sería toda una labor de citaciones.

Nos concretaremos, por lo tanto, á consignar el triunfo de Anselmi y la Storchio como uno de los mas legítimos y mas bien ganados, sobresaliendo en primera línea los duos del segundo y del quinto acto, [illegible] intérpretes. [illegible], Giraldoni y [illegible] son tambien dignos de los mayores elogios, por la valiosa colaboracion que prestaron al notable espectáculo de ayer. La Garibaldi fué un Stefano sobresaliente, siendo aplaudida al terminar su característica y original cancion. En cuanto á los coros y orquesta estuvieron, como siempre, admirables.

Hoy se efectúa la última funcion de la temporada, representándose por primera vez la ópera en tres actos del logrado maestro Catalani, «Loreley», cuya lectura nos permite asegurar todo un éxito [illegible] son las bellezas que revelan [illegible] las páginas de esta notable obra.

Sarah Bernhardt

La célebre actriz francesa va á inaugurar el sábado no solo el teatro Urquiza, sino la verdadera temporada de arte dramático de este año, haciéndonos conocer «La Sorcière», de Sardou. Será una noche de extraordinario éxito.

Politeama

El sábado se estrena en este teatro la compañía dramática española de [illegible] Thuillier. Ignoramos la obra con que iniciará la temporada.

Compañía Tornesi

El 7 de Setiembre hará [illegible] en el Politeama la compañía lírica que dirige el tenor Tornesi. Los precios son sumamente módicos.

Casino Oriental

Como siempre es numerosa la concurrencia que noche á noche va á aplaudir á los artistas que actualmente trabajan en este teatro. Se anuncian próximos estrenos.

Royal Theatre

Anoche se estrenaron con éxito los cantantes Berville y Daerolx. Hoy aparecerán por primera vez los duetistas italianos Fiorini Sampietri.

El Tramvia a la Unión y Maroñas

SUSPENSION DE UN SERVICIO

La Direccion de Rodados autorizó a la Empresa del Tramvía a la Unión y Maroñas para que, mientras duren los trabajos de construccion de una cloaca en la calle del Carmen, suspenda en ese trayecto el servicio de trenes procedentes de la vía de la calle de Mercedes, los cuales solo llegarán hasta Arenal Grande. De aquí tomarán la calle 18 de Julio hasta el Parque Nacional.

Ayer se le notificó a la empresa esa resolucion.

ADMINISTRACION PUBLICA

Los pagos de hoy

La Tesorería G. de la Nacion pagará hoy por Julio lo siguiente:

Tribunal Militar de Apelaciones, Jefatura de la Capital (saldo), Regimientos 1o. 2.o y 3.o de Caballería, Juntas Electorales de Campaña, Departamento N. de Ingenieros, Oficina Hidrográfica, Juntas de Guerra y [illegible]

Total: 37.374 pesos.

Para el Puerto

Se recaudó anteayer por concepto de las Patentes adicionales para el puerto de Montevideo, la suma de pesos 9159.02.

Reconocimiento consular

Por el ministerio respectivo se ha reconocido al señor Lorenzo J. Llantada en el carácter de cónsul interino de España en Paysandú, mientras dure la ausencia del titular.

VIDA SOCIAL

Palace promenade concert

Siguen los preparativos para la inauguracion, que se efectuará el próximo domingo, del «Palace promenade concert», que se ha instalado en la calle Colonia 300, donde hasta hace poco funcionó el Skating Palace.

Ayer llegó de Buenos Aires el teatrito de fantoches que será el atractivo mayor de la chiquilinada. La orquesta que dirige el maestro Urquizú ha empezado ya los ensayos de conjunto, adelantando, por nuestra parte, que el concierto de la «matinée» del domingo será un acontecimiento musical.

La casa Juan Basso activa los trabajos de adorno del local que, como hemos dicho, quedará convertido en un bosquecillo, pues se están colocando plantas con gran profusion.

La entrada para estas reuniones sociales, las que tienen asegurado el mas franco éxito, será al mismo precio que rigió para el Skating: 0.20 centésimos.

Advertimos que habrá tambien otras sorpresas que serán del agrado del público, pues los señores Fynn y Rios Lara tratan de dar á estas reuniones el mas alto caracter de distincion.

Conciertos

Ayer dimos cuenta en esta seccion de un concierto á efectuarse en breve en el Instituto Verdi, que promete ser un gran éxito social y artístico.

Hoy podemos agregar que esa velada será un verdadero acontecimiento musical y que se realizará en la primera quincena de Setiembre próximo.

Se está preparando un programa que por su magnitud llamará la atencion de los buenos aficionados, que felizmente son muchos en Montevideo. Los números estarán confiados en su mayoría á distinguidas señoritas. Una orquesta femenina ensaya actualmente algunas obras selectas, como tambien así lo hace la estudiantina de señoritas que ejecutará una serenata extractada de la obra «Colombinzon» del maestro L. Sambucetti.

Figurarán en el programa los célebres cuarteto de Mozart y duo de Haydn, para piano y armonium y obras de Chopin y Weber para piano.

El aventajado violinista señor Pedro Baridon tocará en el violin una obra de gran valor, sobre motivos de una gavota de Fartini, que será sin duda uno de los números mas interesantes de la noche.

La parte de canto ha sido confiada á las inteligentes aficionadas señoritas Adela Oxilla é Isabel Buño y al señor J. M. Bauzá.

Viajeros

Llegó ayer de Buenos Aires, regresando en el día, el señor Alberto Aguirre, quien vino á visitar á su señor padre don José M. Aguirre, que se encuentra enfermo de algun cuidado.

Enfermos

Se encuentra algo enferma desde hace unos días la niña María Eugenia Diaz Fournier.

—Ligeramente enfermo se encuentra el doctor Mariano Pereyra Nuñez.

—Se encuentra muy mejorada la señora Irene C. de Flangini.

—Restablecida se halla la señora Rosa V. de Maciel.

—Se ha notado alguna mejoría en la enfermedad que aqueja al señor Francisco García Santos.

Necrológicas

Ha fallecido en Buenos Aires la señorita Matilde Delfino, hermana de nuestro estimado colaborador señor Victor Delfino.

Enviamos a la familia de Delfino las sentidas expresiones de nuestro [illegible]

—Falleció en Santa Lucía despues de larga y penosa enfermedad, [illegible] señor Juan Pasegro [illegible], vinculado á distinguidas familias de nuestra sociedad, en la que supo conquistarse francas simpatías por sus relevantes prendas morales.

Su entierro fué una elocuente manifestacion del aprecio de que gozaba el extinto entre sus muchas relaciones.

JUDICIALES

Causa de Juan L. Gomez

Veredicto y sentencia recaídos en la causa criminal seguida á Juan L. Gomez por homicidio en la persona de Norberta Sanchez.

Primero: Que está probado que el dia 2 de Noviembre de 1905, el procesado acometió á su esposa Norberta Sanchez armado de un cuchillo, con el cual le produjo la herida descripta en el informe médico de f. 3 á consecuencia de la cual falleció.

Segundo: Que está igualmente probado que el procesado al proceder así lo hizo en completo estado de ebriedad y en razon de las frecuentes riñas producidas por el carácter dominante de la extinta.

Tercero: Que está probado tambien que el procesado cuando cometió el hecho de la referencia, hacía tres días que se encontraba en estado de embriaguez y con bebida en su cuarto.

Cuarto y último: Que el expresado procesado observó buena conducta antes del hecho referido.

Y lo firman de conformidad—Gonzalez, discorde en la 4.a proposicion, Alvarez, discorde en la 1.a proposicion, Piera discorde en la 4.a proposicion, Santiago Carlevaro, Manuel E. Alonso, J. N. [illegible], R. Aprile, Gualberto Mendez Alzua, Manuel Costa, Lorenzo Romeo, Roberto del Castillo, Augusto Dupont, secretario.

Vista en segunda instancia en juicio público esta causa seguida de oficio á Juan L. Gomez por muerte de su esposa Norberta Sanchez venida en apelacion interpuesta por el señor Fiscal y el defensor contra la sentencia de f. 80 dictada por el señor Juez L. del Crimen de 1er. turno que impone al reo nueve años de penitenciaría, con dos meses y medio de reclusion celular, individual y continua;

Atenta la precedente declaratoria del jurado:

Considerando que ella determina un homicidio simple con la pena que establece el art. 317 del Código Penal aumentada de uno ó dos grados (art. 318) y con las atenuantes de la ebriedad y buena conducta anterior;

Considerando lo dispuesto por los arts. 18, inciso 6.o y 7.o, 70 y 71 del mismo cuerpo de leyes y por sus fundamentos;

Se confirma con costas la sentencia apelada y devuelvase.—Gonzalez, Alvarez, Piera, Augusto Dupont, secretario.

Juicio público

El viernes 1.o de Setiembre á las 9 a. m. se verá en juicio público ante el Juzgado L. del Crimen de segundo turno la causa seguida de oficio á Nicolás Labores, acusado de la muerte de Pablo Badan.

Componen el jurado, como titulares, Carlos R. Onetti, Agustin L. Piedra, Carlos Alejandro Alvarez y Carlos Colombo, y como suplentes, Juan R. Toll, Ignacio M. Quijano, Horacio F. Piñeyrúa y Carlos Platero.

SAKALIN

(LA ISLA DEL OSO)

SU ASPECTO Y SUS HABITANTES

La guerra tiene una ventaja que no preveía Joseph de Maistre: enseña geográfica á los hombres. Diezma los hombres, pero modifica los colores de los atlas. Nunca me olvidaré de la impresion dolorosa que me causaban los mapas de mi niñez, con su ancha mancha negra figurando sobre la carta de Francia el jiron de territorio arrancado á la patria, nuestras provincias perdidas, la herida negra que bordaba con un rasgo de luto la frontera desgarrada. Y cuando, despues de tanta sangre vertida, se haga la paz, tambien habrá en los mapas que estudien los pequeños rusos sus manchas de duelo; la isla Sakalin, pintada hoy de verde, lo estará de negro. ¡Y para eso se matan los hombres, para dar trabajo á los geógrafos, y permitir que los estudiantes varíen la coloracion de sus atlas!

¡Sakalin! ¡La isla Sakalin! ¿Quién la conocía antes de los telegramas que anunciaron al mundo el desembarco de los soldaditos de gorra con lista amarilla? Bien pocos viajeros habian visitado la isla lejana, siniestra, por otra parte. Un explorador distinguido, M. Labbé, la describió, sin embargo, hace tiempo en un libro conmovedor que llevaba el dramático título de «Un presidio ruso».

Un presidio, en efecto, y nada más que un presidio, era y es esa isla extraña, que antes perteneció á los Japoneses, y que los nipones acaban de reconquistar. Así va el mundo. Sakalin es el presidio de Rusia. Allí es donde deporta sus condenados, lanzándolos á esa isla de clima feroz, de bosques lúgubres y de llanuras de misterio; Sakalin, la «roca frente al rio negro», dicen los manchúes. El nombre es siniestro, el país más. La Perouse, que lo exploró, bautizó sus costas; cabo Crillon, punta de Jonquieres. Pero, á pesar de estos nombres franceses, la isla ha conservado un aspecto trágico. Es una inmensa roca perdida en la bruma: su acceso es peligroso, y en bajamar se descubren numerosos cascos de navíos y juncos naufragados allí, en días de niebla. Tierra del norte, cubierta de selvas sombrías, de pinos y abedules, como los bosques legendarios de los Nibelungos. Tierra de sombra en que la noche llega pronto, en que esa noche es glacial. Tierra de miseria, en que á veces, en pleno verano, el campesino encuentra la gleba helada bajo el hierro de su arado.

—He tenido que comerme mis perros, para impedir que se murieran de hambre. — decía un indígena.

Tierra de dolor tambien, porque es aquel uno de los sitios del mundo en que el sufrimiento humano es más intenso. Esas barracas de madera que parecen aldeas noruegas son cárceles. Allí se trabaja, se padece, se sufre el martirio, se muere. Hay que leer en la obra de M. Labbé la descripcion de los suplicios infligidos á los presidiarios, torturas variadas, desde los azotes, el knut, hasta el tonel que un jefe de la cárcel hace rodar desde lo alto de una colina, con un condenado adentro.

—Lo que os contamos nos espanta; lo que os callamos es más terrible todavía — decía á M. Labbé uno de los condenados de aquel presidio sin esperanza.

Se habla con horror de nuestras tierras de deportacion. Pero en la Guayana hay sol, hay luz, hay vida, todavía. Aquí la sombra, noche, el estremecimiento de las horas glaciales. Cuando M. Labbé fué á Sakalin, las cárceles contenían, sin contar [illegible] presidiarios [illegible] presentes condenados [illegible] labranza. Se le dice:

—Cavad, [illegible]; sois libre!

Pero los largos años de padecimientos han [illegible] sus fuerzas, el suelo es ingrato, y los liberados prefieren el presidio y su [illegible] á semejante libertad. Rusia no ha podido nunca, por eso, colonizar Sakalin. El liberto no tiene más que una idea: evadirse de su misma libertad. Lo consigue á menudo, y bandas errantes recorren la isla sembrando el terror. Son presidiarios convertidos en bandoleros. Los que no logran escapar, no tienen otro que un sueño, volverse locos ó pasar por tales. El hospital de alienados está [illegible] buen atendido, [illegible] horrible ideal!

—¡Allí, por lo menos, se come!— decía un condenado, hablando del asilo.

Los condenados políticos son menos desgraciados. Ellos son los que atienden las escuelas y [illegible] á los hijos de los presidiarios. Dicen que [illegible] el condenado que tiene dinero puede vivir tranquilo, cualquiera que sea su crimen. Un coronel, traidor á la patria, que había vendido planos militares al Austria, estaba empleado en [illegible] y manejaba [illegible] de Sakalin.

**

Y esta isla de dolor era lo que apetecían los japoneses, porque desde hace mucho Sakalin alimentaba al Japon. Bancos inmensos de peces rodean á sus costas, y el Japon los necesita para vivir. Presidio para los rusos, Sakalin era despensa para los nipones [illegible] en todas las [illegible] naciones, que habían instalado un cónsul en la isla. Por esos peces, y tambien por sus pieles, por esas [illegible] que adornan el cuello de las mujeres de Europa, están matándose y degollándose en estos momentos en Sakalin, cuyas ciudades y aldeas arden, mientras en la selva obscura crepitan las descargas de fusilería.

Impenetrables parecían esas selvas misteriosas, como legendarios bosques sagrados. El presidiario fugado se refugiaba en ellas y allí en alguna espesura instalaba á veces una destilería de alcohol, para venderlo á sus camaradas. El alcohol está prohibido en Sakalin: de modo que se lo fabrica en el silencio de la selva, á la sombra de aquellos pinos en que, para los indígenas, se ocultan las divinidades de la isla. Y ese alcohol es tambien para ellos una divinidad.

—¿Dónde está tu dios? — preguntaba M. Labbé á un indígena.

—Está aquí adentro!

Y el salvaje le mostraba una botella de aguardiente.

Porque Sakalin tiene sus indígenas, salvajes, guilaks y ainos, razas extrañas, que hablan una lengua rara y que viven en aquellos bosques con los renos por [illegible] y los osos por compañeros. El oso es allí un animal sagrado, una especie de divinidad, un soberano velludo. El presidio ruso podría tomar el nombre de La Isla del Oso. La gran fiesta de la isla es la fiesta de Oso. Y esa fiesta, como la guerra, es una matanza.

La gente de la isla se apodera de un osezno, lo cría enjaulado, lo alimenta, lo cuida con tierna dedicacion. Ese oso es casi un rey, el viejecito, el amo del bosque, el respetado, el sabio, como le llaman. El osezno crece. Los cuidados se doblan. El oso engorda y se domestica. Ya es hora de que tenga su fiesta y de que se le mate, como el cerdo de Navidad en nuestras campiñas. Y una noche de invierno, los viejos de la tribu se acercan á la jaula del oso y le dirigen un discurso. Le recuerdan su infancia, cuando se le capturó en la selva misteriosa, los cuidados que se le dedicaron, el alimento que se le reservaba de lo mejor, como para un amigo querido. Y la tribu se enternece con la idea de separarse de su oso, de su dios. Llora, lanza prolongados gemidos — vocerío que dura toda la noche.

La pobre bestia lame, á través de los barrotes de su jaula, las manos que se tienden hacia ella, agradecida á los que le alimentaron y van á matarla. Asoma el día. La jaula se abre, ¡es la libertad! ¡es la fiesta! El mejor tirador apunta al corazon del animal. El oso rueda atravesado por una flecha. Todos lo rodean, llorando su masa ensangrentada, el oso sacro es descuartizado. La carne se come solemnemente en festin, y la cabeza, la cabeza del dios se convierte en [illegible] de piedad. Así acaban los pobres osos de Sakalin.

¡La fiesta del Oso! ¡La isla del Oso! Y he ahí que esas visiones de selvas salvajes, evocadas por el curioso libro de M. Paul Labbé, [illegible] esas rocas, esos negros pinos, esa isla de la sombra y de la noche, me hacen pensar en aquella otra isla shakespereana, la isla de ensueño, la isla feliz en que reina Próspero, en que Ariel, el espíritu del aire, manda á los vientos y á la tempestad; isla embalsamada con el perfume de las flores, isla encantada, llena de canciones y de dulce músicas, cuya vision fijó un día Bernard, y en la que parece que no hay sino azul, rosa, risas y alegría! La isla de La Tempestad tiene, sin embargo, su huésped bravío, su oso, Caliban, el monstruo de cabeza diforme. El huésped de los bosques es el vecino de Próspero. Pero Shakespeare no conoce ni á Próspero, ni á Ariel, ni á Miranda, ni las canciones. La tempestad gruñe siempre sobre la costa rocallosa, la noche es glacial, el largo invierno del norte se cierne sobre Sakalin. El presidiario gime en sus cadenas, más desgraciado aun que el pobre oso, el Caliban de la selva. Ariel no consuela jamás al miserable de rostro descolorido que nos pinta Gorki. La isla del ensueño es aquí la isla del llanto, y desde hace algunos días se ha convertido en la isla de la sangre. Allí se pelea y se mata. El presidio es un osario, el calabozo una morgue. Y he aquí una tierra arrancada á la patria rusa: ¡Un poco de tinta negra en los atlas de mañana! ¡La isla del Oso! El oso ruso simbólico sangra hoy con la flecha que tiene en el costado. ¿Cuándo soplará Ariel, el genio benéfico, el genio de la paz, sobre aquella isla y sobre el mundo? ¿Cuándo cantará la cancion que canta á Próspero:

Alegre, alegremente vivamos desde ahora — debajo de las flores que penden de las ramas?

GEORGES CLARETIE.

Sociedad "La Unión Mercantil"

ASAMBLEA GENERAL

Se ha efectuado la asamblea general ordinaria de la sociedad anónima «La Union Mercantil», la que tomó en cuenta el balance de las operaciones efectuadas durante el ejercicio fenecido el 30 de Junio ppdo., la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe de la comision de cuentas.

La cuenta de mercaderías, que segun balance de 1904 ascendía á $ 62.779.19, figura en el actual por $ 46.339.35, casi todas de reciente adquisicion, en depósito ó a llegar. En su totalidad el pasivo que en 1904 era de $ 142.354.09, fué reducido á 133.679.40.

La cuenta de ganancias y pérdidas arroja un beneficio líquido de $ 5.555.84, de los [illegible] se destinan á fondo de prevision $ 2.420.41, [illegible] las disposiciones estatutarias [illegible] $ 125.00, [illegible] directorio y fondo de reserva.

Para responder á las eventualidades de sus créditos tiene la sociedad un fondo de reserva de $ 4.167.77 y [illegible] de prevision $ 2.420.41, formando un total de $ 6.588.52.

POLICIA

Agresión

La Comisaría de la 6a seccion [illegible] cuenta ayer á la Jefatura que á las [illegible] p. m. en momentos que se hallaban trabajando en una obra en construccion de la calle Yaro num. 119, el peon Rafael Tosi fué agredido por Pedro Conti, ocasionándole una contusion en la cabeza.

Tosi fué curado por el doctor Sarachaga y trasportado á su domicilio calle Cuareim 57.

Una pelea

Carmela Acuña tuvo anoche una reyerta en la calle Recinto num. 76, con la mujer Ema Silva.

Intervino en el hecho un hijo de esta llamado Federico Landrear y viendo que Acuña continuaba insultándole, sacó un cuchillo infiriendo al agresor un tajo en la cara, que mide 18 centímetros.

Landrear fue aprehendido por un agente de la 2.a seccion.

El doctor Sarachaga curó á Acuña.

Otras noticias

La Comisaría de la 6a seccion envió anoche á la Jefatura á Pedro Portto por golpes.

—La 21a á Luis Martinez por escándalo.

BIBLIOGRAFÍA

El repertorio de Sarah Bernhardt

Teniendo presente el interés que la visita de Sarah Bernhardt á nuestra capital despertaría en todos los que á la literatura se dedican, la librería Vazquez Cores dió orden á su corresponsal en París, cuando se anunció el viaje de la eminente trágica, para que le remitiera todas las obras que forman el repertorio de la genial actriz. Esas obras acaban de llegar y son, entre otras, «L'Aiglon» y «La Samaritaine» de Rostand, «La Sorcière» de Sardou; «Angelo» de Victor Hugo; «Dame aux camelias» de Dumas; «L'honneur» y «Magda» de Sudermann; «Frou Frou» de Meilhac y Halevy; «Adriane Lecouvreur» de Scribe y «La femme de Claude» de Dumas (hijo). Ha recibido, además, la citada casa gran cantidad de números especiales dedicados exclusivamente á la genial intérprete, como así mismo cantidad de tarjetas postales con su retrato. De estas hay algunas muy lindas que ostentan, además, una vista del Teatro Urquiza, que la gran artista estrenará el sábado.

Pro edificación escolar

LAS DAMAS DEL DURAZNO

Hemos recibido la siguiente circular, que da cuenta de una hermosa iniciativa de las damas del Durazno:

Las que suscriben constituidas en Patronato de Damas por delegacion expresa de la Comision Pro-Edificacion Escolar de Durazno, para establecer una Kermesse en esta Villa, que debe celebrarse el 12 de Octubre del que rige, a fin de acopiar recursos para hacer efectivo en breve plazo el lema de aquella Comision, tenemos el honor de dirigirnos á este generoso pueblo solicitando de sus bien reconocidos sentimientos de progreso quiera contribuir con su valioso cooperacion a la nueva obra popular que se proyecta, la cual consistirá en un edificio moderno, adecuado á las exigencias de la escuela primaria del Estado, incorporándose así este importante departamento al movimiento general de progreso iniciado ya con idénticos fines y tendencias en otras zonas de la República, donde ostentan actualmente con legítimo orgullo la gallardía de sus conquistas escolares.

La cuestion local en asuntos de esta índole constituye un problema de actualidad de tal importancia, especialmente en estos últimos tiempos que se han singularizado por la atencion que se dedica al desenvolvimiento integral de la instruccion primaria, y resultan, además tan generalizados y axiomáticos los preceptos de la pedagogía moderna que se excusa de toda explicacion á este respecto. La higiene escolar, sobre todo, tan reclamada para combatir el terrible flagelo de la difteria, de la escarlatina y de la tuberculosis que diezman á diario las filas de la niñez, nos impone el deber de responder a la iniciativa generosa de la Comision Pro Edificacion Escolar, la cual al constituirse con tan laudables fines, no ha hecho mas que recoger un clamor que es general en todos los corazones humanitarios, hacerlo suyo, llenando al mismo tiempo una necesidad imperiosamente reclamada por las exigencias de toda sociedad que aspira á la conquista de su propio adelanto y bienestar. Impulsadas por estas ideas y deseosas de colaborar en una obra á la cual estamos todos obligados, hemos mirado como un honor el tomar una participacion directa en ella, sabiendo, de antemano, que encontraríamos un eco general y simpático en esta culta poblacion que tantas pruebas ha dado ya de sus sentimientos generosos.

Elena Fabregat de Caetano, presidenta; Ana Correa de Aycaguer, vice-presidenta; Rosaura Etcheverrito de Aycaguer, tesorera; vocales: Antonia Imaz de Mendez, Dolores Miquelerena de Lopez, Blanca Parallada de Grosso, Magdalena Bosch de Carlotta, Dolores Iglesias de Bayon, Camila Arroyo de Tuboras, María Diaz de Peluffo, Zelmira Martinez Islas, secretaria; Crimilda Bayon, prosecretaria.

Comision Pro-Edificacion Escolar—Dr. Emilio Penza, presidente; doctor Angel Nuñez Aycaguer, vice-presidente; José García Fernandez, tesorero; vocales: José V. Noguera, Carlos Stagnero; secretarios: doctor Rufino Peluffo, Eduardo Frocham Marquez.

Nota.—Los donativos serán remitidos al local de la Inspeccion de Escuelas, acompañando una lista detallada de los objetos, ó indicando la cantidad de dinero, si se remite numerario, con la firma del donante al pié de la nota.

CRÓNICA GENERAL

Edición del "Daily Mail" en París

A semejanza de «New York Herald» que publica diariamente una edicion en París, el periódico inglés «Daily Mail» aparecerá pronto en la capital francesa al mismo tiempo que en Londres. Se calcula que hay en el continente europeo, [illegible] lectores ingleses [illegible]

Hasta el presente llegaban los periódicos de Londres á los centros de Europa donde [illegible] americanos, doce horas despues [illegible] el New York Herald. Para [illegible] este estado de cosas, los propietarios del «Daily Mail» han decidido imprimir á la misma hora en París y Londres el periódico, de manera que los ingleses y americanos residentes en Francia, Suiza, Italia, etc., [illegible] reciban al mismo tiempo que el New York Herald.

Daily Mail de Londres telegrafiará en la tarde y durante la noche á las oficinas del de París el contenido total y exacto de su edicion con indicaciones precisas del carácter de letra que ha de emplearse, lugar en que han de insertarse las diversas noticias, informaciones, etc., para que la edicion tirada en París, sea la reproduccion exacta, en inglés, por supuesto del diario de Londres.

En este asunto está interesado el amor propio de dos poderosos millonarios: Mr. Gordon Bennet, director de «New York Herald» y Mr. Alfred Harmsworth, director del «Daily Mail».

Sentencias de Mr. Roosevelt

Un admirador de Mr. Roosevelt, don Roberto J. Thompson, de Chicago, ha reunido en un pequeño folleto las sentencias y los adagios políticos y sociales del presidente de los Estados Unidos. He aquí algunos de esos fragmentos:

LA LEY

Es difícil levantar nuestra situacion financiera mediante leyes, por buenas que éstas sean; pero juego de niños es hacer degenerar a un pueblo por medio de leyes malas, ó de la mala aplicacion de las leyes.

—Un pueblo, lo mismo que un hombre no puede cometer impunemente una mala accion.

POLÍTICA EXTRANJERA

No nos jactemos jamás, no lastimemos nunca á nadie, pero tomemos firmamente nuestras resoluciones, digamos con calma lo que hay que decir, y mantengamos lo dicho, suceda lo que suceda.

—No se saca provecho alguno de decir algo inamistoso, injusto ó irreflexivo [illegible] nacion extranjera, y ello no nos [illegible] nada si la necesidad nos obliga [illegible] á defender nuestra propia [illegible] contra las agresiones.

VIRTUD PUBLICA Y PRIVADA

Como hombre público no se debe decir ni hacer públicamente lo que no se puede decir, ni hacer, ni defender como hombre privado.

La victoria naval japonesa juzgada en los Estados Unidos

Los diarios norteamericanos han considerado desde el primer momento que la desastrosa derrota de Rodjestvensky era el final de la guerra entre Rusia y el Japon.

El «Globe», de Nueva York, despues de decir que al dentro de cinco años podría Rusia esperar equiparar sus fuerzas con el adversario agrega: «San Petersburgo, bajo el dominio de los ministros [illegible] que dirigen el gobierno [illegible] lanzar para [illegible] la hora de la suprema derrota, pero sin duda, la ocupacion de la Manchuria por parte de Rusia, ha [illegible] el último golpe.»

Y el Evening Mail, de Nueva York, termina así sus consideraciones sobre las consecuencias de la estrepitosa victoria japonesa: «Día á día aumentarán las pretensiones del Japon. Con ellas [illegible] de las potencias [illegible] China [illegible] en toda el Asia. [illegible] el gabinete [illegible] mayores. Es tiempo ya [illegible] derramamiento de sangre europeo, la aurora del siglo, que debería ser de paz y de progreso [illegible] Ninguna esperanza [illegible] Rusia para modificar la suerte decidida en la última victoria japonesa.»

LIBROS Y PERIODICOS

La Librería Nacional de A. Barreiro y Ramos ha recibido los siguientes libros nuevos:

Lemoine—Pathologie Interne.
Lewis Parker—Historia de la Literatura en los Estados Unidos.
De Gasté—El Modelo y los Aires.
Laverinjon—Gambetta Inconnu.
Van Biervliet—La Memoria.
Docteur Cabanès—Le Cabinet Secret de l'Histoire.
De Valbuena—Ripios Geográficos.
Tow y Gomez—La Tierra.
Serrano y Sanz—Historia de América.
Pérez Zuñiga—Chapucerías.

REGISTRO CIVIL

Defunciones

Día 30 — Juan Olivari, italiano, 73 años, viudo, Pereira 61 (Pocitos); José Caban, oriental, 2 días, Dayman 62; Ambrosio Fravega, italiano, 74 años, casado, Uruguay 116; María Luisa Iglesias, oriental, 40 días, Durazno 107a; Aida Josefa Saltó, oriental, un día, Lima 154; Victoria Espinosa de Mancini, oriental, 65 años, casada, Dayman 299; Dolores Cancela de Amuedo, española, 62 años, casada, Cerro Largo 293; Rosa Flacadore, oriental, una hora, Maldonado 12; Telésforo Diaz, oriental, 23 años, soltero, Carcel Penitenciaria; Un feto, de sexo femenino, Nueva Palmira 66; Una párvula, Magallanes 197.

Varias noticias

Remates para hoy

José B. Gomensoro—A la una y media, frente al Depósito Herrera—102 bultos yerba, 10 cajones Old Tom.—En seguida: en la Barraca Pons—80 cajones cohetes.

De conveniencias para las familias

Interesa á nuestras familias saber que las condiciones en que funciona la panadería «La Especial», calle Yi número 32, son las mas higiénicas en la materia. Ultimamente se instaló el alumbrado eléctrico, á fin de evitar el inconveniente que ofrecen los demás sistemas. El pan que elabora «La Especial» es delicadísimo, circunstancia que ha hecho se extienda su clientela á apartadas localidades de Montevideo.

COMERCIO

BOLSA

Agosto 30 de 1905

OPERACIONES OFICIALES

DEUDA CONSOLIDADA

$ 9.000 para [illegible] 71 70
» 9.000 idem idem 71 70
» 23.500 para fin Setiembre 71 70
» 4.700 para mañana 71 70
» 4.700 al contado 71 70
» 3.400 para fin Setiembre 71 70

DEUDA C. DE TESORERIA

$ 10.000 para fin Setiembre 96 —
» 5.000 idem idem 96 —
» 5.000 idem idem 96 —
» 5.000 para fin de mes 96 70

EMPRESTITO EXTRAORDINARIO 1897

$ 10.000 para fin Setiembre 96 20
» 5.000 para mañana 96 —

DEUDA INTERIOR UNIFICADA

$ 1.000 al contado 81 50

BANCO H. DEL URUGUAY

100 acciones para fin Sbre. 24 50
100 acciones para mañana 24 50
100 idem idem 24 50

2.a serie

DEUDA CONSOLIDADA

$ 11.750 para mañana 71 70
» 11.750 idem idem 71 70
» 11.750 para fin Setiembre 71 70
» 11.750 idem idem 71 70
» 18.800 para fin de mes 71 70
» 32.900 para fin Setiembre 71 80
» 18.800 idem idem 71 80
» 11.750 para mañana 71 80
» 7.050 idem idem 71 80
» 2.350 idem idem 71 80
» 2.350 idem idem 71 80
» 2.350 para fin Setiembre 71 80
» 9.400 idem idem 71 80
» 2.350 para mañana 71 80
» 2.350 idem idem 71 80
» 11.750 para 15 Setiembre 71 80
» 11.750 para idem 71 80
» 23.500 para fin Octubre 72 00
» 9.400 para fin Setiembre 71 80
» 9.400 para fin Setiembre 71 80
» 4.700 al contado 71 80
» 9.400 idem idem 71 80
» 4.700 idem idem 71 80
» 9.400 para fin de mes 71 80
» 14.100 para fin de Octubre 72 10
» 9.400 para mañana 71 80
» 9.400 para fin Setiembre 71 80
» 9.400 idem idem 71 80
» 7.050 para mañana 71 80
» 18.800 para fin Setiembre 71 80
» 14.100 para fin Setiembre 71 80

DEUDA C. DE TESORERIA

$ 5.000 para mañana 96 70
» 2.000 al idem idem 96 70
» 10.000 idem idem 96 70
» 7.000 al contado 96 70

EMPRESTITO EXTRAORDINARIO 1897

2.a serie

$ 4.000 al contado 97 40

DEUDA AMORTIZABLE

$ 10.000 al contado 43 80
» 10.000 para fin Setiembre 44 10

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

10 acciones para mañana 122 —

BANCO H. DEL URUGUAY

200 acciones para fin Sbre. 24 80
200 acciones para mañana 24 80
200 acciones para fin Sbre. 24 70
200 acciones para fin de mes 24 80
200 acciones para fin Sbre. 24 80
50 idem idem 24 80
100 idem idem 24 80
100 acciones para fin de mes 24 60
200 acciones para mañana 24 60
100 acciones para fin de mes 24 60
100 idem idem 24 60
100 idem idem 24 60
400 acciones para fin Sbre. 24 80
100 idem idem 24 80
100 acciones para mañana 24 70
100 acciones para fin Sbre. 24 80
50 acciones para mañana 24 60
50 idem idem 24 70
100 acciones para fin Octubre 24 90
100 idem idem 25 —

CAMBIOS

El mercado de cambios sobre Europa, ha seguido ofreciendo muy escasa animacion en los negocios, debido á la falta de letras comerciales y ser limitada la demanda de giros bancarios.

Sabemos que anteayer á última hora un banco tomó letras comerciales por valor de £ 8.000 sobre Londres á 51 13|16 peniques á 90 dias vista.

Tambien se hicieron varias operaciones en letras bancarias á los tipos que mas abajo cotizamos.

Sobre el Brasil la plaza señaló ayer una nueva mejora en los precios, á causa del alza apuntada en la cotizacion del cambio bancario sobre Londres en el mercado de Río, que segun los despachos recibidos llegó hasta 18 1|16 peniques.

Con motivo de esta continua suba, los negocios ofrecen dificultades, pues tanto los giradores como los tomadores se mantienen á la expectativa.

Ayer se han realizado varios negocios en letras comerciales con los bancos á 13.500 telegráfico y á la vista y á 13.525 á 30 dias, quedando con compradores á 13.525 á la vista y á 13.550 á 30 dias.

BANCARIO	COMERCIAL
Londres á 90 d/v 51 5/8	51 13/16
Francia á 90 d/v 5.39	5.41 á 5.42 1/2
Amberes á 90 d/v 5.40	5.42 1/2 á 5.43
Alemania á 90 d/v 4.38 1/2 á 4.39 1/2	4.42 á 4.42 1/4
Nueva York á la v/ 0.97 á 0.975	—
Italia á la v/ 0.5.37 1/2 á 5.38	—
España 7.09 á 7.10	—
Brasil á la v/ 13.500	13.500 á 13.650
Buenos Aires 1.2 7/8 premio	34% premio

DESCUENTOS

Los tipos que regularon ayer en los Bancos para los descuentos, fueron como sigue:

Conformes, 4 1|2 por ciento anual.
Vales, 5 á 6 idem idem.

DEUDA CONSOLIDADA Y FERROCARRILES

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Río de la Plata, para el servicio de intereses y amortizacion:

Excedente para el 53.o trimestre (término 1.o Noviembre 1905) .... $ 501.494 46
Entregas en Agosto hasta el dia 28 .... $ 402.255 57
Agosto 30 correspondiente al dia 29 .... 9.027 21
Total .... $ 411.280 78

EMPRESTITO URUGUAYO

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Río de la Plata, para el servicio de intereses y amortizacion:

Entregado desde Enero 1.o hasta Agosto 31 de 1905 ...... $ 334.035 50
Entregas en Agosto hasta el dia 29 .... $ 49.176 77
Agosto 30 correspondiente al dia 29 .... 1.103 08
Total .... $ 50.279 85

EXPORTACION

Zarpó anteayer el vapor inglés Hypatia [illegible] 2.023 fardos lana [illegible] [illegible] y 169 carneros en pie.

[illegible] Nueva York—5.700 cueros vacunos [illegible] salados, [illegible] fardos cerda [illegible]

[illegible] vapor [illegible] Havre [illegible]

[illegible] 1.504 [illegible]

Para Punta Arenas — 90 sacos papas, 20 [illegible] 2 id manteca, 48 bultos frutas y verduras, 1 cajones huevos, 240 atados maiz, 40 barricas yerba.

Para Valparaiso—340 cajones grasa, 150 pipas sebo, 308 barricas yerba.

Para Antofagasta — 30 cajones grasa.

ENTRADA DE METALICO

La entró ayer de Buenos Aires por el vapor argentino Eolo $ 200, consignados á José Vidal.

SALIDA DE METALICO

El vapor [illegible] Venus, que salió anteayer con rumbo para Buenos Aires $ 3.000 á la consignacion de Nicolás Mihano [illegible] y $ 500 para Pascual Hnos.

LA CONSOLIDADA

Londres, 30 — Deuda Consolidada á 71 50 por ciento.

TELEGRAMAS COMERCIALES

Río de Janeiro, 30—El cambio bancario sobre Londres cerró á 17 15|16 y subió [illegible] 18, 18 1 32 y 18 1|16 peniques por cada reis papel.

Buenos Aires, 30—Los cueros lanares, [illegible] consumo, se cotizan de $ 0.76 á $ 0.80.

Desecho, de $ 0.56 á $ 0.74.

La docena de corderitos (pieles) de $ 2.20 á $ 2.50.

Los cueros vacunos secos, de $ 9.30 á $ 9.70.

Desechos, $ 8.00.

Trigos barleta especial, $ 6.80.

Francés, $ 6.70.

Ruso y húngaro, $ 6.60.

Maiz morocho, de $ 4.30 á $ 5.00.

Maiz amarillo, de $ 4.45 á $ 4.65.

Berlin, 30—El trigo bajó 1|4 de marco.

El maiz abrió con 1|2 marco de baja y cerró con 1 1|4 de marco menos que ayer.

París, 30—El trigo abrió con baja. Al cerrarse las operaciones esta fué de 20 centésimos de franco y al ser cerradas ascendía á 30 centésimos.

Amberes, 30—El trigo se cotizó en iguales condiciones que ayer.

Para las ventas á plazo bajó 1|8 penique.

El maiz á entregar á plazo abrió con 1|8 penique de baja y á la hora de cerrar era de 3|8.

PRODUCTOS DE GANADERIA

Agosto 30 de 1905.

CUEROS VACUNOS SECOS

Procedentes del interior llegaron ayer 93 piezas y del litoral 184, sumando un total 277 cueros.

Desde el principio del año hasta hoy llegaron de diversas procedencias cueros 101.121.

La situacion del mercado sigue favorable para estos cueros, pero los precios manteniéndose sin variacion.

Hoy se han colocado unos 3.300 cueros á los precios siguientes:

Lotes de matadero y campo regular	de $ 3.75 á $ 3.85	
Id de campo, superiores sin garrapatas	» 3.65 » 3.87	
Id de campo regular	» 3.45 » 3.50	
Id inferiores con recargo de becerros, con garrapatas	» 3.20 » 3.30	
Becerros sin garrapatas	» 3.40 » 3.50	
Id campo segun estado	» 2.20 » 2.3	
Nonatos al barrer	» 3.40 » 3.5	
Id de vientre	» 4.20	

CUEROS VACUNOS SALADOS

La última entrada fué de 70 cueros procedentes del interior y 41 del litoral, formando un conjunto de 111 cueros.

Por diversas vías han llegado desde el principio del año hasta hoy 55.965 cueros.

Las operaciones de este fruto fueron de regular importancia, conociéndose entre ellas una de 206 cueros de novillo y vaca, al precio de $ 5.20 por los de novillo y 4.15 por los de vaca cada uno.

Cotízanse:

Novillos de 25 kilos arriba sin garrapata cada uno	de $ 5.20 á $ 5.25
Vacas de 1 idem idem idem	» 4.15 » 4.2
Vaquillonas de 17 á 18 idem	» 2.80 » 3.0
Id de 10 á 14 id id	» 1.20 » 1.5
Becerros de 10 kilos	» 0.75 » 0.8
Nonatos de rodeo, bien sacados y buen tamaño, sin rajas	» 0.50 » 0.60
Idem regulares c/u	» 0.20 » 0.25
Idem de vientre	» 0.10 » 0.20

CUEROS LANARES

Muy reducida fué la entrada de ayer. Solo llegaron 43 atados.

Desde el comienzo del año hasta hoy llegaron por todas las vías 34.284 cueros, 72.351 atados y 7.279 fardos.

La demanda por estas pieles ha continuado limitada, habiéndose vendido unos 10.000 kilos á los precios que mencionamos á continuacion:

Cueros lanares de est.	de $ 0.340 á $ 0.350
Idem pelados y estacion	» 0.300 » 0.320
Capachos	» 0.090
Borreguitos	» 0.200 » 0.210
Corderitos nuevos libres de inservibles, las 10 piezas	» 0.50

CUEROS DE POTRO

Entraron por vía terrestre 2 cueros que sumados á los recibidos por diversas vías desde el comienzo del año hasta hoy forman un total de 14.940 cueros.

La cotizacion actual es la siguiente:

Cueros de potro salados	de $ 1.45 á $ 1.55
Cueros de potro sanos secos los 100 kilos	» 2.50 » 2.90
Id mal desechos	» 1.40 » 1.50
Potrillos, cada uno	sin valor

CUEROS SILVESTRES

Solo 1 atado llegó ayer y procede del litoral.

Por todas las vías desde el comienzo del año hasta hoy llegaron 2.952 cueros y 1.083 atados.

Cotízase como sigue:

Lobo grande de rio	de $ 1.00
Nutria sacada como bolsa ó abierta por el lomo, sin matambre, kil.	» 1.20 á $ 1.25
Id chicas y abiertas por la barriga, kilo	» 0.40 » 0.50
Carpincho de cuenta c/u	» 0.70 » 0.80
Id mediano idem idem	» 0.15 » 0.20
Cabra, cada uno	» 0.25 » 0.30
Venado cada uno	sin valor
Zorro con cola, cada uno	de » 0.10 » 0.20
Id sin cola idem idem	» 0.05 » 0.10

CERDA

Entraron por ferrocarril 3 bolsas que sumadas con las que han llegado por diversas vías desde el principio del año hasta hoy forman un total de 5.615 bolsas.

Los precios que rigieron hoy son estos:

Mezcla buena del interior, peso neto los 10 kil.	de $ 4.35 á $ 4.40
De vaca los 10 kil.	» 4.10

PLUMA

Consta de 12 bolsas procedentes del litoral la entrada que hubo ayer por ferrocarril.

Desde el principio del año hasta hoy llegaron por diversas vías 423 bolsas.

Rigen estos precios:

Pluma buena y fresca	de $ 2.55
Id regular, kil.	» 2.40
Id picada ó recargada de chicha, kil.	sin compradores

CEREALES

TRIGO

Entraron por vía fluvial 100 bolsas y por ferrocarril 1.200, que unidas forman un total de 1.420 bolsas.

En lo que va transcurrido del año han llegado por todas las vías 1.054.166 bolsas.

Mucha dificultad había hoy para la colocacion de este grano, pues los molineros disminuyeron mayormente la demanda, en virtud de considerarse altos los precios actuales.

Se vendieron los siguientes lotes:

Los 100 k. c/b.

58 bolsas de Solis	$ 2.875
100 idem Santa Rosa	» 2.875
40 idem Ortiz	» 2.875
24 idem idem	» 2.875
[illegible] Tapia	» 2.775
[illegible] Cuareim	» 285
[illegible] idem	» 2.85
[illegible] Santa Lucía	» 2.85

[illegible] vendidos 1.000 bolsas [illegible] de Rafaela [illegible] precio de [illegible] [illegible] verduras.

[illegible] clases, trigo superior, al precio de $ 2.90 por los 100 kilos sin bolsa, puestas en el Rosario.

Para exportacion con bolsa, buena á 80 kilos el hectolitro	sin operaciones
Buenos á superiores del litoral, con bolsa	de $ 2.85 á $ 2.95
Regulares idem idem	» 2.75 » 2.80
Superiores del interior	» 2.85 » 2.95
Buenos idem idem idem	» 2.75 » 2.80
Regulares idem idem idem	» 2.60 » 2.65
Defectuosos por ser de bic	» 2.50 » 2.55
Buenos, idem idem idem, idem	» 2.45 » 2.55
Regulares idem idem	Nominales

MAIZ

Hubo ayer una entrada de 1899 bolsas procedentes del interior y 634 del litoral, sumando en total 2.533 bolsas.

Se han recibido por todas las vías desde el comienzo del año hasta hoy 587.927 bolsas.

La demanda por este grano fué algo mas activa, pero los precios se mantienen flojos.

Se han colocado 2.566 bolsas á estos precios:

	Los 100 kilos
Morocho nuevo	2.30 á 2.40
Para exportacion seco y limpio	—
Cuarentino nuevo	2.00 » 2.25
Comun nuevo seco	2.20 » 2.31
Para destilería	—

LINO

No hubo entrada.

Desde el principio del año hasta hoy se recibieron 46.426 bolsas.

Experimentaron baja los precios de esta semilla.

Cotízase:

Base del 4 % de cuerpos extraños para exportacion los 100 kilos c/b	de $ 4.70 á $ 5.00
Superiores para consumo	Nominal
Regulares idem idem	Nominal

FORRAJES

Se cotizan:	
Alfalfa superior de verano	de $ 2.70 á $ 2.80
Id mezcla ó segun sea	» 1.50 » 1.60
Pasto de cuchillo y bañ.	» 0.60 » 0.70
Pasto para exportacion tierra chica	No hay
Paja trigo blanco en fardo	» 0.50 » 0.55
Pasto de balango y ojovo bueno	» 1.10 » 1.20

PRODUCTOS DE MOLINO

Se cotizan:	
Harina especial de Montevideo, segun marca, los 10 kilos	de $ 0.47 á $ 0.48
Id extra, idem idem id	» 0.41 » 0.42
Idem primera	» 0.38 » 0.40
Id 2.a segun clase	» 0.31 » 0.32
Idem de maiz idem idem	» 0.45 » 0.50
Id afrecho de campaña los 100 ks. sieta	» 2.35 » 2.45
Id afrechillo idem idem	» 1.70 » 1.80
Id granza id id id	» 1.70 » 1.80
Idem Italianoidem idem	[illegible]

OTROS PRODUCTOS AGRICOLAS

Se cotizan:	
Cebada pelona los 10 kls.	de $ 2.20 á $ 2.30
Idem criolla idem idem	» 1.90 » 2.00
Avena, segun clase	» 2.95 » 3.00
Joyo, limpio	» 1.40 » 1.50
Papas nuevas para cons.	» 2.85 » 3.00
Porotos manteca sanos	» 0.50 » 0.60
Idem blancos chicos idem	» 0.58 » 0.60
Varios clases y colores	» 0.45 » 0.50
Maní para fabrica	» 0.22 » 0.23
Idem para consumo	» 0.50 » 0.52
Alpiste limpio, id id	» 0.45 » 0.46
Idem sucio	» 0.30 » 0.35
Semilla de nabo idem	» 0.28 » 0.30
Paja de escoba, metro	» 0.82 » 0.85
Guinea, los 100 kilos	» 1.30 » 1.40

ENTRADA DE FRUTOS Y CEREALES

Dia 29

Por Estacion Central — 93 cueros vacunos secos, 70 id id salados, 5 atados lanares, 3 bolsas cerda, 1.200 bolsas trigo, 1.899 id maiz, 43 atados paja escoba, 60 bolsas afrecho, 27 id afrechillo, 21 id moniatos, 15 id granza, 3 id guinea.

Por Via Fluvial — 184 cueros vacunos secos, 41 id id salados, 1 atado terneros, 38 id lanares, 7 bolsas astas, 2 id garras, 12 id plumas, 100 id trigo, 634 id maiz, 25 id afrechillo.

TRIGO

Por Via Fluvial — á Guzman y Raffo 100 bolsas.

Por Estacion Central — á Taranco y Ca., 150 bolsas; á R. E. Butler 154 id; á Helguera y Goicoechea 56 id; á L. J. Perez 210 id; á B. Peñagaricano 156 id; á F. Elzaurdi 102 id; á S. Uran 18 id; á P. Mañé 125 id; á Angel Perez y Alvarez 215 id; á Monteghirfo y Ca., 50 id.

MAIZ

Por Estacion Central — á R. E. Butler 212 bolsas; á Angel Perez y Alvarez 290 id; á B. Helguera 225 id; á J. C. Sanchez 421 id; á E. Storace 347 id; á S. Uran 79 id; á L. y de La Peña 33 id; á B. Peñagaricano 82 id; á S. E. Rodriguez 180 id; á Campodónico y Ca. 32 id; á J. G. Alonso 25 id.

Por Vía Fluvial — á Guzman y Raffo 634 bolsas.

OTROS PRODUCTOS

Por Estacion Central — á Balparda y Ca., 5 atados lanares, 93 cueros vacunos secos, 3 bolsas cerda; á J. G. Alonso, 70 cueros vacunos salados, 3 bolsas guinea; á I. Izueta, 30 id afrechos, 15 id granza; á Monteghirfo y Ca., 21 id moniatos, 17 atados paja escoba; á S. Uran, 17 id id; á A. Pagliatini, 27 bolsas afrechillo, 10 id afrecho.

FAENA SALADERIL

Agosto 30 de 1905.

Rodolfo Velloz	40.120
P. Denis y Ca.	21.530
Anaya é Irigoyen	8
Punta de Yeguas	24.230
Francisco Fregeiro	10.212
P. San Martin é hijos	9.064
Rosauro Tabares	242 — 75.542
Duclós y Moulié	17.360
Eugenio Legrand	5.826
Clouzet y Ca.	12.154
R. Deambrosis y Ca.	10.362
Piñeyrúa Hnos.	25.738
M. Echebarne	13.0.S
Jaume Hnos. y Ca.	20.489
Cabezas	242 295.686
En igual fecha 1904	524.618
En igual fecha 1903	398.529

PRECIOS

Novillos: de $ 26.50 á 27.50.

TABLADA DEL NORTE

Dia 30

De Florida: 21 vacas remitidos por Medardo Rodriguez y vendidos por S. Pereyra é hijos á $ 12.50, carne buena, criolla, para interior.

De San José: 2 bueyes, 1 vaca, 9 terneros remitidos por Eloy Cruz y vendidos por Silveira y Haro á $ 25 buey, 9 vaca y 8 ternero, carne bena, mestiza, criolla, para abasto.

De Tacuarembó: 56 novillos remitidos por viuda de Bodragorry y Mascarenhas y vendidos por Silveira y Haro á $ 28, carne buena, mestiza, para abasto.

De Rio Negro: 62 novillos remitidos por Cipriano Irazabal y vendidos por Amespil y Cuadra á $ 26.50, carne buena mestiza, para saladero.

De Montevideo: 10 novillos, 60 vacas remitidos por Ildefonso Viscaino y vendidos por S. Pereira é hijos á $ 18.50 novillo, 21 y 23 vaca, carne buena, mestiza, criolla, para abasto.

De Soriano: 2 vacas remitidos por Granges Estancia Ca. Lda. y vendidos por Vignoli y Beramendi á $ 27, carne gorda, mestiza para abasto.

De Minas: 29 novillos, 17 vacas, remitidos por Urjarte y Garcia y vendidos por Pedro Larroque, á $ 16 novillo, 12 vaca, carne buena, criolla, para abasto é interior.

De Montevideo: 1 vaca, remitida por Cirilo Abreu y vendida por T. Rodriguez é hijo, á $ 14.50, carne buena, criolla, para interior.

De Colonia: 180 novillos, remitidos por Amespil y Cuadra y vendidos por los mismos, á $ 27.25, carne buena, mestiza, para saladero.

De Florida: 23 novillos, 8 vacas, remitidos por Clorindo Mota y vendidos por J. E. Dubart, á $ 16 novillo, 13 vaca, carne buena, criolla, para abasto é interior.

De Montevideo: 1 buey, remitido por Leopoldo Rapolini y vendido por [illegible] sion, sin precio, carne buena, criolla, para saladero.

De Rio Negro: 80 novillos, remitidos por Andrés Palma y vendidos por Vignoli y Beramendi, á $ 29, carne buena, mestiza, para abasto.

PARA ABASTO

Bueyes: á $ 25.
Novillos: á $ 28, 18.50, 16.
Vacas: á $ 9, 21, 23, 27, 16, 12.
Terneros: á $ 7, 8.

PARA SALADERO

Novillos: á $ 26.50, 27.25, 29.

PARA INTERIOR

Novillos: á $ 16.
Vacas: á $ 12.50, 12, 14.50, 13.

MANIFIESTO DE LOS VAPORES DE ULTRAMAR

HESPERIDES, vapor inglés, procedente de Glasgow y escalas, á J. R. Schwartz, con la carga siguiente:

De Glasgow: Banco Británico de la America del Sud, 12 cjs papel; Braceras, Rademacher y Ca., 4 cjs algodones y lanas, 29 id hilo de coser; Barclay y Ca., 23 cjs algodones; José M. Esteve, 25 cjs whisky, 12 id pinturas; Hipólito Garcia, 120 cjs whisky.

Carga de tránsito para Corumbá: H. Dutrechou hijo, 10 cjs máquina de coser, 1 id hilo de algodon, 1 id id de seda; E. Cooper é hijo, 6 bultos y 6 cjs máquinas de coser.

De Liverpool: Salvador Gari, 1 cj confitería, 1 id botellas de vidrio; Beretta Fratelli y Gagiri, 4 cjs y 2 cascos ferretería, 2 cascos bisagras, 2 id planchas, 11 cjs caja fuertes, 1 fardo esteras; D. Percontino é hijos, 5 cascos ferretería; Lopez y Ca., 72 atados azadas, 2 cjs ferretería; La Plata Reel Cotton Co. Ltd., 29 cjs hilo de algodon; J. Granara y Ca., 93 cjs bórax; Compañía Aguas Corrientes, 1 cjs contadores para agua, 316 sacos aluminio férrico; Carrau y Ca., 130 cjs hierro galvanizado; G. D'Antuono, 1 cj lanas y géneros de lana, 1 fardo lona de lino; Albanell y Ca., 6 fardos alfombras y alfombrillas; Broqua y Schelbe, 4 cjs ferretería; J. A. Eaton, 8 cjs jamones; [illegible] de algodon;

Correa Luna Hnos. y Ca., 1 cj vestidos de algodon y seda; Ramon Rama, 1 cj sombreros de fieltro, 1 id id de seda; J. Marabotto y Ca., 1 cj géneros de algodon é hilo, 1 id alpaca, 1 id manga para paraguas, 1 id algodones; F. Campodónico, 1 cj efectos de tienda, de algodon y de lana, 2 id algodones; E. Barth y Ca., 2 cjs vinagre, 2 id conserva de fruta, 1 id con un volante de máquina á vapor, 1 id jeringas de sifon, 87 id hojalata; A. Costa fu Gio Batta, 1 fardo y 3 cjs algodones; Lema Romero y Fernandez, 1 cj géneros de algodon é hilo, 3 id algodones, 1 id [illegible]; Carlisle, Crocker y Ca., 2 fardos y 13 cjs algodones; Rossi y Montans, 10 cjs y 2 fardos algodones; Salvo Campomar y Ca., 31 cjs y 4 fardos algodones, 2 cjs géneros de algodon, 8 id hule; Santiago Tellechea, 2 cascos cadena de hierro, 1 id guadañas, 2 cjs tornillos y rosetas de hierro, 1 id azuelas, 3 id ferretería, 4 cascos tinta, 2 id ferretería, 1 id botellas vidrio; Comaschi Castro y Ca., 6 cjs algodones [illegible]; E. Cooper é hijo, 4 cascos azadas de hierro, 1 id cjs artefactos de acero, 1 id barniz, 1 id trementina, 1 barril pintura, 1 cj algodones; Sobrino y Varela, 36 atados baldes galvanizados, 28 canastos loza, 3 cjs tijeras para esquilar, 1 id materiales de escribir, 12 id ferretería, 1 casco tinta, 1 cj maderas, 10 atados ladrillos para limpiar; Braceras Rademacher y Ca., 25 cjs y 7 fardos algodones.

Carga de tránsito para Asuncion: J. Casarino é hijos, 1 cj punto de algodon, géneros de id, 1 id id id; C. F. Schulz y Ca., 1 cj encajes de algodon, 6 id géneros id; A. Crosa é hijo, 1 cj pañuelos de algodon; J. A. Iglesias, 2 cjs algodones y lanas, 12 id y 8 fardos algodones; Isidoro Alvarez, 1 cj géneros de algodon, etc.

Carga de tránsito para Bolivia: E. Cooper é hijo, 1 fardo algodon, 100 id cerveza.

Carga de tránsito para Corumbá: E. Cooper é hijo, 14 bultos mercaderías, 230 tambores aceite.

VAPORES DE ULTRAMAR ESPERADOS EN AGOSTO

NOMBRE	NACION'DAD	FECHA	PROCEDENCIA
A. Accame	italiano	31	Génova
Montevideo	aleman	31	Amberes
Wurzburg	aleman	31	Bremen y escalas

VAPORES A SALIR PARA ULTRAMAR EN AGOSTO

NOMBRE	NACION'DAD	FECHA	PROCEDENCIA
Sardegna	italiano	31	Génova y esc
Les Alpes	francés	31	Marsella y escala
Cevides	inglés	31	Nueva York
Bolon	aleman	31	Bremen

LLEVAN VALIJA

AVISOS FIJADOS EN EL CORREO

Para Buenos Aires solamente, saldrá hoy el vapor nacional «Venus».

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 4 p. m. y en el quiosco de la Aduana hasta las 5 p. m. La recomendada se recibe en el Correo hasta las 3.30 p. m.

Para Rio de Janeiro, saldrá el 28 del corriente el vapor argentino «Glendevon».

La correspondencia ordinaria se decibe en el Correo hasta las 2.30 p. m. y en el kiosco de la Aduana hasta el último momento. La recomendada se recibe en el Correo hasta la 1.30 p. m.

Para Santos, Rio de Janeiro, Las Palmas, Barcelona y Génova, saldrá el 31 del corriente el vapor italiano «Sardegna».

La correspondencia ordinaria se recibe en el Corre hasta las 10 a. m., en la Sucursal Terrestre hasta las 9 a. m., en la Agencia de la Bisa de Comercio hasta las 9 a. m. y en el kiosko del Correo hasta último momento.

Para Rosario, Asuncion, Corumbá y Cuyabá, saldrá el 1.o de Setiembre, el vapor brasileño «Mercedes».

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 12 m., en la sucursal terrestre hasta las 11 a. m., en la agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 11 a. m. y en el quiosco del Correo hasta última hora.

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 2.20 p. m., en la sucursal terrestre hasta la 1.30 p. m., en la agencia de la Bolsa de Comercio hasta la 1.30 p. m. y en el quiosco del Correo hasta última hora.

Para Santos, Rio de Janeiro, Bahia, Málaga y Marsella, saldrá el 1.o de Setiembre el vapor francés «Les Alpes».

De Rio de Janeiro para Nueva York, saldrá el 2 de Setiembre, el vapor inglés «Tennyson».

Para Las Palmas, Bahia, Cadiz, Barcelona y Génova, saldrá el 2 de Setiembre, el vapor español «Leon XIII».

Para Santos, Rio Janeiro, Dakar, Lisboa, Vigo y Burdeos, saldrá el 2 de Setiembre el vapor francés «Magellan».

TRIBUNALES

DESPACHOS

TRIBUNAL DE APELACIONES — 1er. turno) — A cargo de los doctores Feio, Salvañach, Vazquez.

Dia 30—Trámite—Alvarez con Medina, D'Angelo con D'Angelo, el fisco con sucs. Henríquez Pinillos y otros, trece en causas criminales.

Resoluciones en causas criminales consultadas — Dos.

Nota — Se vió en juicio público con jurados la causa criminal seguida á Adolfo Polini por imputacion de la muerte de Manuel Puente Bossio.

Adrian Castro, secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES — (2.o turno) — A cargo de los doctores Gonzalez, Alvarez, Piera.

Dia 30—Trámite—Velazquez de Lecea con Liebigs.

Definitivas — Una en causa criminal.

Nota—En esta audiencia se vió en juicio público la causa criminal seguida á Juan L. Gomez por homicidio.

Augusto Dupont, secretario.

JUZGADO DE LO CIVIL — (2.o turno) — A cargo del doctor don Wenceslao Regules.

Dia 30—Trámite—Suc. de Clodomiro de Arteaga, suc. María Muxí de Escudero, Ramon Larrosa con Narciso Perez, antecedentes relativos á la incapaz Juana Barneche, sucs. de Justa Vega de Suarez, Pedro Miguel Suarez y otros, concurso acreedor de Gualberto Aldoyaga, Juan B. Aguiar con Vicente A. Carrera, antecedentes relativos á la menor Arcadia Feliú, Gervasio Rocco con la empresa de Obras de Saneamiento del Puerto de Montevideo, Victorio Vattuone dedudiendo tercería de dominio en los autos seguidos por Benito Ramirez, José Dominguez y Francisco García con Carlos A. Diaz, antecedentes relativos á la incapaz Elena Nieto, test. de Carlos Gowland y sucs. de Adolfo y Aida Gowland Buttner, Antonia Casabó, Antonio D. y Manuel Lussich, Salomé Navajas de Maciel y Adolfo Navajas con la suc. del general Miguel A. Navajas, Juan P. Musto deduciendo tercería en los autos sucesorios de Matías Guelbenzú, conc. necesario de Russ R. Pealer y Ca., Pedro Alaggia y Alaggia y otro denunciando la incapacidad de Rafael Alaggia, sucs. de Pablo Chiossone, Gerónima Besazza y Serafin Casa, antecedentes relativos al incapaz Alfonso Fidelio, Eduardo Pittaluga con el doctor Feliciano Viera, Mercedes Buela de Martinez.

Interlocutorias — Suc. de Catalina Piombo de Chirulo, Adela Casella con Juana Hernandez, Juan Echevarría con Julio Meillet, Leonardo Ilich con el conc. de Feliciano Viera, Eugenio Robella con la Sociedad Agrícola de socorros mutuos Italo Uruguaya, suc. de Vicente Ramirez, suc. de Manuel A. Pagola.

Definitivas — María L. Diaz de Grané.

Pedro Moreno, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL — (3er. turno) — A cargo del doctor Francisco Capella y Pons.

Dia 30—Trámite—Test. María Perez de Velati, suc. Lorenzo Bustillo, suc. Marcos Cabrera, intestado Juan Damestre, conc. Ramon Etchevarne, suc. José Rossi, conc. José María Barreto Etchevarne, suc. José Rossi, conc. José María Barreto, oficio del Juzgado Departamental de la capital referente á la suc. de Agustín Ungo, José P. Fonticelli, Manuel D. Mieres con Julio Sacarelo, suc. Gertrudis Mendez de Fernandez (2), conc. Enrique Mairet inc. Casilde Giles, test. Francisca Messerli Schutz (a) Rosalía Menoud, conc. Florencio Chaves, Manuel Egusquiza, Luis A. y Ventura Vigil (2), Julia Gadea de Suarez, Carmen R. de Silva, conc. Abelardo R. Moeller, suc. Francisco Caravia, suc. Lorenzo Carreras y otra con Rufino Martinez ó su suc. y otra, Comision N. de Caridad con test. Enrique Garcia.

Interlocutorias — Luis Polanco con Modesto Polanco, Julio Pereira, Carmen Rodriguez de Silva.

Juan P. Musto, actuario.

JUZGADO L. DE COMERCIO — (1er. turno) — A cargo del doctor Saráchaga.

Dia 30—Trámite—Oficio del Juzgado Departamental de Minas Registro Público de Comercio, oficio del Juzgado de Instruccion en los autos Rosendo con Imersetere, Clementina Cerillo, los señores Ubillaga y Azcoitia con Francisco Tentanes, los señores Ubillaga y Azcoitia y Ca. con Francisco Tentanes terc. Domingo Ponelli, los señores Mendez Hnos. con don Pedro Mariño, Rodolfo Machó con Angel C. Rodriguez terc. José Tálice, los señores Eugenio Barth y Ca. con I. Dulab.

Interlocutorias — Juan C. D Simone solicitando título de rematador y corredor.

Avelino J. Figares, actuario.

JUZGADO L. DE COMERCIO — (2.o turno) — A cargo del doctor Bastos.

Dia 30—Trámite—El capitan del paquebot inglés Agnes G. Donohoe solicitando se levante una interdiccion, Jorge Davison con José Calvo terc. Andrés Lerena, Nicolás Riviezo con José Culccio terc. Luis Aliverti, José Fernandez con La Trasatlántica, Juan Efferrano con Alejandro Lamas, Antonio Bonifacino con Alberto Gonzalez, Emilio A. Masini solicitando título de corredor y rematador, Banco Italiano del Uruguay con Pedro C. Ballefin y Ca., Vicente Argul con José Caramés y Ca., Pablo Royira con Victor Las Cazes, Juan Mattera con Pedro M. Delgue, La Trasatlántica solicitando varias medidas, Antonio Bonifacino con Alberto Gonzalez.

Interlocutorias — Carmelo Trócoli con Cayetano Pino.

Definitivas — Miguel Aliano con Fortunato Capurro.

Reservadas — Dos.

Salvador Aguerrebere, actuario.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL — A cargo del doctor Domingo J. Pittamiglio.

Dia 29—Trámite—Suc. Dolores G. de Castilla, R. M. Olivari Nicolini, test. R. Canstat, P. Por con suc. Salvador Ferrer inc. Giribaldo y otros, J. Albanel y Mora con suc. Octavia R. de Piria, D. de Leon, oficio del Juzgado Letrado de lo Civil de segundo turno, V. Ruoso, C. H. de Leon con A. Leon, suc. M. Franco, J. D. de Layerle, J. T. Telechea, con I. Dorta, J. P. Franco con S. M. Franco, L. B. de Paulazzo, conc. B. Arias, P. S. Grané (2) J. y J. Vazquez con A. Parsons, J. G. de Long, J. Montaño con A. Estades, S. Seiandro (hijo) con A. Gallo, J. P. Lorda, P. N. Pulg, conc. L. Ibarbourou inc. Pietra Hnos. (2), C. Sosa con M. Larrosa, G. Olivera.

Interlocutorias — P. Musinelli y Ca. con C. Leoni, suc. M. Crosa, suc. José Diaz Martinez y otra, A. Perrafone.

Definitivas — Test. Manuel Calvo, T. Salgado Vazquez con A. Biraben y Muñoz, A. Pons, suc. J. M. Careác, S. Lemon, J. Barreiro con J. Barrere.

A. Barbot, actuario.

AVISOS

HOSPITAL BRITANICO DE MONTEVIDEO

77, calle J. L. Cuestas

A las personas que necesitan intervencion quirúrgica y á los enfermos en general, esta institucion ofrece las comodidades de su propio hogar con las ventajas higiénicas exigidas por la ciencia curativa moderna.

Enfermeras prácticas. Sala de operaciones bien instaladas.

La comision directiva se permite llamar la atencion de los señores facultativos á este sanatorio, donde pueden efectuar sus operaciones, quedando los enfermos bajo el tratamiento directo de sus médicos particulares.

CUERPO MEDICO — Doctores Juan T. Edye y H. García Lagos.

MANUTENCION — Primera clase, (pieza sola), $ 8 diarios; segunda clase, id de 2 camas, $ 2 diarios; sala general, $ 1 diario.

Para más informes dirigirse al mismo hospital ó al secretario honorario, W. J. Maclean, Piedras 129.

Banco Hipotecario del Uruguay

BALANCE DEL MES DE JULIO DE 1905

ACTIVO

Deuda Pública de Garantía—Monto actual			$ 7.334.000 00
Propiedades adquiridas—Costo de las existentes			» 5.687.292 95
Cédulas y Títulos Hipotecarios series A. B. C y D á [illegible]	$ 1.112.000 00		» 6.174 37
Propiedades adquiridas serie E—Costo de la existente		5.100 00	
Títulos Hipotecarios serie E á que responde			
Deudores por Préstamos Hipotecarios sobre propiedades Urbanas y Rurales		75.554 68	
		144.854 95	
Por Cédulas Hipotecarias serie A [illegible]		35.000 00	» 255.409 63
Deudores por Cuotas Hipotecarias semestrales vencidas [illegible]		9.557 04	
[illegible]		2.506 95	» 12.564 99
			50 51
[illegible]			2.363 05
[illegible]			260.896 71
[illegible]			237.710 48
[illegible]			200.563 28
[illegible]		$ 118.300 00	
			$ 9.943.594 67
Acreedores Propiedades Hipotecarias			161.860 69
Valores depositados			283.300 00
			$ 10.787.755 29

PASIVO

Capital—articulo 1.° de la ley de 24 de Marzo de 1892			$ 5.000.000 00
Acreedores por Cédulas y Títulos Hipotecarios en circulacion			
Valor nominal serie A	7.854.900 00	$ 3.185.900 00	
» B	351.800 00		
» C	869.000 00	1.185.900 00	
» D	826.800 00	91.200 00	$ 4.435.900 00
			251.300 00
Acreedores por Contribuciones [illegible]			31.759 00
Acreedores por cupones vencidos de las Cédulas y Títulos [illegible]			
Acreedores por Bonos Provisorios en circulacion:			
Á cobrar Convertibles en Julio 1.o de 1905		3.414 67	
en Octubre 1.° de 1905		55.578 00	65.630 00
en Enero 1.° de 1906		55.578 00	67.005 67
Diversas cuentas acreedoras á Liquidar			$ 9.282.594 67
Ajuste de Propiedades Hipotecarias seri A. D. E		119.414 25	
De Propiedades gravadas en Cédulas seri A, B, C, D — Títulos		300.672 15	251.550 00
		143.173 71	283.300 00
Valores depositados			$ 10.787.755 29

Montevideo, Agosto 24 de 1905.

Antonio M. Rodriguez, Presidente. — Juan J. de Arachaga, Gerente. — Ezequiel Sastre, Contador interino.

2271

Banco de la República O. del Uruguay

Balance en 31 de Julio de 1905

ACTIVO

Accionistas:			$ 5.000.000 00
Acciones á emitirse de la 2.a serie			
Acciones liberadas:			
Las que corresponden á la 1.a serie de acciones	754.961 51		
Las que corresponden á la 2.a serie de acciones	1.000.000 00		1.754.961 51
			22.192.734 03
Varios deudores:			
Garantías de depósitos judiciales y administrativos			
$ 1.140.000 vn. en Títulos del Empréstito Extraordinario S. 1.a, á 75 %			855.000 00
Caja:			
Existencia en efectivo			4.029.203 11
			[illegible]
			33.514.945 32
Valores depositados			[illegible]

PASIVO

Capital:			
1.a Serie de acciones suscritas, é integradas por el Superior Gobierno	5.000.000 00		
1.a Serie de acciones liberadas	1.000.000 00		6.000.000 00
2.a Serie de acciones á emitirse	5.000.000 00		
2.a Serie de acciones liberadas	1.000.000 00		6.000.000 00
			12.000.000 00
			9.779.373 77
Varios acreedores:			
Depósitos judiciales y administrativos	899.119 45		
Depósitos Judiciales	31.200 00		
Retenciones judiciales	4.887 20		913.288 65
Depósitos administrativos			
Servicio del Empréstito Extraordinario de 1897			84.344 77
Entregado á la Direccion de Impuestos Directos			7.644.805 00
Emision en circulacion			255.118 49
Fondo de reserva			15.000 00
Cheques conformes á plata. En circulacion			35.591.514 65
Depositantes de valores			3.921.030 61
			33.514.545 32

S. E. u O.

Montevideo, 11 de Agosto de 1905.

Firmado—Pablo Mañé, Presidente.—Eduardo Rolando, Gerente.—Octavio Morató, Contador General interino.—Alfredo Arocena, Secretario.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Estado demostrativo de la emision y encaje en 31 de Julio de 1905

BILLETES HABILITADOS

Provisoria	20 billetes	Casa Central	155 00	
	19	Sucursales	133 00	$ 263 00
Definitiva	1.547.811	Casa Central	2.264.139 50	
	134.277	Sucursales	1.252.780 00	10.016.853 50
Total de emision habilitada				10.014.789 50
A DEDUCIR				
Existencia en Tesorería Casa Central			1.840.637 50	
Billetes Casa Central				
Existencia en Sucursales			330.194 00	2.170.175 50
Billetes de Casa Central				
Emision en circulacion—Mayor			5.299.300 00	
—Menor			2.545.105 00	
Total de Emision en circulacion			7.844.805 00	7.844.805 00
ENCAJE SEGUN BALANCE DE ESTA FECHA				
Existencia en Casa Central				
En efectivo			7.224.384 50	
En billetes de otros bancos convertibles á oro			341.770 00	7.566.154 50
Existencia en Sucursales				
En efectivo			1.446.114 64	
En billetes de otros bancos convertibles á oro			63.060 00	1.518,174 64
Total de encaje				9.070.329 14

Montevideo, 11 de Agosto de 1905.

Firmado—Pablo Mañé, Presidente.—Eduardo Rolando, Gerente.—Bernabé Quiñones, Delegado del Gobierno—Octavio Morató, Contador General interino—Juan Carlos Lafargue, Tesorero

1745

Hombre conócete á tí mismo

[illegible]

LA LECCION DE LA VIDA. Consulte los más famosos Especialistas del mundo á quienes se debe el crédito por restituir á [illegible] salud miles en todo el mundo.

Todas las enfermedades de los hombres, y aun las complicaciones y crónicas, cuando consultan á los [illegible] á la luz científica, haciendo tan clara como la luz del dia todos los defectos y cada enfermedad que existan, sugiriendo el único infalible y positivamente seguro método de tratamiento que se haya descubierto.

Por importa cuanto tiempo haya sufrido ó cuantas veces se haya sido decepcionado por Médicos que han fallado á curarle. No es demasiado tarde para confiar su caso á aquellos que [illegible] propia honesta y felizmente.

NINGUN CONVENIO PUEDE HACERSE CON LA ENFERMEDAD, no puede haber [illegible] Médico ó la enfermedad [illegible] la vida de tantos hombres.

LA PERDIDA DE VIRILIDAD ES LA MALDICION DEL HOMBRE. — QUIEN ES LA COMPAÑIA DE LOS REALES REMEDIOS? — Esta comprende siete de los mas ilustrados y experimentados especialistas del mundo, algunos de los cuales han estado en práctica por cerca de cincuenta años.

HOMBRES DE MEDIA EDAD QUE ENCUENTRAN QUE LES FALTA SU PODER VITAL son completamente restablecidos á vigorosa virilidad.

HOMBRES DEBILES [illegible] DECEPCIONADOS reciben nueva vida y son completamente restablecidos y hechos [illegible] con fortaleza que dura.

HOMBRES ENVENENADOS EN CUALQUIER GRADO — Una positiva y permanente curacion en cada caso.

HOMBRES FRAGILES, ATORMENTADOS, sufriendo de la maldicion. Espermatorrea, cuyos sistemas están siendo diariamente despojados del más vital fluido de la vida son prontamente restablecidos á su antigua salud.

HOMBRES CON ESTRECHEZ una positiva, permanente, segura y eficiente curacion en casa sin la más ligera [illegible] ó pérdida de tiempo.

HOMBRES PALIDOS, CON BARROS; ese insquivoco y peligroso síntoma de debilidad y pérdidas secretas. No dejeis á la molestia arruinar vuestra salud.

HOMBRES ARRUINADOS ELLOS MISMOS POR EL SECRETO VICIO y sus terribles consecuencias son completamente restablecidos á espléndida y vigorosa virilidad.

Su sistema reune los mas científicos métodos de tratamiento médico que se haya descubierto.

HOMBRE RECUERDE SU DEBER A DIOS, A USTED MISMO Y A SU FAMILIA. — Una garantía en cada caso aceptado, llevando el sello de la corporacion, será dada á cada paciente, bajo tratamiento, sufriendo de las siguientes enfermedades: Debilidad Seminal, Impotencia, Sífilis, Veneno de la Sangre, Estrechez, Varicocele, Hidrocele, Gonórrea, Crónica Gonorrea y todas las enfermedades de la sangre, hígado, riñones, estómago, vejiga é intestinos. TODAS LAS MEDICINAS PRESCRITAS son cuidadosamente preparadas para cada caso individual segun la diagnosis del Cuerpo de Especialistas y no se usa mercurio en su preparacion.

EN CASOS URGENTES envíe $ 5.00 como una garantía de buena fe, una muestra de orina y una completa descripcion de los síntomas lo que asegurará atencion inmediata.

HOMBRES HECHOS VIGOROSOS EN CASA.—El Higiénico, Vacío Desarrollador EL SALVADOR del Profesor Germain, ha restablecido más atrasados. Debilitados é Impotentes hombres, á propia virilidad física cuando no es producida por cualquiera enfermedad específica que todos los otros métodos de tratamiento conocidos á la ciencia.

Es inofensivo, pronto en accion y cierto en resultados, al restablecer los órganos á su estado normal.

Las Autoridades Médicas más brillantes del mundo reconocen en este el más grande triunfo físico del Siglo XX.

Se envía franqueado al recibo de $ 5.00 oro americano, ó su equivalente en moneda de su país.

Para países no teniendo tratado postal de paquetes añádase $ 2.00 oro para franqueo. Completos detalles se envían gratis.

Todas las Comunicaciones son Sagradamente Confidenciales.

ROYAL REMEDIES COMPANY,
Dpto. S. BOSTON, MASS. U. S. A.

108 v mz 11 906

REMATES

F. M. Iglesias

JUDICIAL—Para particion entre herederos.—Avenida La Paz 278 y 280, cerca á 18 de Julio.—Altos y bajos, con comodidades para familia, de 9 metros 14 milimetros de frente por 21 metros 475 milimetros.

EL VIERNES 1.o de Setiembre á las 4 1|2 de la tarde venderé en la misma, esta buena propiedad, que debe visitarse.

Base $ 7.000.00, ó sean los dos tercios de $ 10.500.00.

Oportunidad excepcional para hacer un buen negocio por su renta segura, siempre en aumento.

Los gastos de escrituracion, certificados, etc., serán de cuenta del comprador.

El mejor postor deberá oblar el 10 %.

Los títulos pueden verse en la Oficina Actuaria, Sarandí 158, del Juzgado L. de lo Civil de tercer turno, cuyo Edicto se está publicando.

Por detalles ver los carteles y por otros datos al rematador Sarandí 104.

2328 ag 22.

Juan Prando Algarate

JUDICIAL

Por reparticion de herencia. De una espléndida y valiosa propiedad en la calle Sarandí 351 y 353 entre las de Cámaras y Cerro, á 20 metros de la plaza Matriz, ocupada actualmente la planta baja por la tienda «Bon Marché» y los altos por la sastrería «De Stefanis».

Edificio en buen estado. Produce 250 pesos mensuales, pero puede producir mas. Posicion insuperable, la mas importante de Montevideo.

EL JUEVES 31 del corriente mes, á las 4 1|4 venderé en el lugar de su ubicacion con la bajísima base de 20.000 $ y con arreglo al siguiente

EDICTO—Por resolucion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos sucesorios de doña Josefa Ricci de Gavraud, se hace saber al público que el martillero don Juan Prando Algarate, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado procederá á la venta en remate almoneda el día 31 del corriente mes á las 4 y 1|2 de la tarde y en lugar de su ubicacion de la finca de altos situada en la manzana num. 26 de la ciudad Vieja, construida en terreno compuesto de siete metros cincuenta y dos centímetros de frente al Norte sobre la calle Sarandí, núms. 351 y 353; por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo al Sud por donde linda con la sucesion Collazo; por el Este con don Tomás Pelegrino y por el Oeste con la sucesion de don Eduardo Acevedo; avaluada para el pago de la Contribucion Inmobiliaria en la suma de treinta mil pesos. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de la suma de treinta mil pesos, así como de que los gastos de escrituracion, certificados etc., serán de cuenta del comprador.

El mejor postor deberá oblar en manos del Actuario el diez por ciento del precio á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo Agosto 10 de 1905.—Juan P. Musto, escribano público.

Por mas datos ocurrir al escritorio del rematador, calle Juncal num. 171a.

2240 ag 10

Juan Prando Algarate

JUDICIAL

EL DOMINGO 17 de Setiembre próximo, á las 3 p. m. En el lugar de sus ubicaciones procederé a la venta de los siguientes bienes:

1.o Un solar de terreno, con las mejoras que contiene situado con frente á la calle Marcus Brutus, señalada su puerta con el número 1, á pocas cuadras de la calle Rivera. El edificio produce mensualmente $ 8.00. Tasado en pesos 700. Base $ 466.66.

2.o Un solar de terreno, con las mejoras que contiene, situado con frente al Camino Larrañaga, señalada su puerta con el número 579, tambien á pocas varas de la calle Rivera—El edificio produce mensualmente $ 10. Tasado en 600 $. Base $ 400.

3.o Un solar de terreno, tambien con frente al Camino Larrañaga. Tasado en $ 340. Base $ 226.66.

Todo con arreglo al siguiente:

EDICTO—Por resolucion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos sucesorios de los cónyuges don Francisco Barbieri y Julia Lupi, se hace saber al público que el martillero don Juan Prando Algarate, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, procederá á la venta el Domingo 17 de Setiembre próximo á las 3 de la tarde y en el lugar de sus ubicaciones de los siguientes bienes: 1.o Un solar de terreno situado en el barrio «Nueva Roma», 18.a seccion de este departamento, señalado en el plano respectivo con el número 28 de la manzana letra C, compuesto de un área superficial de 424 metros 36 decímetros, con 10 metros 30 centímetros de frente al Oeste sobre la calle Marcus Brutus y 41 metros 20 centímetros de fondo al Este por donde linda con el solar número 23; por el Norte con el 27 y por el Sud con el 29; aforado para el pago de la Contribucion Inmobiliaria en la suma de «setecientos pesos»; 2.o Un solar de terreno con el edificio que contiene, situado en la nueva seccion del barrio «Nueva Roma». 18.a seccion judicial de este departamento señalado en el plano respectivo con el número 24 y compuesto de diez metros setecientos treinta y siete milímetros de frente al Este sobre el Camino Larrañaga; treinta y cinco metros 605 milímetros en el costado Norte lindante con el solar número 25; treinta y ocho metros 653 milímetros en el costado Sud lindante con el solar 23 y diez metros doscientos noventa y nueve milímetros en la linea del fondo al Oeste lindante con el solar 27, encerrando un área superficial de 382 metros 48 decímetros y 79 centímetros cuadrados; avaluado para el pago de la Contribucion Inmobiliaria en la suma de «trescientos cuarenta pesos»; 3.o Un solar de terreno con el edificio que contiene situado en la nueva seccion del barrio «Nueva Roma», 18.a seccion judicial de este departamento, señalado en el plano respectivo con el número 23 de la manzana letra C, y compuesto de 10 metros 74 centímetros de frente al Este sobre el Camino Larrañaga; 38 metros 655 milímetros en el costado Norte lindante con el solar número 24; cuarenta y un metros setenta y un centímetros en el costado Sud lindante con el solar número 22 y diez metros treinta centímetros en la linea del fondo al Oeste, lindante con el solar número 28 comprendiendo un área superficial de cuatrocientos trece metros cuadrados; avaluado para el pago de la Contribucion Inmobiliaria en la suma de «seiscientos pesos». Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su respectivo avaluo y que los gastos de escrituracion, certificados, etc., serán de cuenta del comprador. El mejor postor deberá oblar en manos del actuario el diez por ciento del precio á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Agosto 28 de 1905.—Juan P. Musto, Escribano Público.

Por mas informes, ocurrir al escritorio del rematador Juncal 171a.

2384 29 agt.

José B. Gomensoro

CABO MANILA—CABO CAIRO—ESTOPA DE ALGODON—MINIO, PINTURA Y LONA.

El remate tendrá lugar frente al depósito Aduana Nueva núm. 2 entre Solis y Colon.

EL MARTES 5 de Setiembre á la 1 1|2 p. m. remataré á la mas alta postura con intervencion del señor Agente de Seguros y por cuenta de quien corresponda desembarcado del vapor inglés «Highland Heather» procedente de Liverpool.

EN LOTES A LA VISTA CON POCA AVERIA

C. H. 34 rollos cabo manila medidas surtidas, de 1 1|2 á 3.

C. H. 47 rollos cabo cairo medidas surtidas, de 1 1|2 a 10.

C. H. 652. 1 fardo 12 piezas lona cáñamo num. 0, cada una 32 metros.

Venta despachado, al contado y en oro sellado.

AL MISMO TIEMPO

En buen estado y por cuenta de quien pertenezca, 24 cuñetes minio de 10 kilos, 36 tarros pintura blanca de 10 kilos, 1000 kilos estopa de algodon.

Exijo garantia en dinero á todo comprador.

2389 ag 29.

José B. Gomensoro

De yerba con avería. Frente al Depósito Herrera num. 2 (entre Solis y Zabala).

EL JUEVES 31 del corriente á la 1 1|2 p. m. remataré á la mas alta postura con intervencion del señor agente de Seguros y por cuenta de quien corresponda salvado de la lancha «Voluntarios».

EN LOTES A LA VISTA

Guanaco 3561, barricas yerba; Id 25|2, id id; Id 20|4, id id.

Don Carlos 8|1, id id; Id 2|2, id id; Id, 1|4, id id.

Venta despachado y en oro sellado.

Entrega y pago en el acto.

AL MISMO TIEMPO

Por cuenta de quien pertenezca.—En Depósito.

G. D. M.—10 cj. de 12 botellas ginebra

EN SEGUIDA

En la Barraca Pons, calle Ituzaingo num. 4.

Despachado, con intervencion del señor Agente de Seguros.

10 líos c|u 8 cajas de 40 paquetes c|u con poca avería.

2377 ag 28.

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De un terreno con empedrado, vereda y cerco, con frente á la calle Gaboto, al lado de la casa núm. 227 entre Maldonado y Durazno. Venta en el mismo. Base de venta 1734 pesos.

EL VIERNES 8 de Setiembre á las 4 p. m. por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental, doctor Domingo Pittamiglio, este bien situado solar. Area: 10 metros 75 de frente al Este, 50 metros 65 en el Norte, 51 metros 53 en el Sur.

Garantía el 10 o|o en manos del señor Actuario. Los antecedentes se encuentran á disposicion de los interesados en la Oficina Actuaria, calle Treinta y Tres núm. 159.

2341 ag 23

José B. Gomensoro

DE CARRUAJES Y CABALLOS

Arreos, pesebres y demás útiles de la Cochería del Ombú, sita en la calle de la Iglesia núm. 57 (Paso del Molino).

EL JUEVES 7 de Setiembre á las 2 p. m. remataré á la mas alta postura por disolucion de sociedad lo siguiente:

3 coupes para 4 personas.
4 breacks id 6 id.
1 volanta id 4 id.
1 charret id 2 id.
16 caballos de tiro.
2 yeguas id.
6 piezas arreos.

Varias piezas, arreos y pecheras, pesebres y demás útiles.

Todo comprador dará garantía.

Se entregará el mismo dia.

2342 ag 23

José B. Gomensoro

DE LA CASITA NUEVA

Calle Estanzuela núm. 128 entre Vazquez y Salto.

EL DOMINGO 3 de Setiembre á las 3 p. m. remataré á la mas alta postura por ausentarse su dueño para Europa.

Está recientemente construida no ha sido habitada, consta de 4 piezas, tirantes de hierro, cocina, letrina, caño maestro hasta la puerta de la calle, algibe, sótano, buena carpintería.

Con empedrado y arrimos pagos.

Tiene 8 metros 90 de frente por 10 metros 62 de fondo.

TUTULOS BUENOS

Gastos de escritura y certificados por cuenta del comprador.

Garantia el 10 o|o. Venta en la misma. Puede visitarse.

2343 ag 23.

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De la casa calle 25 de Mayo núm. 50, frente al Hospital de Caridad.

EL LUNES 4 de Setiembre á las 4 de la tarde, remataré esta propiedad con la base de 3537 pesos.

El terreno mide 8 metros 75 de frente por 40 metros 45 de fondo, con un pequeño martillo. Area total 331 metros 51.

Tiene caño maestro, adoquinado.

Venta en los autos de Sucesion de doña Adelaida Arechaga de Langdon y don Alberto Langdon.

Garantia el 10 o|o del precio de venta en mano del señor Actuario.

Los títulos y demas antecedentes de manifiesto en la Oficina Actuaria calle Treinta y Tres núm. 159.

2344 ag. 23.

José B. Gomensoro

DE MUEBLES

1 piano Pleyel, aparatos de gas, gallos y gallinas P. Rock.

En mi casa calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 1.o de Setiembre á la una p. m. empezaré la venta á la mas alta postura de cantidad de muebles de toda clase para sala, dormitorio, comedor, 1 gran aparador de 2 cuerpos, escritorio ministro, id altos, bancos de jardin, 1 buena cocina de fierro, divisiones vidrieras, 1 prensa de copiar, 1 mobiliario, 1 gramófono, 1 caja de música, loza, cristaleria, cuadros, espejos, sillas de Viena, para comedor, aparatos a gas, alfombras y de gran variedad de artículos.

Todo comprador dará garantía en dinero.

La entrega se efectuará el dia siguiente.

2326 ag 23.

José B. Gomensoro

DE LA BUENA PROPIEDAD

Situada en el Paso del Molino, calle de la Iglesia núms. 55 y 57, donde existe la Cochería del Ombú, y ademas por separado un gran galpon de fierro galvanizado. Venta en la misma.

EL MIERCOLES 6 de Setiembre, á las 3 p. m. remataré á la mas alta postura sin base de ninguna clase por disolucion de Sociedad. Esta bien situada propiedad, dividida en casa de altos con 2 piezas al frente de azotea con franteria fierro, 4 piezas de media agua techo de fierro galvanizado, cocina, letrina techo de fierro, escalera de mármol, 2 patios de baldosas, bomba para algibe.

BAJOS—Con varias habitaciones cocina, un gran altillo de tablas, algibe manantial inagotable y cañería de desagüe.

El terreno mide 10 metros 737 de frente por 72 metros 116 de fondo teniendo tambien frente al Arroyo Quita Calzones.

TITULOS BUENOS

Los gastos de escritura y certificados por cuenta del comprador.

Se dará en garantía el 10 o|o. Puede visitarse.

EN SEGUIDA

Se rematará por separado y en ojo el gran galpon de dos aguas todo de fierro galvanizado por cuenta del comprador el desarmarlo.

Se dará en garantía 100 pesos.

2315 ag 23

José B. Gomensoro

IMPORTANTE REMATE

JUDICIAL

¡AL MEJOR POSTOR!!

La valiosa propiedad

CONOCIDA POR

BARRACA BRITANICA

Situada en la calle 25 de Agosto esquina Maciel

Frente al muelle A del Puerto de Montevideo y en la zona que por su futuro tráfico tiene un

BRILLANTE PORVENIR ASEGURADO

Con un area esplendida.

2.330 metros

CON 2 FRENTES

EL VIERNES 22 de Setiembre, á las 4 de la tarde, remataré á la mas alta postura, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por resolucion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, dictada en los autos seguidos por doña Beatriz Elisabeth Cushing de Olladon, contra la sucesion de don Juan L. Duplessis, sobre ejecucion de hipoteca, se hace saber al público; que el dia 22 del entrante mes de Setiembre, á las 4 p. m., el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, procederá á la venta en remate almoneda al mejor postor y en el lugar de su ubicacion de la propiedad conocida por Barraca Británica con todos los edificios y mejoras que contiene situada en la calle 25 de Agosto números 1 á 7 inclusive con 42 metros 35 centímetros de frente al Norte, por 55 metros 2 centímetros de fondo al Sur formando esquina con frente al Oeste sobre la calle Maciel, lindando por el Sud y Este con don Adolfo Coqueteaux y conteniendo un area total de 2330 metros 90 centímetros de extension superficial. Se previene que el mejor postor deberá oblar en manos del actuario el 10 o|o del precio á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Agosto 21 de 1905.—Antenor R. Pereira, escribano público.

Los títulos se hallan á disposicion de los interesados en la oficina atuaria calle Rincon número 63.

2321 ag 22

José B. Gomensoro

De la linda y moderna casa calle Bequeló número 22, con 3 balcones de mármol. Entre Hocquart y Nueva Palmira. A dos cuadras de la plaza Flores.

EL DOMINGO 3 de Septiembre, á los 4 1|2 p. m., remataré á la mas alta postura, esta casa muy cómoda y con jardin al fondo consta de:

Sala, escritorio, comedor con sótano, 4 dormitorios (en todo 7 piezas). A mas tres cuartos altos, cuarto de baño con W. C., cocina grande, letrina, caño maestro y empedrados pagos.

El primer patio es grandisimo, con claraboya corrediza y con piso de mosaico extranjero y el zaguan con cancel y piso de mármol.

El segundo patio cerrado con cristales y con vistas al jardin.

La casa tiene algibe con bomba y un pozo manantial de unos 18 metros de profundidad y tambien con bomba, además servicio de aguas corrientes, instalacion de luz eléctrica en todas las piezas y con el toldo del patio primero.

El terreno mide 10 metros 38 de frente por 42 metros 95 de fondo.

Esta finca está construida con materiales de primera clase y situada á dos cuadras de la Plaza Flores y la misma distancia de la Plaza Sarandí, el que se construye el edificio para la Facultad de Medicina.

TITULOS BUENOS

Los gastos de escritura y certificados son por cuenta del comprador.

Se dará 400 pesos en garantia en el acto de serle aceptada la oferta.

El remate tendrá lugar en la misma, la que puede visitarse de 3 á 4 de la tarde.

2330 ag22.

Ricardo Sienra

IMPORTANTE REMATE DE MERCADERIAS

PARA LA ENTRANTE ESTACION

En mi casa calle Rincon 87

El Viernes 1.º de Setiembre

A LA UNA EN PUNTO

Se procederá á la venta de un importante surtido de mercaderías para la entrante estacion, por orden de varias casas importadoras.

AL MISMO TIEMPO

Una partida puntilla.

2308 ag 30

Victorica y Muiños

Base de venta $ 10.80 la vara en la calle Paysandu entre Convencion y Arapey. Gran colocacion de capital.

Ubicacion excepcional y de gran porvenir. En la mejor zona del nuevo puerto, Renta asegurada. No hay en todo Montevideo un lote mejor por en presente y por lo que garante para el porvenir. El metro de terreno se valoriza allí diariamente. Ojo capitalistas y buscadores de buenos negocios.

EL MIERCOLES 6 de Setiembre á las 2 y 1|2 de la tarde, venderemos en el lugar de su ubicacion la valiosa propiedad calle Paysandú entre Convencion y Arapey, señalada con los números 111 y 115 y cuyo terreno mide 25 de frente por 50 de fondo. Esa propiedad consta de dos casitas independientes de 5 á 6 piezas cada una y en el fondo una gran casa de inquilinato con todas las comodidades necesarias, conteniendo 11 piezas espléndidas, algibes, piletas, cocinas y demás dependencias.

Tanto las casitas como las piezas de la gran casa de inquilinato están permanentemente alquiladas de modo que la renta es segura.

Para los que deseen hacer un palacete no hay terreno mejor, pues es alto, firme en su base, y con una vista soberbia sobre la bahía, pues mira al Norte.

La venta se efectuará sobre la base de $ 13.500 ó sea á razon de $ 10.80.

Es una verdadera pichincha, pues actualmente, sin gasto alguno, esa propiedad produce una renta mensual de ciento pesos.

Los títulos son de primer orden y á la completa satisfaccion del comprador.

Adoquinado, arrimos, caño maestro, etc., etc. todo pago.

Consignacion 500 pesos.

Por mas datos á nuestro escritorio 25 de Mayo 494

Escrituracion y certificados por cuenta del comprador.

2387 ag 29.

Victorica y Muiños

POTRILLOS Y POTRANCAS DE CARRERA

Participamos á los sportsmen que el 8 de Setiembre, á las 2 de la tarde venderemos en el Centro Rural, calle Cuareim número 67, nueve hermosísimos productos de carrera, nacidos en la Cabaña Las Acacias, propiedad del doctor Adolfo Artagaveytia.

Esos productos son hijos de Bay Fox y Darwin son las siguientes madres: Farsita, Lady, Flora, Circe, Garita, Mi nelda, Catel, Medusa, Miss Recamier y Aguaviva.

Es el mejor lote que ha presentado á la venta esta cabaña, pues hay productos notables por sangre y formas.

Pueden verse todos los dias en la cabaña situada en Las Piedras y desde el 5 de Setiembre en el local de la venta, Centro Rural, Cuareim 67.

Por catálogos á nuestro escritorio, 25 de Mayo 494.

EN SEGUIDA

Venderemos 6 pollos de 10 meses Plimouth Rock del establecimiento del señor Pedro Villemur (Colonia Suiza).

2380 ag 29.

Victorica y Muiños

9 POTRILLOS Y POTRANCAS

EL 5 DE SETIEMBRE á las 2 de la tarde venderemos en el local calle José L. Terra núm. 19, los productos de carrera nacidos en la cabaña «Los Pinos» propiedad del señor Jorge Pacheco.

Son 5 potrillos y 4 potrancas hijos de Imperio, Litigation y Jornail en las siguientes madres: Marinera, Nora, Cantinera, Maja, Calina, India, Lucila, Pobrecita y Melilla.

Los productos pueden verse todos los dias en el local indicado calle José L. Terra núm. 19.

Por catalogos á nuestro escritorio 25 de Mayo 494.

2388 ag 29.

Jaime Macso

De la gran propiedad, calle Agraciada núm. 693 con 20 varas de frente y soberbio fondo, antes de llegar á la de 2a Rivera y pasando el mirador de Suarez, teniendo todo el terreno un área total de 2742 varas 98 centímetros. Este es el mas notable remate que se ha ofrecido en esa gran Avenida. Nada mejor ni mas á propósito para construir allí un espléndido edificio y jardin-quinta. Allí los hombres de gusto y de dinero, que ocasiones para adquirir 2742 varas de terreno en la mejor altura de esa importante Avenida no se encuentran siempre. Venta terminante para reparticion de herederos.

EL DOMINGO 3 de Setiembre á las 4 1|2 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, venderé al mejor postor esta gran propiedad con 20 varas de frente á la avenida Agraciada num. 693, conteniendo 8 piezas, patios, cocina, algibe y demás comodidades y formando el terreno donde está construida, la hermosa área de 2742 varas. El edificio actual aun es fuerte y puede mejorarse ó hacerse uno nuevo en el centro del terreno, con jardines al frente y costado, quinta y cochera al fondo. Como el terreno es espacioso puede hacerse todo esto en él, ó con muy poca cosa reformar la casa actual. Sus arrimos, veredas y adoquinados están pagos. Aprovechen los hombres de gusto y de dinero, que ocasiones como estas no se encuentran nunca. Escrituras, certificados y demas por cuenta del comprador. Títulos buenos. El comprador dará de garantia 200 pesos. Por mas datos, Plaza Independencia núm. 79.

2381 y s. 1

José L. Laugaron

EL JUEVES 31 de Agosto á las 2 de la tarde, en el nuevo patio de Aduana, De 2 cajones planchas con avería.

El día indicado á las 2 de la tarde venderé con intervencion de la Direccion General de Aduanas y por cuenta de quien corresponda lo siguiente descargado del vapor «Almiral Exelmans»:

1905 1906 — 2 cajones conteniendo c|u 12 docenas planchas.

Venderé artículo á la vista, despachado y en oro sellado.

2300 ag 28

LOCAL REYLES

La Feria anual de los productos del Establecimiento «El Paraiso», propiedad de don Carlos Reyles, tendra lugar en dicho local el 21 de Diciembre de 1905.

Oportunamente detalles.

2279 v st. 16

José Caramés

Remates, Comisiones y Anticipos, ejido 151.

2366 pm

Julio Rios Lara

JUDICIAL

De una buena casa baja, en la ciudad de Minas, ubicacion de primer orden. Venta al mejor postor, en la puerta del Juzgado Departamental, calle Treinta y Tres 159.

EL LUNES 4 de Setiembre á las 3 p. m.

REMATE ALMONEDA—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental doctor don Domingo J. Pitamiglio, recaida en el juicio seguido por los señores Grela y Ca., contra la sucesion de don Cayetano Melgar por ejecucion de hipoteca se hace saber: que el dia 4 del entrante Setiembre á las 3 p. m. y en las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero don Julio Rios Lara asistido del Alguacil y Actuario á la venta en remate almoneda y al mejor postor de una finca y terreno en que está construida y de otro solar contiguo situados en la ciudad de Minas compuesto el primero de 21 metros 475 mmtros. de frente por 42 metros 950 mmtros. de fondo, lindando por el frente con la calle Olimar por el fondo con la sucesion Ramos, por un costado con don Saturnino Aguiar y por el otro con don Sabino Arospide y el segundo de un metro 78 mmtros. de frente á la calle Olimar por 12 mts. 455 mmts. de fondo. Se previene que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento del precio que ofrezca en garantia de su oferta. Los antecedentes respectivos se encuentran en la oficina Actuaria sita en la calle 33 num. 159 á disposicion de los interesados.—Montevideo, Agosto 11 de 1905.—Avelino Barbot, actuario.

Por mas datos ver al rematador, Ciudadela 30.

2260 ag 12.

REMATE-FERIA

POR

Raul B. Gomez y Ca.

Para el 3 y 4 del entrante Setiembre

DAREMOS NUESTRO PRIMER

REMATE - FERIA

En nuestro local

CENTRO RURAL

CUAREIM 67

Recomendamos á los señores estancieros, interesados en la adquisicion de reproductores, asistan á nuestro remate, pues no omitiremos sacrificio para proporcionarle la adquisicion de buenos reproductores en la raza caballar, bovina y ovina.

Los productos á venderse, estarán en exhibicion desde el 30 de Agosto en nuestros locales, Cuareim 67, donde se efectuarán las ventas y en nuestro local de Maroñas frente al Hipódromo.

NOTA—Tambien presentaremos para venta potrillos de carrera, caballos de tiro, de silla, mulas, potros, vacas lecheras, aves, etc., etc.

2246 ag 21